



# CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 66

22 de mayo de 2013

Pág. 5592

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 33

celebrada el miércoles, 22 de mayo de 2013

### ORDEN DEL DÍA

#### 6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 6.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de ahorro y eficiencia energética para hacer frente a los graves desequilibrios que presenta nuestro sistema energético y alinearnos con los objetivos establecidos en Europa.  
(Núm. exp. 671/000073)  
Autor: GPS

#### 7. MOCIONES

- 7.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con los excedentes alimentarios.  
(Núm. exp. 662/000085)  
Autor: GPP
- 7.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para incrementar los ingresos públicos mejorando la eficacia en la lucha contra el fraude y la elusión fiscal.  
(Núm. exp. 662/000084)  
Autor: GPS
- 7.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de las medidas necesarias para la regulación de la extracción de gas no convencional mediante la fractura hidráulica horizontal o fracking, antes de que finalice el año 2013.  
(Núm. exp. 662/000083)  
Autor: GPMX
- 7.4. Moción por la que el Senado reconoce la realidad occitana del Arán con motivo del VII Centenario del otorgamiento por parte del Rey Jaime II de Aragón del privilegio de la Querimónia.  
(Núm. exp. 662/000086)  
Autores: GPP, GPS, GPCIU, GPEPC, GPV y GPMX

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

---

Núm. 66

22 de mayo de 2013

Pág. 5593

---

**8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY**

**8.1. DICTÁMENES DE COMISIONES**

- 8.1.1. Proyecto de Ley de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.  
Comisión: Economía y Competitividad.  
(Núm. exp. 621/000031)**
-

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.*

- 6.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de ahorro y eficiencia energética para hacer frente a los graves desequilibrios que presenta nuestro sistema energético y alinearnos con los objetivos establecidos en Europa.**

**(Núm. exp. 671/000073)**

**Autor: GPS ..... 5599**

*El señor Alique López defiende la moción.*

*En turno de portavoces intervienen los señores Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); Saura Laporta, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Alturo Lloan, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Alique López, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Palacios Zuasti, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se rechaza la moción por los siguientes votos: a favor, 84; en contra, 135; abstenciones, 2.*

## 7. MOCIONES

- 7.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con los excedentes alimentarios.**

**(Núm. exp. 662/000085)**

**Autor: GPP ..... 5609**

*El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que decaen las enmiendas presentadas.*

*El señor Alarcó Hernández defiende la moción.*

*En turno de portavoces intervienen los señores Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); Boya Alós, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, y Plana Farran, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, así como la señora Diego Castellanos, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Alarcó Hernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.*

- 7.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para incrementar los ingresos públicos mejorando la eficacia en la lucha contra el fraude y la elusión fiscal.**

**(Núm. exp. 662/000084)**

**Autor: GPS ..... 5622**

*El señor Vázquez García defiende la moción.*

*El señor Iglesias Fernández defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de este senador y el señor Mariscal Cifuentes.*

*El señor Bel Accensi defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.*

*El señor Vázquez García expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas.*

*En turno en contra hace uso de la palabra la señora Angulo Martínez.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); los señores Montilla Aguilera, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, y Vázquez García, por el Grupo Parlamentario Socialista, así como la señora Angulo Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se rechaza la moción por los siguientes votos: a favor, 85; en contra, 152; abstenciones, 5*

**7.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de las medidas necesarias para la regulación de la extracción de gas no convencional mediante la fractura hidráulica horizontal o fracking, antes de que finalice el año 2013.**

**(Núm. exp. 662/000083)**

**Autor: GPMX ..... 5642**

*El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que decaen las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Mixto y Catalán en el Senado Convergència i Unió.*

*El señor Yanguas Fernández defiende la moción.*

*El señor Arrufat defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Saura Laporta defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.*

*El señor Yanguas Fernández expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Iglesias Fernández y la señora Mendizabal Azurmendi, por el Grupo Parlamentario Mixto, así como los señores Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); Saura Laporta, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Maluquer Ferrer, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Arrufat Gacón, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Aparici Moya, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor presidente informa de que por unanimidad de la Junta de Portavoces se ha acordado modificar el orden del día para incluir una nueva moción.*

*Se aprueba la propuesta de modificación por los siguientes votos: a favor, 152; en contra, 91.*

*Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta minutos.*

*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.*

**7.4. Moción por la que el Senado reconoce la realidad occitana del Arán con motivo del VII Centenario del otorgamiento por parte del Rey Jaime II de Aragón del privilegio de la Querimónia.**

**(Núm. exp. 662/000086)**

**Autores: GPP, GPS, GPCIU, GPEPC, GPV y GPMX ..... 5659**

*El señor presidente da lectura al texto de la moción.*

*En turno de portavoces intervienen los señores Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), y Boya Alós, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, así como la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, y los señores Iglesias Ricou, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Romero Santolaria, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la moción por asentimiento de la Cámara.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 66

22 de mayo de 2013

Pág. 5596

## 8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 8.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 8.1.1. Proyecto de Ley de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Comisión: Economía y Competitividad ..... 5665  
(Núm. exp. 621/000031)

*El señor Atarés Martínez, presidente de la comisión, presenta el dictamen.*

*Comienza el debate de las propuestas de veto.*

*La señora Capella i Farré, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende su propuesta de veto número 2.*

*El señor Guillot Miravet defiende la propuesta de veto número 3, presentada por este senador y el señor Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.*

*El señor Montilla Aguilera defiende la propuesta de veto número 4, presentada por la señora Almiñana Riqué, los señores Boya Alós, Bruguera Batalla, Martí Jufresa, Montilla Aguilera, Sabaté Borràs y la señora Sequera García, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.*

*El señor Mariscal Cifuentes defiende la propuesta de veto número 1, presentada por el señor Iglesias Fernández y dicho senador, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*El señor Lerma Blasco defiende la propuesta de veto número 5, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno en contra hace uso de la palabra el señor Mateu Istúriz.*

*En turno de portavoces intervienen los señores Lerma Blasco, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Mateu Istúriz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

Se procede a la votación las propuestas de veto ..... 5681

*Se rechaza la propuesta de veto número 2, de la señora Capella i Farré, del Grupo Parlamentario Mixto, por los siguientes votos: a favor, 64; en contra, 162.*

*Se rechaza la propuesta de veto número 3, de los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 64; en contra, 162.*

*Se rechaza la propuesta de veto número 4, de la señora Almiñana Riqué, los señores Boya Alós, Bruguera Batalla, Martí Jufresa, Montilla Aguilera, Sabaté Borràs y la señora Sequera García, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 64; en contra, 160.*

*Se rechaza la propuesta de veto número 1, de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, por los siguientes votos: a favor, 64; en contra, 162.*

*Se rechaza la propuesta de veto número 5, del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 64; en contra, 162.*

*Se inicia el debate de las enmiendas.*

*El señor Mariscal Cifuentes da por defendidas las enmiendas números 1 a 100, originariamente presentadas por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes.*

*La señora Martínez Muñoz da por defendidas las enmiendas números 101 a 141, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 66

22 de mayo de 2013

Pág. 5597

*El señor Guillot Miravet defiende las enmiendas números 182 a 262, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.*

*El señor Montilla Aguilera defiende las enmiendas números 263 a 303, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.*

*El señor Alturo Lloan da por defendidas las enmiendas números 142 a 181, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.*

*El señor Ortiz Molina defiende las enmiendas números 304 a 378, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno en contra hace uso de la palabra el señor Vallines Díaz.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), así como los señores Alturo Lloan, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Ortiz Molina, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Vallines Díaz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se procede a la votación de las enmiendas ..... 5691*

*Se rechazan las enmiendas números 1 a 6, 9 a 12, 14, 15, 17, 18, 20 a 25, 32 a 34, 36 a 38, 40 a 46, 48, 49, 51 a 56, 58, 61 a 65, 67, 68, 74 a 77 y 79 a 100, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, por los siguientes votos: a favor, 64; en contra, 141; abstenciones, 19.*

*Se rechaza la enmienda número 35, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, por los siguientes votos: a favor, 17; en contra, 141; abstenciones, 66.*

*Se rechazan las enmiendas números 7, 8, 13, 16, 19, 26 a 31, 39, 47, 50, 57, 59, 60, 66, 69 a 73 y 78, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, por los siguientes votos: a favor, 77; en contra, 141; abstenciones, 6.*

*Se rechazan las enmiendas números 101, 115 y 136, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), por los siguientes votos: a favor, 83; en contra, 141.*

*Se rechazan las enmiendas números 102, 104 a 114, 117 a 121, 124 y 125, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), por los siguientes votos: a favor, 19; en contra, 205.*

*Se rechazan las enmiendas números 103, 116, 122, 123, 126 a 132, 134, 137, 140 y 141, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), por los siguientes votos: a favor, 19; en contra, 141; abstenciones, 64.*

*Se rechazan las enmiendas números 133, 135, 138 y 139, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), por los siguientes votos: a favor, 6; en contra, 141; abstenciones, 77.*

*Se rechazan las enmiendas números 142 a 159 y 161 a 181, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por los siguientes votos: a favor, 26; en contra, 198.*

*Se rechaza la enmienda número 160, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por los siguientes votos: a favor, 83; en contra, 141.*

*Se rechazan las enmiendas números 182 a 185, 188, 189, 190, 192, 211 a 215, 230, 234, 235, 237, 238, 244 a 246 y 248 a 262, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 64; en contra, 141; abstenciones, 19.*

*Se rechazan las enmiendas números 186, 187, 191, de la 193 a la 210, de la 216 a la 229, de la 231 a la 233, 236, de la 239 a la 243 y 247, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 77; en contra, 141; abstenciones, 6.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 66

22 de mayo de 2013

Pág. 5598

*Se rechazan las enmiendas números 263 a 303, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 64; en contra, 141; abstenciones, 19.*

*Se rechazan las enmiendas números 304 a 350 y 355 a 378, del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 64; en contra, 141; abstenciones, 19.*

*Se rechazan las enmiendas números 351 a 354, del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 77; en contra, 141; abstenciones, 6.*

*Se aprueba el proyecto de ley por los siguientes votos: a favor, 158; en contra, 65; abstenciones, 1.*

*El señor presidente informa de que queda definitivamente aprobado por la Cortes Generales el proyecto de ley.*

*Se levanta la sesión a las diecinueve horas.*

---

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

## 6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 6.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA HACER FRENTE A LOS GRAVES DESEQUILIBRIOS QUE PRESENTA NUESTRO SISTEMA ENERGÉTICO Y ALINEARNOS CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EUROPA.

(Núm. exp. 671/000073)

AUTOR: GPS

*El señor presidente da lectura a los puntos 6. y 6.3.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación no se han presentado enmiendas.

En turno a favor, tiene la palabra el senador Alique.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nuestro país, en relación con el resto del mundo, presenta dos brechas, una tecnológica y otra energética; ambas dificultan y lastran nuestro crecimiento y nuestra competitividad y merman también la capacidad para generar empleo.

En el caso de la brecha energética, nuestra dependencia energética, que, como ustedes saben, ronda un 76%, además de salirnos muy cara es un motivo de inseguridad y de falta de confianza en el futuro de nuestra economía, dado que el gas y el petróleo que mayoritariamente recibimos procede de países geopolíticamente inestables. Les doy un dato que, no por ser conocido, creo que es importante recordar, y es que nuestro déficit energético exterior ronda los 50 000 millones de euros anuales, el equivalente a todos nuestros ingresos en concepto de turismo y además es un déficit que no deja de crecer a pesar de la caída del consumo de energía. Una cifra injustificable en términos de economía y, sobre todo, en un momento de crisis económica, que se convierte en un auténtico —si me permiten la expresión— crimen económico contra los bolsillos de los ciudadanos y contra la cuenta de resultados de nuestras pymes. Pero a pesar de ello, ¿qué hace el Gobierno para reducir nuestra dependencia energética? ¿Fomenta el uso de energías limpias o autóctonas? En absoluto. ¿Potencia y propicia ahorro y eficiencia energética? Tampoco. Nada de eso, señorías. El Gobierno simplemente se limita a remar en la dirección contraria al resto de los países de la Unión Europea. ¿Cómo? Recortando las políticas del IDAE, votando en contra de la Directiva de ahorro y eficiencia energética, amenazando y atacando a las energías renovables y, eso sí, apoyando una técnica sumamente agresiva como es el *fracking* que tiene importantes riesgos para la salud humana y el medio ambiente, como así lo han entendido en Alemania, en Francia o en comunidades autónomas, aquí en España, como Aragón y Cantabria, ambas gobernadas por el Partido Popular. Se trata de una técnica que en nuestro país, según ponen de manifiesto todos los estudios, es absolutamente irrelevante en términos de reducir nuestra dependencia energética. Por el contrario, el Gobierno socialista, del 2004 al 2011, demostró que se puede respetar el medio ambiente, crear empleo y reducir nuestra dependencia energética. Con las políticas de apoyo a las energías renovables y al ahorro y a la eficiencia energética se ha conseguido durante ese periodo reducir un 5% nuestra dependencia, o lo que es el equivalente a 93 millones de barriles de petróleo al año, que es tanto como hablar de toda la producción de nuestro parque nuclear y ciclo combinado junto.

Ese es el camino correcto, por el que tenemos que transitar. Pues bien, en nuestra mano, señorías, está invertir esa tendencia y conseguir que la reducción del déficit energético exterior se convierta en más inversión, en más consumo y en más empleo, que buena falta le hace a este país, y puede venir de la mano del ahorro, de la eficiencia energética y de las energías renovables. Es verdad que hemos perdido un tiempo precioso, el tiempo que media de Gobierno del Partido Popular, un año y medio, pero también creo que estamos a tiempo de reaccionar para disponer de un nuevo modelo energético que en el marco de las políticas europeas del 2020 apueste

decididamente por las energías renovables y el ahorro y la eficiencia energética. Por eso, en esta moción proponemos un pacto para trazar un marco regulatorio para el desarrollo de energías renovables e impulsar el ahorro y la eficiencia energética porque, señorías, ser eficientes nos permitirá, primero, ser más justos y, en segundo lugar, como reconoce un informe reciente de la OIT, de la Organización Internacional del Trabajo, la posibilidad de crear más de un millón de empleos en la próxima década en nuestro país.

¿Cómo podemos conseguir esto? Precisamente volviendo a rescatar los programas del IDAE en colaboración con las comunidades autónomas para llevar a cabo políticas de ahorro y de eficiencia energética. En segundo lugar, renovando nuestro parque de viviendas para hacerlo más eficiente desde el punto de vista energético, consolidando a medio y largo plazo un mercado de servicios energéticos que venga a ofrecer nuevos nichos de renta de negocio y, por tanto, de generación de empleo o impulsando cambios sustanciales en nuestros patrones de movilidad, que es tanto como hablar de apoyar al transporte público o a la electrificación del transporte.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que el cambio que proponemos es, además, beneficioso, mucho más allá de la aportación para la lucha contra el cambio climático o para reducir nuestra dependencia energética. Se trata de sectores, señorías, que apuestan fuertemente por la I+D y que, además, son potencialmente creadores de empleo. Por eso, señorías, les pido a todos los grupos que apoyen esta moción.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alique.

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

Pasamos al turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Egun on, mahaiburu jauna. Egun on, senatari jaun/andreak.

Labur-labur, zeren gaurko eguna oso luzea izango da.

Zuzenean mozioaren mamira joango naiz, eta lehenengo eta behin esan, bueno, bada, adostasun osoa ez bada ere, adostasun handi bat daukagula hemen planteatzen diren puntuekin, eta banaka-banaka:

Lehenengo puntuazioa: *«Impulsar un pacto sobre energía y aprobación de la ley de ahorro y financiación energética de una ley de energías renovables»*. Ez dakit bat datozen asmo horiek, paktuaren asmo horiek eta sarreran esaten diren gauzak. Baina guk horrela eta guztiz ere oso interesgarria ikusten dugu energia aurreratzeko arauak sortzea. Ez dakit lege baten bidez, eta zelan edo halan. Bai errespeto osoz, erkidego autonomoan ditugun bai konpetentziak eta bai esperientziak kontutan edukiz. Eta benetan, energia berriztagarriei buruz, derrigorrezkoa da, derrigorrezkoa da, lege paisaia argitzea eta sendotzea, 1/2012 Errege Lege dekretuaz gertatu dena berriro ez gertatzeko, energia berriztagarriagatik apustu berri eta sendo bat eginez, eta inbertsioak egiteko prest daudenei segurtasun batzuk emanaz. Ezin dena da, lege bat sortu, inbertsio batzuk egiten jendea ipini, eta gero lege hori aldatu edo deuseztatu. Zeren horrela gertatzen dena da, lehenengo eta behin, proiektu guztia bertan behera gelditzen dela, eta bigarrenez, jendeak ez duela segurtasunik inbertsioak egiteko orduan, eta hurrengo batean eskatzen dugunean berriro inbertsioak egiteko bai arlo horretan, edo bai beste batean, ez dute egingo, zeren ez dute jakingo zertarako dauden beraien dirua sartzen. Eta gu horretan ados gaude. Uste dugu lege berri bat egin behar dela, berriztu egin behar dela legea, errealitatean oinarrituta; baina anbizioekin.

Bigarren puntuari buruz: *«Dotar al instituto para la diversificación y el ahorro energético de los recursos, etc., con la participación de las comunidades autónomas»*. Horretan ere ados egon behar gara. Ez bakarrik ados. Guk hori Euskadin egiten daramagu makinatxo bat denbora, Energiaren Euskal Erakundea EVE agentziaren bitartez, eta IHOBE sozietate publikoaren bitartez. Gogoratu bakarrik aurten IHOBEn 30. urteurrena betetzen dela. Horrek nahi du esan, orain dela hogeita hamar urtetik Euskadin apustu hau egiten gaudela. Eta egin dugu, eta egingo dugu. Orduan, ikusten dugu oso ondo «Instituto para la Diversificación y el ahorro energético» hori bultzatzea, kontutan edukita beste esperientzia batzuk, ez bakarrik hori, beste esperientziak baita ere, zeren pentsatzen dut estatu mailan esperientzi oso onak eta oso garrantzitsuak daudela.

Hirugarren puntuari buruz, berdin. Makinatxo bat denbora daramagu aldundiak, udalak gobernuak, energiaren efizientziari buruz apustua egiten etxebizitza mailan, ez bakarrik hiri gasa, edo natur gasa sartzeko orduan, baita ere lehoiak aldatzeko orduan, eta kalefazioak, etab., etab. Eusko Jaurilaritza honek lanean jarraituko du ildo horretan. Baina gainera ere pentsatzen dugu oso garrantzitsua dela, ez bakarrik energiaren ikuspuntutik, baizik eta berriztapenaren ikuspuntutik apustu bat egitea. Zeren azkenean, etxebizitza pribatuan, eta bai eskola eta bai osasun eraikuntzetan honelako programak, lan asko sortu ahal dute. Honelako programetan euro bat inbertitzeak nahi du esan, beste hainbat eta hainbat euro pribatu sortzen direla, eta sartzen direla merkatuan, batez ere enpresa txiki eta autonomoen sektoreetan, lan gehien sortzen duten sektoreetan, eta behintzat, Euskadi mailan sektore garrantzitsuenetakoa da.

Laugarren puntuaz ere, berdin. Ados gaude, osotasunean, eta eredu bi bakarrik: Lurraldebus y Bizkaibus. Hori da garraio publikoari buruz Euskadin egin diren apusturik nagusienak. Horrek nahi du esan diru asko sartu egin behar dela, eta horrek dauka diru kostu handia, diru kostu handia. Baina dauka aurrerapen handiagoa oraindik, gizarte aldetik, eta ingurugiro aldetik. Kostua handia, baina aurrerapen askoz handiagoa, hortik ikuspuntutik begiratzen badugu.

Eta bosgarren puntuari dagokionez, bueno, hau ez dugu ulertzen oso ondo. Baina argi daukagu azkenean energia zerbitzuen enpresen garrantzia oso handia izango dela etorkizunera begira, bai orain, egoera honetan, eta etorkizunera begira asunto honetan.

Hor ere eredu bat nahi dut ipini. Ekoscan programa. Ekoscan programa zen enpresa inguruan ingurugiro programak txertatzeko laguntasun bat. Eta horrek nahi du esan eguneroko hobekuntzen bila daudela enpresak, eta ez enpresak bakarrik, instituzioak, udalak, nik neuk alkate modura ere egin dut, eta pentsatzen dut horrelako esperientziak oso onak direla.

Hitz bitan, guk baiezkoa emango diogu mozioari, espero beste taldeak ere horrela egitea. Eskerrik asko mahaiburu jauna.

*Buenos días, señor presidente. Señorías, intervendré muy brevemente porque el día de hoy va a ser largo. Iré al grano.*

*En primer lugar, me gustaría decir que si no estamos completamente de acuerdo, sí lo estamos en gran parte con los puntos que se plantean en la moción: Impulsar un pacto sobre la energía y aprobar la ley de ahorro y eficiencia energética, una ley de energías renovables. No sé si están de acuerdo con lo que se dice en la introducción y en este punto, pero creemos que es muy interesante crear normas para regular la energía. Pensamos que en la comunidad autónoma tenemos competencias y experiencias en este ámbito y creemos que hay que tener en cuenta estos puntos y creemos que es fundamental aclarar el paisaje del tema energético y reforzar este punto. Además, hay que tener en cuenta esto para que no vuelva a ocurrir lo mismo con el decreto ley. Hay que hacer una apuesta por las energías renovables y una inversión en esta materia. Lo que no hay que hacer es crear una ley, hacer inversiones y luego cambiar esa ley o anularla, porque así lo que ocurre es que, en primer lugar, se anula todo el proyecto y, en segundo lugar, la gente no tiene seguridad para volver a hacer inversiones. Y cuando volvamos a pedir a la gente que haga inversiones en este ámbito, no lo harán porque no sabrán en qué van a invertir. Estamos de acuerdo en eso. Pensamos que hay que crear una nueva ley, hay que renovarla, basándonos en la realidad.*

*En cuanto al segundo punto, la dotación para la diversificación y el ahorro energético, ahí también estamos de acuerdo. Y no solo estamos de acuerdo porque llevamos aplicando esa ley desde hace tiempo a través de agencias, a través de la agencia Ihobe. También nos gustaría recordar que se cumple el 30 aniversario de Ihobe este año. Eso significa que en Euskadi llevamos 30 años haciendo una apuesta por las energías renovables. Por lo tanto, creemos que es importante promover el instituto para la diversificación. Y también hay que tener en cuenta otras experiencias porque creo que a nivel estatal hay muchas experiencias muy positivas.*

*Respecto al tercer punto, de igual modo pensamos que llevamos bastante tiempo trabajando en las diputaciones a favor de la eficiencia energética en las viviendas. No solo a la hora de introducir gas ciudad, sino también a la hora de promover sistemas para la calefacción. El Gobierno vasco va a seguir trabajando como lo ha hecho hasta ahora, porque pensamos que es importante trabajar desde el punto de vista energético, pero también es fundamental hacer una apuesta por la renovación porque tanto en la vivienda privada como en las escuelas o en las instituciones de la*

*salud estos programas pueden crear mucho empleo. Invertir un euro en estos programas significa que entran más euros en el mercado, especialmente en los sectores de las pequeñas y medianas empresas. Son sectores que crean empleo y que son especialmente importantes en Euskadi.*

*También estamos de acuerdo con el cuarto punto y solo pondremos dos ejemplos, el Lurraldebus y Bizkaibus. Esas son las dos apuestas más importantes que se han hecho en Euskadi a nivel de transportes. Eso significa que hay que hacer gran inversión y eso tiene un gran coste económico, pero también supone un gran avance a nivel social. Es decir, tiene un gran coste, pero también es un avance mucho más importante a nivel social.*

*Y respecto al quinto punto, esto no lo entendemos muy bien, pero tenemos claro que los servicios de las empresas energéticas serán muy importantes de cara al futuro. Y ahí también me gustaría poner un ejemplo, el Programa ECO-SCAM, que integraba programas medioambientales en las empresas. Eso significa que las empresas están mejorando todos los días y no solo a nivel de empresas, sino incluso a nivel institucional.*

*Vamos a votar a favor de esta moción, y espero que el resto de los grupos parlamentarios hagan lo mismo.*

*Muchas gracias, señor presidente.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya tiene la palabra el senador Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Bon dia. Gràcies, senyor president.

Vull anunciar en primer lloc que el nostre grup votarà afirmativament a la moció que ha presentat el Grup Socialista, perquè coincidim en l'anàlisi que el senador Alique va fer a la interpel·lació, perquè coincidim en les propostes i, sobretot, perquè coincidim en què s'apunta la necessitat, jo crec que imprescindible, d'un canvi de model energètic. Possiblement no, segur, el sector energètic és un sector estratègic, no és un sector econòmic qualsevol. En depèn el deute públic exterior, en depèn l'ocupació, en depèn la política contra el canvi climàtic. Per tant, en aquests moments, el que trobem a falta en el si del Govern del Partit Popular és una orientació sobre quin projecte energètic vol. El que el Partit Popular està fent són simplement petits pegats que no arreglen ni fan front al repte del model energètic nou.

I per què dic que cal un nou model energètic? Hi ha moltes raons, i jo en vull assenyalar cinc o sis. La primera s'ha dit abans: la dependència exterior. Espanya és un país que, des del punt de vista energètic, depèn de l'exterior; una dependència energètica que se situa prop del 80%, i que suposa, en definitiva, un increment molt important del deute públic. Es parlava de 50 000 milions d'euros de dèficit; no sé si són 40 000 o són 50 000, però hi ha un fet molt important, i és que la dependència energètica exterior de l'Estat espanyol no només és dolenta des del punt de vista de la sobirania de l'Estat espanyol, sinó que també és dolenta des del punt de vista dels recursos econòmics.

La segona raó podria ser que, tot i que fa uns quants anys es va dir que la liberalització del sector energètic portaria una major competència, ens trobem davant d'un mercat oligopolístic. Entre dues grans empreses, Endesa i Iberdrola, copen més del 80% del mercat del sector energètic.

La tercera seria que el nostre sector energètic és ineficient. La intensitat energètica, és a dir, el consum energètic per unitat de producte interior brut produït, és molt superior a la de la resta dels països. Això té una conseqüència immediata: som menys competitius. Un dels factors més importants de la manca de competitivitat del sector energètic i de la producció industrial espanyola és la manca d'intensitat energètica baixa.

Després, el Govern del PP ha fet una aturada de les energies renovables —sé que ha estat objecte de debat—, i està apostant en aquests moments pel *fracking*. Amb relació al canvi climàtic, tenim un sector energètic greu, i per tant, tenim tota una sèrie de factors que han de determinar la necessitat d'un canvi de model energètic. Des d'aquest punt de vista, he de dir que no és possible sortir bé de la crisi econòmica si no hi ha un canvi de model energètic, i estem veient com els països que estan sortint millor de la crisi econòmica, estan incorporant, des del punt de vista del model energètic, la idea de la sostenibilitat i, si m'ho permeten, la idea de l'energia verda. Alemanya és un exemple molt clar. Alemanya ha fet una aposta decidida per la indústria verda i ha fet una

aposta decidida per la sostenibilitat; Japó en seria un altre. És a dir, no podem imaginar-nos una sortida de la crisi en positiu mantenint el model energètic que tenim. I en aquests moments, el Govern del Partit Popular manté un model energètic que fa incompatible una sortida de la crisi positiva.

Amb relació als punts de la moció que planteja el Grup Socialista, he de dir que estem d'acord amb els cinc punts. El primer punt és la necessitat que hi hagi un acord, un pacte, d'aquest sector estratègic, amb relació a dos temes: l'eficiència i l'estalvi energètic i també les energies renovables. Val a dir, perquè molts ciutadans i ciutadanes no ho saben, que en molts períodes, en aquests moments, la producció d'energia eòlica és superior a la producció d'energia nuclear. Estem parlant d'una producció d'energia eòlica, en molts moments, del 22 i el 23% del consum, i una producció d'energia nuclear del 20%. És a dir, tenim grans potencialitats des d'aquest punt de vista.

El segon punt, com també s'ha dit, seria la necessitat de dotar recursos econòmics i d'instruments l'IDAE perquè impulsi polítiques d'eficiència i estalvi energètic.

El tercer, la necessitat que la política energètica no sigui només la política de l'electricitat, sinó que té a veure fonamentalment amb la política de la mobilitat. I la moció del Partit Socialista planteja la necessària modificació dels patrons de mobilitat, que impliquin una major eficiència i estalvi energètic.

Per acabar, perquè no tinc més temps, vull assenyalar que el nou model energètic que reclamem s'ha de basar sobre tres paraules: l'estalvi, perquè la millor política energètica és la política d'estalvi energètic.

*Buenos días. Gracias, señor presidente.*

*Quiero anunciar en primer lugar que nuestro grupo parlamentario votará afirmativamente la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista porque coincidimos en el análisis que el senador Alique hizo en la interpelación, porque coincidimos en las propuestas y, sobre todo, porque coincidimos en que se apunta la necesidad, creo yo que imprescindible, de un cambio de modelo energético. Posiblemente no, seguro, el sector energético es un sector estratégico, no es un sector económico cualquiera, depende de la deuda pública exterior, depende del empleo, depende de la política contra el cambio climático y, por lo tanto, en estos momentos lo que echamos en falta en el seno del Gobierno del Partido Popular es una orientación sobre qué proyecto energético quiere. Lo que el Partido Popular está haciendo son simplemente pequeños parches que no arreglan ni hacen frente al reto de modelo energético nuevo.*

*¿Y por qué digo que hace falta un nuevo modelo energético? Hay muchas razones; yo quiero señalar cinco o seis. La primera se ha dicho antes: la dependencia exterior. España es un país que depende del exterior desde el punto de vista energético, una dependencia energética que se sitúa cerca del 80% y una dependencia energética que supone, en definitiva, un incremento importantísimo de la deuda pública —se hablaba de 50 000 millones de euros de déficit—. No sé si son 40 000 o 50 000, pero sí que hay un hecho importantísimo, que es que la dependencia exterior energética del Estado español no solo es mala desde el punto de vista de la soberanía del Estado español, sino que también lo es desde el punto de vista de los recursos económicos.*

*La segunda razón podría ser que aunque hace unos años se dijo que la liberalización del sector energético llevaría a una mayor competencia, nos hallamos ante un mercado oligopólico: entre dos grandes empresas, Endesa e Iberdrola, copan más del 80% del mercado del sector energético.*

*La tercera sería que nuestro sector energético es un sector energético ineficiente. La intensidad energética, es decir, el consumo energético por unidad de producto interior bruto producido, es muy superior al resto de los países y eso tiene una consecuencia inmediata: somos menos competitivos; es decir, uno de los factores importantísimos de la falta de competitividad del sector energético y de la producción industrial española es la falta de intensidad energética baja.*

*Además, el Gobierno del PP ha hecho un parón en cuanto a las energías renovables —esto también ha sido objeto de debate— y está apostando en estos momentos por el fracking. Tenemos una situación energética en relación con el cambio climático grave y, por lo tanto, tenemos toda una serie de factores que tienen que determinar la necesidad del cambio de modelo energético. Desde ese punto de vista, debo decir que no se puede salir bien de la crisis económica si no hay un cambio de modelo energético y estamos viendo cómo en los países que están saliendo mejor*

de la crisis económica están incorporando desde el punto de vista del modelo energético la idea de la sostenibilidad y, si me lo permiten, la idea de la energía verde. Alemania es un ejemplo clarísimo, ha hecho una apuesta decidida por la industria verde, ha hecho una apuesta decidida por la sostenibilidad, y Japón sería otro. Es decir, no podemos imaginarnos una salida de la crisis en positivo manteniendo el modelo energético que tenemos y en estos momentos el Gobierno del Partido Popular mantiene un modelo energético que hace incompatible una salida positiva de la crisis.

En relación con los puntos de la moción que plantea el Grupo Socialista, debo decir que estamos de acuerdo en los cinco puntos. El primero es la necesidad de que haya un acuerdo, un pacto de este sector que, como digo, es estratégico en relación con dos temas: la eficiencia energética y las energías renovables. Hay que decir —muchos ciudadanos y muchas ciudadanas no lo saben— que en muchos períodos en estos momentos la producción de energía eólica es superior a la producción de energía nuclear; estamos hablando de una producción de eólica que en muchos momentos alcanza el 22-23% del consumo y de una producción de energía nuclear del 20%. Es decir, tenemos grandes potencialidades desde ese punto de vista.

El segundo es la necesidad de dotar de recursos económicos y de instrumentos al IDAE para que impulse las políticas de eficiencia y ahorro energético.

El tercero, la necesidad de que la política energética no debe ser solo la política de la electricidad, sino que tiene que ver con la política fundamentalmente de la movilidad, y la moción del Grupo Socialista plantea la necesaria modificación de los patrones de movilidad que implique una mayor eficiencia y ahorro energético.

Para acabar, porque no tengo más tiempo, quiero señalar que el nuevo modelo energético que reclamamos debe basarse sobre tres palabras. En primer lugar, sobre el ahorro, puesto que la mejor política energética es la política de ahorro energético.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor SAURA LAPORTA: En segon lloc, l'eficiència, i acabo senyor president. Aquí també té molt a veure la necessitat de la reconversió ecològica del parc d'habitatges, que permeti una disminució del consum.

I en tercer lloc, les energies renovables. I no voldria oblidar avui la necessitat que en aquest procés de conformació d'un nou model energètic ens plantejem de forma gradual el tancament de les centrals nuclears.

Per tot això, votarem favorablement a aquesta moció; perquè en compartim l'anàlisi, perquè estem d'acord amb apuntar la necessitat d'un canvi de model energètic, i perquè estem d'acord amb les cinc propostes concretes que fa la moció.

Res més, moltes gràcies.

En segundo lugar, sobre la eficiencia, y acabo, señor presidente. Aquí tiene mucho que ver la necesidad de la reconversión ecológica del parque de viviendas, que permite, en definitiva, una disminución del consumo.

Y, en tercer lugar, sobre las energías renovables. No querría olvidar hoy la necesidad, en este proceso de conformación del nuevo modelo energético, de que nos planteemos de forma gradual el cierre de las centrales nucleares.

Por todo ello, votaremos favorablemente esta moción porque compartimos el análisis, porque estamos de acuerdo en apuntalar la necesidad de un cambio de modelo energético y porque compartimos o estamos de acuerdo con las cinco propuestas que la moción hace.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Saura.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Moltes gràcies, senyor president.

Senyories, molt bon dia. En poc temps hem tingut l'oportunitat d'escoltar dues vegades el ministre d'Indústria, amb relació a les polítiques tant d'indústria com d'energia. Justament una quan recentment li va fer la interpel·lació el senador Alique i l'altra en la compareixença del dilluns

a la tarda a la comissió corresponent. I és clar, després d'escoltar-lo i de veure els seus plantejaments, estem cada vegada més convençuts que les decisions que s'estan prenent des del Ministeri d'Indústria estan en funció de les decisions que adopta el Ministeri d'Hisenda. És a dir, estem fent política de recaptació i no estem fent política energètica ni estem fent política industrial. Nosaltres, en aquest àmbit, no acabem de veure que hi hagi un rumb, que hi hagi orientació, i no tenim clar el que s'està fent.

Per tant, tenim en aquests moments un dèficit tarifari descontrolat; tenim una gran dependència exterior; tenim una energia cara que ens resta competitivitat; no sabem què hem de fer amb les renovables; no sabem què hem de fer per reduir aquesta dependència exterior. Per tant, entenem que no avancem prou, o no avancem en la línia que hauríem d'anar.

Vull posar en valor el full de ruta que va impulsar el nostre grup parlamentari al Congrés dels Diputats, justament amb una moció que va ser aprovada per tots els grups. En definitiva, el que plantejem allà és senzillament el que caldria anar impulsant i caldria anar fent. En qualsevol cas, coincideixo en dir que l'energia no és un sector qualsevol. L'energia és un sector estratègic, i per tant, fa necessari l'impuls d'un acord marc sobre l'estratègia, a partir del diàleg de totes les forces polítiques i els representants de la societat civil, per donar a la política energètica una estabilitat més gran que la que ha tingut en aquests darrers anys.

Les actuacions en infraestructures energètiques de generació, transport i distribució són intensives en capital, i són decisions a mig i llarg termini que requereixen d'una estabilitat més enllà de la durada d'una legislatura. Per tant, disposar d'un acord marc sobre l'estratègia és necessari per donar continuïtat a les decisions més estratègiques i separar el desenvolupament del sector independentment del color polític que estigui governant en cada moment.

Estem d'acord també que cal una llei d'estalvi i d'eficiència energètica i una llei d'energies renovables, com a instruments legislatius imprescindibles per regular el desplegament d'aquestes tecnologies estratègiques i indispensables. Però per què? Per assolir els objectius que ens marquen des de la Unió Europea, és a dir: reducció del consum energètic en un 20%; contribució de les energies renovables en un 20% del consum brut d'energia primària, i reducció del 20% de les emissions de gasos d'efecte hivernacle. Aquests són els objectius, a això és al que hem de tendir, i això és el que cal intentar aconseguir. Cal que el Govern estatal doni un impuls a les polítiques d'estalvi i d'eficiència energètica.

Amb relació a algun dels punts que s'exposen a la moció, voldria fer una breu referència al sector de l'edificació, referit al punt 3 de la moció. És evident que cal fomentar la rehabilitació energètica dels edificis i habitatges, augmentar l'eficiència energètica de l'equipament i millorar la seva gestió energètica. Entenem que això és imprescindible, i alhora podria servir també com a revulsiu per activar aquest sector, que prou problemes té. A nosaltres ens sembla que cal anar en aquesta línia.

I un altre sector important és el sector del transport. És evident que és el sector responsable del major consum d'energia, i que cal implantar polítiques efectives adreçades a la reducció de la mobilitat, a la diversificació de les fonts energètiques i a la millora de la seva eficiència energètica. És un camp a treballar, un camp molt obert, i entenem que cal dedicar-hi esforços, perquè realment es poden obtenir grans beneficis i grans estalvis energètics en aquest camp.

Per tant, des del nostre grup, donarem suport a aquesta moció que avui es planteja i que, com deia, va en la línia d'aquest full de ruta que vàrem establir al Congrés dels Diputats a través de la moció que el nostre grup parlamentari hi va plantejar.

Moltes gràcies.

*Muchas gracias, señor presidente.*

*Señorías, muy buenos días. En poco tiempo hemos tenido la oportunidad de escuchar dos veces al ministro de Industria hablando de las políticas de industria y energía: una, cuando recientemente le formuló el senador Alique la interpelación y otra, en la comparecencia del lunes por la tarde en la comisión correspondiente. Después de escucharle y de ver sus planteamientos, estamos cada vez más convencidos de que las decisiones que se están tomando desde el Ministerio de Industria están en función de las decisiones que adopta el Ministerio de Hacienda. Es decir, estamos haciendo política de recaudación y no estamos haciendo política energética y política industrial. Por lo tanto, nosotros en este ámbito no acabamos de ver que haya un rumbo, una orientación y no tenemos claro lo que se está haciendo.*

*Por consiguiente, tenemos en estos momentos un déficit tarifario descontrolado, tenemos una gran dependencia exterior, tenemos una energía cara, que nos resta competitividad. No sabemos qué tenemos que hacer con las renovables, no sabemos qué tenemos que hacer para reducir esa dependencia externa. Por lo tanto, entendemos que no estamos avanzando suficientemente o no avanzamos en la línea en la que deberíamos ir.*

*Yo quiero poner en valor la hoja de ruta que impulsó mi grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, justamente con una moción que fue aprobada por todos los grupos. En definitiva, lo que allí planteamos es lo que se habría de ir impulsando y haciendo. En cualquier caso, coincido en decir que la energía no es un sector cualquiera, sino que es un sector estratégico, que requiere y hace necesario el impulso de un acuerdo marco sobre la estrategia a partir del diálogo de todas las fuerzas políticas y los representantes de la sociedad civil, para dar a la política energética una estabilidad mayor de la que ha tenido en los últimos años.*

*Las actuaciones en infraestructuras energéticas de generación, transporte y distribución son intensivas en capital y son decisiones a medio y largo plazo que precisan de una estabilidad más allá de la duración de una legislatura. Por lo tanto, disponer de un acuerdo marco sobre la estrategia es necesario para dar continuidad a las decisiones más estratégicas y separar el desarrollo del sector, independientemente del color político que gobierne en cada momento.*

*Estamos de acuerdo también en que hace falta una ley de ahorro y eficiencia energética y una ley de energías renovables como instrumentos legislativos imprescindibles para regular el despliegue de estas tecnologías estratégicas e indispensables. ¿Para qué? Es evidente que para alcanzar los objetivos que se nos marcan desde la Unión Europea, es decir, reducción del consumo energético en un 20%; contribución de las energías renovables en un 20% del consumo bruto de energía primaria y reducción del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero. Por consiguiente, esos son los objetivos, a eso es a lo que debemos tender y esto es lo que hay que intentar conseguir. Hace falta que el Gobierno estatal dé un impulso a las políticas de ahorro y de eficiencia energética.*

*En relación con algunos de los puntos que se están exponiendo en la moción, querría hacer una breve referencia al sector de la edificación, por ejemplo, al que se refiere el punto 3 de la moción. Es evidente que hay que fomentar la rehabilitación energética de los edificios y las viviendas, aumentar la eficiencia energética del equipamiento y mejorar su gestión energética. Entendemos que eso es imprescindible y que, al mismo tiempo, podría servir también como revulsivo para activar este sector, que bastantes problemas tiene. Por tanto, a nosotros nos parece que hay que ir en esa línea.*

*Es evidente que el sector del transporte es el responsable del mayor consumo de energía y hay que implantar políticas efectivas dirigidas a la reducción de la movilidad, a la diversificación de las fuentes energéticas y a la mejora de la eficiencia energética. Es un campo muy abierto y entendemos que hay que dedicarle esfuerzos, porque realmente se pueden obtener grandes beneficios y grandes ahorros energéticos.*

*Por lo tanto, nuestro grupo va a apoyar esta moción que, como decía, va también en la línea de esa hoja de ruta que establecimos en el Congreso de los Diputados a través de la moción que planteó nuestro grupo parlamentario.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias senador Alturo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alique.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a los grupos que han intervenido hasta ahora el apoyo a esta moción. Espero que el grupo mayoritario también lo haga.

Señorías, el otro día, cuando tuve ocasión de debatir con el ministro la interpelación acerca de este asunto, me quedaron claras dos cosas: la primera que, efectivamente, habíamos metido el dedo en la llaga, porque el Gobierno del Partido Popular ni ha tenido ni tiene políticas de ahorro y de eficiencia energética realmente significativas y, en segundo lugar —y esto es más importante—, que el Gobierno del Partido Popular ni sabe ni entiende de políticas sectoriales más allá del déficit de tarifa, déficit que utiliza para cargarse las energías renovables y el ahorro y la eficiencia energética, total para nada porque el año pasado se incrementó ese déficit en 30.000 millones de

euros, es decir, un 60% más que en el año 2011; todo un éxito, señorías, de este Gobierno reformista del Partido Popular, un Gobierno que, por cierto, cuando estaba en la oposición en la anterior legislatura se negó a pactar en materia energética con el Gobierno, entonces socialista, argumentando que en momentos de crisis no se puede subir el recibo de la luz; es más, decían que era una línea roja que no se podía saltar. Yo le oí una y otra vez decir esto al señor Montoro. Sí, han oído bien, señorías. Eso decían quienes, sin pudor, ahora en el Gobierno, suben el recibo de la luz en el año 2012 casi un 20% y han incrementado el déficit de tarifa, es decir, la deuda de pymes y de ciudadanos en 5511 millones de euros en 2012, al tiempo que han mandado a miles de personas al paro, al condenar a la quiebra, primero con la moratoria y después con subidas de impuestos y otras medidas, a las energías renovables; un Gobierno, eso sí, que apoya a las grandes eléctricas, a las petroleras y a las gasistas pero que perjudica al poder adquisitivo de los ciudadanos subiendo el recibo de la luz, o a la competitividad de nuestras pymes con los costes energéticos. Y les decía que en 2012 se subió el recibo de la luz casi un 20%; en lo que va de año, se ha subido la bombona de butano un 7,2% y el Gobierno no frena el precio de las gasolineras; es más, tenemos la gasolina antes de impuestos más cara de toda la Unión Europea y, escúchenme bien, en lo que va de año las grandes petroleras han aumentado su margen de beneficios en un 31%.

Señorías, para sacar a nuestro país del laberinto energético en el que se encuentra inmerso hace falta algo más que un discurso tramposo sobre el déficit de tarifa o medidas descabelladas inconexas o parches fiscales, como hace el Partido Popular; hace falta un auténtico ajuste estructural de carácter estratégico que dé lugar a un nuevo modelo energético que garantice la seguridad del suministro y ambicione apoyar la industrialización y el crecimiento económico de nuestro país más allá del interés del oligopolio eléctrico español. Y digo oligopolio porque el propio ministro y el propio secretario de Estado han reconocido que en este sector falta competencia. Personalmente, creo que lo podemos conseguir. Hemos ofrecido pactos al Gobierno, se lo ofrecimos al grupo mayoritario de esta Cámara y también al conjunto de los grupos para conseguir una economía más competitiva, un sector energético más seguro y un medio ambiente más sostenible. El mejor instrumento para la competitividad, para la seguridad de suministro y para la sostenibilidad, como le decía el otro día al ministro, es el ahorro y la eficiencia energética, porque coincidirán conmigo en que la mejor energía es la que no se consume, porque es más barata, más segura y más limpia.

Le recuerdo que nuestro país tiene una media de consumo de energía superior al 20% de la Unión Europea, a pesar de tener una mejor climatología. Creo que este dato es un buen ejemplo del potencial de ganancia que, como país, tenemos con este tipo de políticas que el Partido Popular desprecia. Yo entiendo que para un Gobierno como el del Partido Popular, que a corto plazo solo ve déficit de tarifa, evidentemente las políticas de ahorro y eficiencia energética son algo molesto, porque todos sabemos que con la caída de la demanda se hace más difícil reducir el déficit de tarifa acumulado. Pero no solo le molesta al Gobierno, también le molesta a las grandes petroleras, a las grandes eléctricas y a las gasistas porque, lógicamente, este tipo de políticas, las del ahorro y la eficiencia energética, perjudican a su cuenta de resultados. Pero, señorías, aquí estamos para defender el interés general. ¿Cómo se defiende? Trabajando para que ese chorro de dinero que cada día mandamos a los países exportadores de petróleo y de gas se quede aquí, en nuestro país, para ganar riqueza y generar empleo, que buena falta hace; y, al mismo tiempo, para recuperar o para renovar nuestro parque de viviendas y poder dinamizar un sector como el de la construcción que es, potencialmente, generador de empleo.

Leí ayer una noticia que se publicaba en el diario *Le Monde* que decía que Francia y Alemania quieren que la Unión Europea lidere la próxima revolución industrial, la de las energías renovables, y defienden el establecimiento de un objetivo de energías renovables para el año 2030 que sea vinculante. Esta postura choca radicalmente con la postura del Partido Popular de ataque a las energías renovables. Si Europa quiere liderar las energías renovables, España debería reclamar su espacio y no tirar por la borda el trabajo y la inversión de todos estos años. Se trata de una oportunidad histórica que no es otra que la de liderar, señorías —y esto es importante—, por primera vez en nuestra historia una revolución industrial y tecnológica...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

El señor ALIQUE LÓPEZ: ...de las energías renovables. No la desaprovechemos. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alique. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Palacios.

El señor PALACIOS ZUASTI: Señor presidente, buenos días.

Señorías, en los diecisiete meses que llevamos de legislatura esta es la cuarta moción que el Grupo Socialista nos presenta en materia energética; después de la del modelo energético, la de las prospecciones petrolíferas en Canarias y la del *fracking*, ahora le toca el turno a esta sobre el ahorro y la eficiencia energética. Todas ellas han sido defendidas por el mismo portavoz que, vez tras vez, ha utilizado los mismos y manidos argumentos. Y, como no podía ser de otra manera, en esta ocasión también nos ha hablado de la gran dependencia energética que tenemos en este país que, ni más ni menos, es la que ellos nos dejaron, del 76%; dependencia que el actual Gobierno quiere reducir mediante las investigaciones y las prospecciones que son necesarias para ver si en este país puede haber todo o parte de este gas y de ese petróleo que en estos momentos importamos y que supone el 5% del PIB. Ya se ha hablado de los 50 000 millones que nos cuestan. Por cierto, investigaciones y exploraciones que pusieron en marcha y apoyaron los socialistas cuando gobernaba el señor Zapatero y el lehendakari López (*Rumores.*), y ahora cuando están en la oposición se oponen a que se sigan realizando.

Nos ha vuelto a repetir que el actual Gobierno condena a las renovables. Y aunque se le repita una y mil veces al señor portavoz del Grupo Socialista, sabemos que él no va a reconocer que fue su Gobierno, el Gobierno de Zapatero, el que cometió el gran error de establecer un sistema de primas ilimitadas para toda la vida útil de la instalación y para todas las horas de producción para las fotovoltaicas. Error que, como les decía el otro día el señor ministro, fue el anterior Gobierno el que empezó a corregir y a enmendar en 2010, y ese error es uno de los factores que ha hecho que en estos momentos nuestro sistema eléctrico sea económicamente insostenible.

Se le ha dicho al señor Alique por activa y por pasiva que el problema no es de las renovables, sino de ustedes, que hicieron una apuesta por esas tecnologías cuando eran inmaduras y carísimas. Usted no lo va a reconocer, ya lo sabemos, pero usted sabe muy bien que estamos pagando su error, y esas instalaciones nos han costado siete veces más caras, no nos hemos podido acoger a los fondos de la Unión Europea, y ese sobrecoste es una parte muy importante de esos 28 000 millones de déficit que tenemos. Por cierto, el año pasado no se incrementó el déficit en 30 000 millones, está en 28 000 millones.

Señor Alique, usted ha tenido la osadía de poner en la exposición de motivos de su moción que este Gobierno es incapaz de afrontar las auténticas reformas estructurales que nuestra economía necesita, cuando usted sabe que el que no supo o no pudo hacerlo fue su Gobierno y que el actual Gobierno está afrontando la mayor agenda reformista de la historia de este país y está tomando medidas que son duras, difíciles, impopulares pero que son imprescindibles, que son necesarias y que están siendo aplaudidas por las autoridades económicas internacionales.

Señor Alique, sabemos que usted jamás va a reconocer que los planes PIVE que ha puesto en marcha el actual Gobierno están retirando del mercado coches ineficaces, que contaminan más, y eso es eficiencia energética en el sector del transporte; como usted también olvida que el actual Gobierno está actuando en todo lo que es la eficiencia energética en materia de vivienda —ahí está un real decreto que se aprobó el pasado día 5 de abril—, que sigue manteniendo los programas del IDAE; usted sabe que el mes pasado, en abril, se han acabado de transponer las directivas comunitarias en materia de eficiencia energética, y sabe que todas las actuaciones del actual Gobierno se ajustan a ellas.

Pero a usted le da igual, sigue erre que erre, y sabemos que después de esta cuarta vendrá una quinta y una sexta moción con los mismos manidos argumentos. Y nosotros, si es así, tendremos que votar en contra, como vamos a hacer ahora.

A usted se le llena la boca con el pacto...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor PALACIOS ZUASTI: Termino, señor presidente.

Señor Alique, este Gobierno ha traído ya al Parlamento muchas reformas. Si ustedes tienen voluntad de pacto, lo que tiene que hacer es empezar por apoyar alguna de ellas.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Palacios.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos; 221; a favor, 84; en contra, 135; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

## 7. MOCIONES

### 7.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LOS EXCEDENTES ALIMENTARIOS.

(Núm. exp. 662/000085)

AUTOR: GPP

*El señor presidente da lectura a los puntos 7. y 7.1.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se ha presentado una propuesta de modificación firmada por todos los grupos parlamentarios; por tanto, las enmiendas presentadas decaen. *(Rumores.)*

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Alarcó, cuando haya silencio en el hemiciclo.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, aunque sea repetitivo, me gustaría adherirme a las manifestaciones por la lamentable pérdida de María Jesús Burró. Muchísimas gracias, María Jesús, por ser como eres.

Es para nosotros un placer comparecer antes ustedes una vez más para presentar y recabar apoyos para esta moción, que genéricamente insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas relacionadas con excedentes alimentarios, y que tiene por objeto dos cuestiones fundamentales: primero, la elaboración de un plan para la concienciación empresarial, con objeto de que la gestión alimentaria dé posibilidades de utilizar y convertir el excedente alimentario, siempre en virtud de lo expuesto en el informe de 31 de noviembre de 2011 sobre gestión alimentaria del Parlamento Europeo, punto clave y centro de referencia para cualquier moción sobre esta cuestión, y segundo, la creación de un código de buenas prácticas para empresas y, sobre todo, para hogares, que es uno de los puntos fundamentales, del sector servicios, al objeto de minimizar la producción de excedentes.

Señorías, la moción que traigo a este Pleno en nombre del Grupo Parlamentario Popular posee para nosotros una importancia manifiesta, centrada en dos puntos, a la luz de la excepcional situación en que nos encontramos: en primer lugar, una dosis importante de compromiso social y, en segundo lugar, un liderazgo ético que debemos tener los que tenemos responsabilidad política. Una vez más, y me siento orgulloso de ello, el Senado se posiciona sobre cuestiones sociales de primer orden, siendo avanzada la legislativa, tanto en estos problemas como en otros de parecido valor social, como la pederastia, el suicidio, etcétera.

Señorías, no es de recibo que en nuestro país y en el conjunto de la Unión Europea se desperdicien alimentos en cifras que no son asumibles, sobre las que posteriormente daré algunos detalles. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.)* Es responsabilidad de todos nosotros, de las administraciones públicas, garantizar la valorización de estos alimentos que en perfecto estado son desechados de la cadena alimentaria y únicamente contribuyen a hacer un

sistema de producción no solo más ineficiente sino más desigual y éticamente reprochable. El Senado, cuestionado por algunos, una vez más está a la altura de las circunstancias y presenta una moción, en este caso lo hace el Grupo Parlamentario Popular, que ha sido asumida por todos y que tiene un componente técnico muy destacado y no ideológico y que va encaminada a visualizar y mitigar un problema social de primer orden.

La reducción de desperdicios de alimentos —nosotros los llamaríamos excedentes, desperdicios no se nos antoja procedente— tiene, sin lugar a dudas, muchos niveles. En primer lugar, como ya he dicho, un nivel ético; en segundo lugar, un nivel estético; en tercer lugar, su buena utilización mejora la rentabilidad; en cuarto lugar, ayuda a preservar los recursos naturales, ahorra agua y energía; en quinto lugar, mejora la calidad de vida de los consumidores; en sexto lugar, colabora a luchar contra la tremenda injusticia social que representan estos excedentes alimentarios, sobre todo cuando un tercio de la producción alimentaria se desprecia.

Señorías, no es la primera vez que se presenta esta cuestión, como hoy hacemos nosotros, en las Cámaras legislativas. Hubo antecedentes parlamentarios al respecto ya en la IX Legislatura: Entesa presentó una moción, CiU formuló también dos preguntas, y en el año 2011 hubo dos iniciativas legislativas relacionadas con la cadena de alimentación, una comparecencia del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en esta misma Cámara y seis proposiciones no de ley o mociones sobre la gestión de los excedentes alimentarios. En definitiva, se me antoja oportuno comentarles que esta preocupación la tienen desde hace tiempo todos los partidos en su gestión política.

Pero, señorías, vayamos a las grandes cuestiones que afectan a lo referido en esta moción. En materia de alimentos desperdiciados, las cifras —que, por cierto, siempre resultan frías puesto que detrás de ellas hay ciudadanos con problemas— son dramáticas. En el mundo, 1300 millones de toneladas de alimentos válidos son desperdiciados, es decir, un tercio de lo producido. En Europa es la mitad de la producción; unos 89 millones de toneladas son desperdiciadas siendo útiles, y de ellas el 42% se da en los hogares, lugar donde se hace la peor utilización de los alimentos. Aproximadamente un 60% podría evitarse con medidas sencillas y coste cero. El 14% se da en los servicios de restauración y catering y un 5% en el proceso de distribución. Y en España, señorías, estamos en la sexta posición en materia de desperdicios alimentarios útiles al desechar 7,7 millones de toneladas que podrían ser utilizadas; además, dadas las circunstancias de hoy en día es una cifra muy significativa.

A la luz de estas cifras, cabe plantearse cuáles son las razones por las que una sociedad en nuestra situación desperdicia anualmente tanta cantidad de alimentos. Como políticos, como Senado, tenemos la obligación de visualizar este problema y no pasar de lado como si no viésemos teniendo medidas para mitigarlo. Según los estudios, esto se deriva de dos factores fundamentales: en primer lugar, de un funcionamiento ineficiente de las cadenas de producción, conservación y distribución, lo que implica también el almacenamiento, transformación y distribución por deterioros y estrategias comerciales insuficientes, caso de los modelos de libre servicio, etcétera, y etiquetado de caducidad. En segundo lugar, de los malos hábitos de compra por parte de los consumidores, que somos todos. Y aquí me gustaría recordar que nos gastamos el 7% de los presupuestos sanitarios de nuestro país en patologías derivadas de la obesidad, siendo la obesidad una patología de la superabundancia, cuando todavía tenemos escasez. Quiero decir con esto que en lo que se refiere a los consumidores tenemos que hacer un grandísimo esfuerzo, sobre todo, cuando nuestros niños comen en los colegios, donde podemos hacer una labor pedagógica muy importante introduciendo comida sana y previniendo, sin ácidos grasos no saturados, la obesidad futura que, como digo, engendra el 7% del gasto sanitario de nuestro país, que son miles de millones de euros.

En cuanto a lo que afecta directamente a los consumidores, encontramos una serie de causas preferentes que me gustaría destacarles a todos ustedes: Una mala planificación, una inadecuada cantidad de productos y una confusión sobre la fecha de caducidad. No obstante, pese a este desalentador panorama descrito, se han dado muchos pasos por parte de todos. Esperemos que esta moción siga contribuyendo de forma decisiva a la defensa de los intereses de los consumidores y a la gestión eficiente de los alimentos.

Paralelamente a esto, se están llevando a cabo acciones muy importantes por parte del Parlamento Europeo, de la Comisión Europea, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio

Ambiente y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Daré algunas pinceladas sobre acciones concretas que tienen que ver de forma trascendente con la moción que planteamos a todos ustedes.

El Parlamento Europeo se ha propuesto a principios de 2012 reducir el 50% del desperdicio de alimento útil, mediante medidas efectivas como, por ejemplo, 2014 Año Europeo contra el Desperdicio de Alimentos, y una batería de medidas encaminadas a minimizar este lujo. En la Comisión Europea, la constitución de un grupo de trabajo y un área preferente de trabajo al respecto. Y, con relación al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Magrama, hay una estrategia: Más alimento, menos desperdicio, para buscar la complicidad de todos los sectores de la sociedad y lograr una reducción del 50% del excedente alimentario que llevará consigo la implicación de comedores, cadenas de distribución y, sobre todo, sorprendentemente, hogares.

A través del barómetro del clima de confianza del sector agroalimentario, al objeto de avanzar en el conocimiento de las circunstancias que se dan en el desperdicio de alimentos útiles, se diagnosticó que el 25% de las distribuciones no se destinan a comedores sociales. El decálogo firmado en noviembre del año pasado bajo el título: La alimentación no tiene desperdicio, que aglutina a más de doscientas empresas y organismos relacionados con la alimentación para la puesta en funcionamiento de prácticas de eficiencia que permitan algo tan importante como el aprovechamiento de los excedentes, es otra de las medidas importantes que está realizando el Ministerio de Agricultura. Asimismo, reducir el impacto económico de las pérdidas, el impacto social, humanitario y sanitario al gestionar una oportunidad excepcional para la valorización de los alimentos ineficazmente usados. Impacto ambiental, gestión eficiente de los alimentos que lleva aparejada una producción más sostenible y alejada del consumo de recursos naturales que son finitos. Para lograr todo esto se gestionarán cinco tareas fundamentales: A) Realizar estudios para conocer el cuánto, el cómo, el dónde y el porqué de las pérdidas y desperdicios de alimentos. B) Divulgar y promover buenas prácticas y acciones de sensibilización. C) Analizar y revisar aspectos normativos, que es otro de los puntos clave que están recogidos en nuestra moción. D) Colaborar con otros agentes. E) Fomentar el diseño y desarrollo de nuevas tecnologías encaminadas a minimizar el tema que nos ocupa. Junto a esto, la creación de una comisión de seguimiento constituida el 16 de abril, para valorar, seguir y controlar los avances efectuados al respecto.

Y en relación con el Ministerio de Sanidad, aunque, como todos ustedes saben, esto corresponde fundamentalmente al Ministerio de Agricultura, se ha creado un catálogo de referencia de servicios sociales en el que se coordine el llamado tercer sector, tan importante en los problemas sociales, desde el consejo de las ONG. Asimismo, se contempla una implementación del apoyo a las ONG por parte del Ministerio de Sanidad financiando la actuación de la Federación de Bancos de Alimentos, algo importante, posiblemente insuficiente, pero que es un punto de referencia en el que seguir profundizando para así buscar una mejor utilización del tema que nos ocupa.

Termino. Señorías, todas estas actuaciones, como las propuestas en el acuerdo que hoy sometemos a su consideración, deben ir de la mano para lograr la consecución de la sostenibilidad de un modelo alimentario que como reto fundamental tiene que alimentar a una población mundial que en el 2050, señorías, rondará los 9000 millones de personas, que demandan una necesaria y una obligatoria revalorización de los alimentos aptos para el consumo.

Por todo ello, señorías, confío —ya plenamente, porque hemos llegado a una transacción que creo que aumenta la profundidad y el valor de esta moción, que considero necesaria e imprescindible en este momento— en que llegue a buen puerto la moción que presentamos.

Muchísimas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

A esta moción se ha presentado un documento firmado por todos los grupos parlamentarios, por lo que decaen las enmiendas presentadas por los Grupos Catalán, Socialista y Entesa.

¿Turno en contra? *(Denegaciones.)*

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Denegaciones.)*

No hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Egun on, presidente jauna.

Primero quiero felicitar al senador Alarcó, porque es la enésima vez que consigue un acuerdo en esta Cámara, algo que en ese lado de la bancada es muy difícil de conseguir. Eso quiere decir que no es imposible; si es posible con el senador Alarcó debería serlo también con el resto. Ya nos gustaría. Por lo tanto, primero tengo que felicitarle.

Evidentemente, con todas las mejoras que se han hecho en la moción esta deja de ser una moción tan general y pasa a ser más concreta, si bien sigue siendo muy general. Y me gustaría traer a esta tribuna dos cuestiones que ya he traído previamente en otras ocasiones —no es la primera vez que lo hago—. Pero primero quiero decir que está muy bien realizar estudios conjuntos con las empresas productoras y distribuidoras. Eso es lo que el ministro nos dijo en abril, cuando presentó la estrategia *Más alimento, menos desperdicio*, que hablaba de una antena de seguimiento, recopilación y análisis. Estoy de acuerdo con que hay que seguirlo; eso tiene que ser una actividad constante, no puede ser una cuestión puntual ni una foto fija. Y lo que está claro es que ya tenemos unos datos y sabemos algunas cosas, por tanto, tampoco es cuestión de esperar a que tengamos más datos para tomar medidas. Creo que hay que empezar a trabajar en esa línea, porque, entre otras cosas, no hay más que leer el informe de la FAO, del Consejo Save Food, del 2011, que ya nos da unas pistas muy claras de por dónde tienen que ir los tiros.

Como he dicho, quiero traer a esta tribuna dos cuestiones de las que ya he hablado aquí antes y que creo que no salen suficientemente a colación cada vez que hablamos de este tema. Son cuestiones de norma que hay que desarrollar, y me da pena que no se recojan en el proyecto de ley de la cadena alimentaria que se ha presentado en el Congreso, que tendremos la oportunidad de mejorar, aunque evidentemente ese tema no lo toca ni de lejos, por tanto, es difícil enmendar algo que tiene tanta enjundia y tan grande como esto. Por cierto, no me gusta que se llame cadena alimentaria porque eso suena a cadena trófica y mezclamos las cosas.

Una de las cuestiones se refiere a la optimización de los envases, y es que hablamos de todo, pero luego tenemos que comprar los yogures de cuatro en cuatro. Se ha pospuesto una iniciativa de mi grupo sobre el tema de los antibióticos, y considero que en este caso hay que aplicar la misma norma que se tiene que aplicar con la medicación. Es decir, hay que dar exactamente aquella medicación que se tiene que consumir, ni más ni menos, primero, porque nos ahorramos dinero, y segundo, porque no desperdiciamos medicamentos. Y en este caso ocurre lo mismo: si yo quiero comerme un yogur no tengo por qué comprar cuatro. Les invito a que ustedes consigan comprar un chicle suelto, como cuando eran niños; a ver dónde lo encuentran. Si esto, que es una exageración, lo extrapolamos al resto, vemos que acabamos comprando muchas cosas que no podemos terminar de consumir, que caducan, y las tiramos, independientemente de que además tengamos que tener en cuenta las fechas de consumo preferente, etcétera. Creo que este es un tema que se puede y se debe abordar de forma normativa y cuanto antes, porque las empresas pueden tener muchas estrategias, pero lo mismo que en las vinajeras el aceite tiene que ser de oliva, los envases tendrán que ser de una manera concreta, al igual que los antibióticos o que el resto de los medicamentos.

Otra cosa que también trajimos —y yo una vez hablé aquí de la manzana de Blanca Nieves— se refiere a los requisitos de calidad aplicables al aspecto exterior —estoy haciendo referencia todo el rato al informe del Parlamento Europeo, como ha hecho usted—, tanto los impuestos por la legislación europea o nacional, como por las normas internas de las empresas, que determinan sobre todo el calibre y la forma de la fruta, de las verduras frescas, etcétera. Y esto, unido al considerando que también se hace en ese informe en cuanto a que en algunos Estados miembros se prohíbe la venta de alimentos por debajo del precio de coste, lo que priva a los comerciantes de la oportunidad de vender a los consumidores a menor precio al final del día los alimentos frescos invendidos, lo que aumenta el desperdicio en la cadena alimentaria.

Estos son temas normativos que podrían haber estado en esa ley de la cadena alimentaria, que deberían estar. Y, aparte de todas las motivaciones y de todo lo que vayamos a hacer con lo que ya se desperdicia —en lo que estoy absolutamente de acuerdo con lo que se ha planteado en la moción—, se podrían tomar medidas rápidas, que no van a solucionar el problema pero sí van a ayudar a solucionarlo. Y en esto me parece que perdemos una gran oportunidad, sobre todo con la nueva ley que se plantea, que va a llegar al Senado dentro de unas semanas.

Vuelvo a reiterarle mi felicitación, señoría. Me parece que usted hace algo que el resto de su grupo no hace. Lo siento; lo siento por el resto. Espero que cunda el ejemplo y que podamos hacerlo más veces.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.  
Por el Grupo de la Entesa, tiene la palabra el senador señor Boya.

El señor BOYALÓS: Gràcies, senyor president.

Bé, jo em vull sumar també a les felicitacions a la Cambra i als grups per haver aconseguit aquest debat i al ponent, que ho ha fet possible. I dir que aquest és un debat repetit, perquè és un debat que ja hem fet en aquesta legislatura en dues ocasions. Una en aquest hemicicle i l'altra en comissió. Per tant, jo espero que aquesta sigui ja l'ocasió definitiva perquè el govern prengui totes aquelles mesures que han de fer efectiva una acció determinant contra el malbaratament d'aliments però, molt especialment, contra la fam. Que jo crec la primera de les mesures —i ho vull dir abans de començar la meva intervenció— el primer que hem de combatre és la pobresa. Perquè la gent que en aquests moments està patint necessitats alimentàries en aquest país és conseqüència de la pobresa, de l'atur però és veritat que això ens porta a un debat que va més enllà i que és un debat ètic i és un debat moral, és un debat que realment avui ens interpel·la en funció de com estem gestionant un recurs que és el recurs alimentari i que en aquests moments aquest recurs necessita de mecanismes com el Banc d'Aliments per poder arribar a aquells que en la nostra societat estan necessitats d'una qüestió tan bàsica com és el menjar. I estem parlant que a nivell espanyol hi ha 250 milions de quilograms de menjar que s'han de distribuir a l'any, per exemple en una comunitat autònoma com Galícia equivaldria a uns 3 milions i mig de quilos d'aliments per a persones que no els poden comprar, és a dir, que no hi tenen accés. I ara estem —si m'ho permeten— en un moment crític perquè s'atansa l'estiu, les donacions són més complicades i, efectivament, la gana no fa vacances. I jo crec que és un bon moment per reflexionar però, sobretot, és un bon moment per passar a l'acció, perquè el govern passi a l'acció i, evidentment, posem en marxa mesures que no deixin que aquesta qüestió depengui única i exclusivament de la solidaritat. I hem de dir que de solidaritat n'hi ha molta en aquest país, hi ha molta gent que s'ha implicat amb les necessitats dels seus veïns, dels que les estan patint d'una forma més directa i, gràcies a això, avui aquestes 330.000 persones que van als bancs d'aliments tenen la garantia de poder sortir d'allà amb alguna cosa per menjar.

Però, evidentment, això no és suficient, no és suficient. Perquè saben? S'han dit les xifres, jo crec que no cal repetir-les de la gran quantitat d'aliments que fem malbé per persona cada any, al voltant de 179 quilograms a l'any per persona, que a d'altres països no desenvolupats són d'uns 6 quilograms, perquè vostès vegin la diferència.

Aquí s'han de fer coses. El senador Cazalis ho deia, jo crec que té raó amb el que diu, respecte de la llei, de la cadena alimentària, haurem de treballar i haurem de mirar d'aportar-hi coses. Fixin-se vostès que, en aquest moment i —aquest és un estudi fet pel propi Ministeri d'Agricultura— de les entitats que estan col·laborant, d'aquelles que són en part responsables de fer malbé els productes alimentaris, hi ha al voltant de 700 establiments alimentaris que no col·laboren amb el Banc d'Aliments. És a dir, només un 20% dona els seus excedents als bancs d'aliments o a ONG perquè puguin ser reutilitzats.

Aquest és un debat respecte a una qüestió que és ètica, és moral, però també és un debat sobre com considerem els aliments. Els aliments no poden ser considerats un bé de consum més. Els aliments han de ser considerats com un bé d'interès públic, de primera necessitat, i que, per tant, han de tenir també un marc de regulació de la seva utilització. Un país com Noruega, per exemple, ha posat en marxa una llei de la transparència alimentària. No sé si podem arribar aquí. Ja sé que és molt exigent. Però sí que és veritat que segurament haurem de començar a dir que ningú no té dret a malbaratar aliments. Per què ho dic això? Ho dic perquè en aquests moments al món hi ha 6000 milions de persones però l'any 2025 serem 9000 i els recursos alimentaris no sabem si seran suficients. És a dir, allò que en diuen la inseguretat alimentària és una qüestió cabdal, o hauria de ser una qüestió cabdal, en els nostres debats i en les nostres projeccions de futur.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 66

22 de mayo de 2013

Pág. 5614

Per tant, pensar que l'any 2020 els residus alimentaris poden arribar als 126 milions de tones si no som capaços de revertir aquesta situació ens ha de fer reflexionar i ens ha de fer reaccionar. Per tant, joestic d'acord que hem de revisar també la llei de la cadena alimentària per parlar també d'aquestes qüestions i, per tant, hem de fer una altra cosa que em sembla vital que és, i en parlem a les esmenes i a allò que hem consensuat amb el ponent del Partit Popular, crear consciència entre la nostra ciutadania, crear consciència de consum responsable en els infants del nostre país perquè sàpiguen exactament el valor que tenen els aliments i ajudar a iniciatives, i en vull citar una que s'està fent en aquests moments, en aquest cas la Universitat de Barcelona amb la Fundació del Banc d'Aliments que han començat, pel seu compte, a fer campanyes d'aquesta mena.

Per tant, acabo senyor president, tot dient que jo crec que —i vull centrar-me en aquesta idea— que els aliments són un bé públic de primera necessitat, hem de canviar-ne la consideració, hem de situar un marc en el qual aquests aliments tinguin un tracte adequat i que, per tant, arribin a tothom perquè tota la ciutadania té dret a menjar, hem de treballar en la perspectiva que aquesta normativa sigui capaç de posar ordre a aquest malbaratament alimentari que fa que gairebé el 50% de les nostres produccions agrícoles i alimentàries acabin a les escombraries i, per últim, dir-los que jo crec que, des de la nostra responsabilitat i des de la que té el Govern, hem de procurar que el nostre sigui un país digne, i un país digne és aquell que té la capacitat de complir amb l'obligació d'alimentar totes les persones i ciutadans que hi viuen.

Per tant, aquesta no és només una qüestió de gana sinó que és també una qüestió de dignitat. A mi m'agradaria viure en un país més digne des d'aquesta perspectiva, senyors i senyores senadors.

Moltes gràcies.

*Gracias, señor presidente. Me sumo a las felicitaciones a la Cámara y a los grupos por haber conseguido este debate y al ponente que lo ha hecho posible. Este es un debate repetido porque ya lo hemos tenido durante esta legislatura en dos ocasiones: una en este mismo hemisiciclo y otra en comisión. Por lo tanto, espero que esta ocasión sea la definitiva para que el Gobierno tome todas las medidas que tienen que hacer efectiva una acción determinante contra el despilfarro de alimentos, pero muy especialmente contra el hambre. Creo que la primera de las medidas —lo digo al inicio de mi intervención— es combatir la pobreza, porque hay gente que en estos momentos está sufriendo necesidades alimentarias en este país, consecuencia de la pobreza, del desempleo. Y esto nos lleva a un debate que va más allá, que es un debate ético, un debate moral, que realmente hoy nos interpela en función de cómo estamos gestionando un recurso como es el alimentario, un recurso que en estos momentos necesita mecanismos como el Banco de Alimentos para llegar a aquellos que en nuestra sociedad necesitan algo tan básico como es el alimento. A nivel español, estamos hablando de que existen 250 millones de kilos de comida que se tienen que distribuir al año. Por poner un ejemplo, en una comunidad autónoma como Galicia eso equivaldría a unos tres millones y medio de kilos de alimentos para personas que no los pueden comprar, que no tienen acceso a ellos. Estamos en un momento crítico —si me permiten decirlo—, porque se acerca el verano, porque las donaciones son más complicadas y porque, efectivamente, el hambre no se toma vacaciones. Es un buen momento para reflexionar, y sobre todo es un buen momento para pasar a la acción, para que el Gobierno pase a la acción y pongamos en marcha medidas que no dejen que esta cuestión dependa única y exclusivamente de la solidaridad. Y tenemos que decir que solidaridad hay mucha en este país. Hay mucha gente que se ha implicado con las necesidades de sus vecinos, de quienes están sufriendo de una forma más directa y, gracias a todo eso, esas 330 000 personas que hoy van a los bancos de alimentos tienen la garantía de poder salir de allí con alguna cosa para comer.*

*Pero evidentemente esto no es suficiente. Ustedes saben —se han dado ya las cifras, no creo que sea necesario repetirlas— de la gran cantidad de alimentos que despilfarramos cada año por persona. Estamos hablando de 179 kilos de alimentos por persona y año, mientras que en otros países no desarrollados la cifra es de unos seis kilos. Vean ustedes la diferencia.*

*Por tanto, se tienen que hacer cosas. El senador Cazalis lo decía, y yo creo que tiene razón con lo que dice respecto de la ley de la cadena alimentaria. Tenemos que trabajar y aportar cosas. Porque, fíjense, en estos momentos —y este es un estudio del Ministerio de Agricultura—, de las entidades que están colaborando, de aquellas que en parte son responsables de despilfarrar*

productos alimenticios, hay 700 establecimientos alimentarios que no colaboran con el Banco de Alimentos. Solo un 20% da sus excedentes a los bancos de alimentos y a las ONG para que se puedan reutilizar.

Bien, este es un debate respecto de una cuestión que efectivamente es ética, es moral, pero también un debate sobre cómo consideramos los alimentos. Estos no pueden ser considerados un bien de consumo más; los alimentos tienen que ser considerados como un bien de interés público de primera necesidad y, por tanto, debe haber también un marco de regulación de su utilización. Un país como Noruega, por ejemplo, ha puesto en marcha una ley de la transparencia alimentaria. No sé si podemos llegar hasta ahí, ya sé que es muy exigente, pero seguramente tendremos que empezar a hablar de que nadie tiene derecho a despilfarrar alimentos. ¿Y por qué digo esto? Pues porque en estos momentos hay en el mundo 6000 millones de personas, pero en el 2025 seremos 9000, y no sabemos si los recursos alimentarios serán suficientes. Aquello que se denomina inseguridad alimentaria va a ser una cuestión crucial en nuestros debates y en nuestras proyecciones de futuro.

Pensar que en el año 2020 los residuos alimentarios pueden llegar a los 126 millones de toneladas si no somos capaces de revertir esta situación nos tiene que hacer reflexionar y reaccionar. Estoy de acuerdo, por tanto, en que tenemos que revisar la ley de la cadena alimentaria para hablar también de estas cuestiones. Y hay que hacer otra cosa que a mí me parece vital, y que decimos en las enmiendas y en lo que hemos consensuado con el ponente del Grupo Popular, como es crear conciencia entre nuestra ciudadanía, crear conciencia de un consumo responsable en los niños de nuestro país para que sepan exactamente cuál es el valor que tienen los alimentos. Y también tenemos que ayudar mediante iniciativas, y quiero citar una que se está realizando en estos momentos en la Universidad de Barcelona con la Fundación Banco de Alimentos, que ha empezado por su cuenta a hacer campañas de esta índole.

Acabo, pues, señor presidente, diciendo que creo —y quiero centrarme en esta idea— que los alimentos son un bien público de primera necesidad. Tenemos que cambiar la consideración, tenemos que establecer un marco en el que esos alimentos tengan un trato adecuado y que, por tanto, lleguen a todo el mundo, para que toda la ciudadanía tenga el derecho que se merece a poder comer. Hay que trabajar con la perspectiva de que esa normativa sea capaz de poner orden en este despilfarró alimentario, que hace que casi el 50% de nuestras producciones agrícolas y alimentarias terminen en la basura. Y quiero decir, por último, que desde nuestra responsabilidad y desde la que tiene el Gobierno tenemos que procurar que el nuestro sea un país digno, y un país digno es aquel que tiene la capacidad de cumplir con la obligación de dar de comer a todas las personas y los ciudadanos que viven en él.

No es solo una cuestión de hambre, sino una cuestión de dignidad. Y a mí me gustaría vivir en un país más digno desde esta perspectiva, señoras y señores senadores.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Plana.

El señor PLANA FARRAN: Moltes gràcies, president.

No puc deixar de felicitar el senador del Partit Popular per aquest consens aconseguit de forma transversal. Això vol dir que, d'una manera o altra, es pot arribar a consensos, fins i tot en aquesta cambra. I m'agradaria que això fos un exemple en el qual tots ens poguéssim emmirallar no només en aquesta qüestió sinó també en d'altres qüestions.

El que sí que voldria comentar és que crec que ja és hora de passar a l'acció. Hi ha hagut ja una moció, tal i com ha dit el senador Boya. Tant en aquest hemicicle com en comissió ja s'ha parlat de la qüestió del malbaratament, com una qüestió ètica, estètica i necessària d'analitzar de tota la cadena alimentària. Com una baula necessària d'identificar allí on hi ha aquest malbaratament i esbrinar quines són les causes concretes.

Però jo també voldria dir que, tot i arribar a un consens per part de tots els grups polítics, a mi em va sorprendre l'exposició de motius que es va fer. No sé si és fruit d'aquesta societat líquida o què però hi va haver certs plantejaments que, la veritat, si no haguessin anat signats pel seu partit, no els hauria identificat. Perquè veia una certa culpabilització de tot el que succeïa a les

distribuïdors i a les indústries productores. No els vull treure part de la responsabilitat com tots aquells elements que estan dins de la cadena productora, des dels productors primaris —que alguns venim d'aquest entorn— fins els transformadors, fins els distribuïdors i fins els clients finals. Per tant, em costa assumir que qualsevol gran distribuïdora permetés un malbaratament, ja per una qüestió de costos. Ja no tan sols per una qüestió ètica i estètica. I per una qüestió de justícia social.

Després també m'agradaria que la separació de poders tan fixada, feta per Montesquieu, es veiés clarament en aquest hemicicle. Tinc la sensació que aquesta moció ha estat conseqüència de la presentació del ministeri d'aquesta guia. Igual potser és un pensament que no hauria de tenir. Però, com que els fets es succeeixen a partir de fa unes setmanes, —la presentació per part del ministeri, cosa que trobo totalment raonable, i després la presentació d'aquesta moció— tinc aquests dubtes però entenc fins i tot que, si tots anem a una amb una qüestió tan bàsica com aquesta, podem arribar a bon fi.

En la seva exposició m'han faltat alguns elements característics o crec que fonamentals. Aquestes són unes competències que les administracions locals i autonòmiques han d'exercir. Perquè són unes competències que tenen atribuïdes i això s'està fent. Abans el senador Boya ha parlat d'aquestes iniciatives que s'han fet mitjançant el Banc d'Aliments, la UB i també tutoritzat per l'Agència de Residus de Catalunya, en aquest cas la Generalitat de Catalunya.

Per això sí que li demanaria que es fes una acció contundent, que es fes una acció ja palpable, que ens deixéssim de filosofar perquè ja no tenim temps, perquè està afectant a les persones amb una situació de crisi com l'actual i amb una situació de necessitat màxima i que anéssim al gra, però que anéssim al gra respectant totes aquestes qüestions competencials que no vol dir posar impediments perquè es puguin arribar a prendre decisions.

I, finalment, també, per no allargar-me més, perquè hem arribat a un consens i torno a repetir que és qüestió de felicitació per part de tots els grups, donar valor a la tasca que s'està fent des dels bancs dels aliments, subratllar que és necessari, ja que hi ha certes amenaces, que hi hagi una reducció dels fons europeus per als bancs d'aliments i la funció que estan fent i la capacitat de distribució que poden arribar a tenir i les xarxes que estan establint-se, jo crec que si volem una societat el més justa i digna possible, hauríem de vertebrar al màxim la societat civil. I aquesta és una mostra feaent del que és la societat civil. Que fins i tot amb els impediments —i agafem-ho des del punt de vista positiu— o amb les limitacions que es puguin arribar a fer des de les administracions públiques per qüestions de seguretat alimentària, per qüestions diferents que podem tenir damunt la taula, fins i tot estan treballant i fins i tot estan arribant a les persones més necessitades.

Per tant, no siguem cap impediment, fins i tot podríem arribar a obrir i tenir unes informacions el més acurades possibles allà on hi ha malbarataments, allà dins de la cadena i la baula alimentària on s'està donant. Actuem. Actuem d'una forma clara, actuem d'una forma contundent, siguem capaços d'intentar mantenir al màxim aquestes ajudes que venien des de la Unió Europea no per sufragar a diferents productors o a diferents baules de la cadena productiva sinó per arribar allà on hi ha veritablement el problema, que és amb aquestes persones que estan necessitades. I una vegada fet això, i una vegada fets els diagnòstics, ja ho sabem que hi ha problemes, ja ho sabem que hi ha un cert malbaratament, ja ho sabem que hi ha una certa conscienciació per part de totes les parts d'aquesta cadena alimentària, fins i tot podríem parlar de la responsabilitat social corporativa, com un element característic i moltes d'aquestes empreses ja estan treballant en aquesta línia. Doncs actuem. Però actuem de manera coordinada. Perquè a mi el que em fa por —i perdoneu-me que utilitzi aquest concepte— és que no es parli de les responsabilitats que tenen les administracions locals i autonòmiques. Tenim l'exemple de l'Ajuntament de Girona, senadors presents d'allí de Girona, que han fet una tasca de coordinació amb les empreses distribuïdors. L'Ajuntament de Barcelona també ho està fent, hi ha aquesta galvanització, fins i tot aquesta vertebració de la societat civil en la qual nosaltres creiem, en aquest principi de subsidiarietat. I també un altre element importantíssim, l'economia social de mercat, de la qual no s'està parlant, un element que ens caracteritza a totes aquelles persones que creiem, que fins i tot en l'exposició de motius, i torno a reiterar el que li he dit, em semblava que estaven atacant, sí que cal que hi hagi una cara més amable, una economia social de mercat adaptada a les necessitats però tampoc no culpem la part productora, perquè són la part més interessada que les coses vagin bé i arribin

al destí final. Perquè aquests sí que tenen una qüestió de costos i una qüestió de supervivència. Però siguem conscients de tot això.

I per acabar, el tema del malbaratament i l'aplicació d'inversió i desenvolupament, poder arribar a canalitzar totes aquestes matèries que poden ser transformades i que poden ser finalment aportades i aprofitades per aquella part de la societat que ho necessita. Res més, però tinguin en compte això. Estem d'acord però hi ha aquestes dues excepcions, primer la qüestió que torno a reiterar de la societat líquida —si em permet aquesta expressió— en la qual veia alguns posicionaments ideològics que em sobtaven —no sé si estem canviant els paradigmes o aquest període de moviments tectònics en el qual ens trobem socialment potser és fruit de tot això— i després mantenir i respectar les competències de les comunitats autònomes. Si us plau, no ho vegin com un impediment perquè no es facin accions sinó en sentit de coordinació, com una voluntat de col·laboració perquè tant vostès des de l'Administració central com nosaltres, o els que tenen responsabilitat des de les administracions autonòmiques i locals, volem que, al cap i a la fi, les persones arribin i que tinguin una vida el més digna possible i que puguin arribar a solucions davant de situacions sobrevingudes a nivell econòmic i social.

Moltes gràcies.

*Muchas gracias, presidente.*

*No puedo dejar de felicitar al senador del Grupo Popular por este consenso conseguido de forma transversal. Esto significa que de una forma u otra se puede llegar a consensos, también incluso en esta Cámara. Y me gustaría que este fuera un ejemplo en el cual todos nos pudiéramos ver, no solo en esta cuestión sino también en otras.*

*Quiero decir que ya es el momento de pasar a la acción. Como ha dicho el senador Boya, se ha debatido una moción en este hemiciclo y también en comisión, en la que se ha hablado del despilfarro como una cuestión ética, estética, y que es necesario analizar en toda la cadena alimentaria como forma necesaria de identificar dónde está ese despilfarro exactamente y cómo son las cosas concretas.*

*También quisiera decir que, a pesar de que se haya alcanzado un consenso por parte de todos los grupos políticos, me sorprendió la exposición de motivos que se hizo. No sé si es fruto de esta sociedad líquida o de qué, pero si algunos de los planteamientos que se hicieron no hubieran sido firmados por su partido yo no los habría identificado, porque veía cierta culpabilización de todo lo que sucedía en las distribuidoras y en las industrias productoras. No quiero ahora sacar parte de su responsabilidad o quitar su responsabilidad como todos aquellos elementos que están en la cadena productora, desde los productores primarios —algunos venimos de ese entorno— hasta los transformadores, los distribuidores y los clientes finales. Por tanto, mencionar esto me cuesta; me cuesta asumir que en cualquier gran distribuidora se permitiera que hubiera un despilfarro, ya por una cuestión de costes, no solamente por una cuestión ética y estética, y también por una cuestión de justicia social.*

*También me gustaría que la separación de poderes, tan fijada, o incluso hecha por Montesquieu, se viera clarísimamente en este hemiciclo. Y es que tengo la sensación de que esta moción ha sido consecuencia de la presentación que se ha hecho por parte del ministerio de esa guía. Tal vez no tendría que tener ese pensamiento, pero como los hechos se suceden a partir de hace unas semanas —la presentación por parte del ministerio, cosa que me parece muy razonable, y después la presentación de esta moción—, tengo esas dudas. En cualquier caso, si todos vamos a una en una cuestión tan básica como esta creo que podremos llegar a buen puerto.*

*He echado en falta en su exposición algunos elementos característicos y creo que fundamentales. Estas son unas competencias que las administraciones locales y autonómicas tienen que ejercer porque son competencias que tienen atribuidas. Y eso se está haciendo. Antes el senador Boya ha mencionado las iniciativas que se han realizado mediante el Banco de Alimento o la UB, tutorizada por la Agencia de Residuos de Cataluña, en este caso, Generalitat de Catalunya.*

*Por eso, les pediría que hubiera una acción contundente, una acción palpable, que nos dejáramos de filosofías —si me lo permiten—, porque ya no tenemos tiempo, porque esto está afectando a las personas en una situación de crisis como la actual y de necesidad máxima, y que fuéramos al grano, pero respetando todas estas cuestiones competenciales, lo que no quiere decir poner obstáculos para que se pueda alcanzar la toma de decisiones.*

*Para no alargarme más, porque hemos alcanzado un consenso y repito que es un motivo de felicitación por parte de todos los grupos, quiero valorar la tarea que se está haciendo en los bancos de alimentos. Y ya que existen ciertas amenazas de reducción de los fondos europeos respecto de estos bancos de alimentos, y hay que valorar la función que están realizando y la capacidad de distribución que pueden llegar a tener y las redes que están estableciéndose, creo que si queremos una sociedad lo más justa y digna posible tendríamos que vertebrar al máximo la sociedad civil. Y esta es una muestra de lo que es la sociedad civil, e incluso —y perdonen la expresión— con los obstáculos necesarios que podamos llegar a tener —y tómenlo desde el punto de vista positivo—, o con las limitaciones que se pueden llegar a hacer desde las administraciones públicas por cuestión de seguridad alimentaria o por cuestiones distintas que se nos puedan presentar, incluso así, se está trabajando y se está llegando a las personas más necesitadas. Por lo tanto, no seamos obstáculo.*

*Incluso podríamos llegar a abrir y tener informaciones lo más buenas posibles sobre dónde hay despilfarro, en qué punto de la cadena se está dando el despilfarro. Actuemos de una forma clara, actuemos de una forma contundente, seamos capaces de intentar mantener al máximo esas ayudas que venían de la Unión Europea no para sufragar a distintos productores o distintos puntos o elementos de la cadena productiva sino para llegar adonde está el problema, que son las personas necesitadas. Una vez hecho el diagnóstico, ya sabemos que hay problemas, ya sabemos que existe cierto despilfarro, ya sabemos que hay cierta concienciación por parte de todos los elementos de la cadena alimentaria. Incluso podríamos hablar de la responsabilidad social corporativa como un elemento característico en el cual ya están trabajando muchas de estas empresas. Pero actuemos, aunque coordinados, porque a mí lo que me da miedo —y perdonen la utilización de este concepto— es que no se hable de ninguna forma de la responsabilidad que tienen las administraciones locales y autonómicas. Tenemos el ejemplo del Ayuntamiento de Gerona, hay senadores presentes de allí, de Gerona, que han hecho una tarea de coordinación con estas empresas distribuidoras. Eso lo tenemos que mencionar. El Ayuntamiento de Barcelona, también. Existe esta galvanización, esta vertebración de la sociedad civil en la cual nosotros creemos, con este principio de subsidiariedad. Y hay otro elemento importante: la economía social emergente, un elemento que caracteriza a todos aquellos que creemos, que incluso en la exposición de motivos —y reitero lo que he dicho— me parecía que estaban atacando. Pues sí, necesitamos una cara más amable, una economía social de mercado adaptada a las necesidades, pero tampoco limitemos ni culpabilicemos a la parte productora, porque es la parte que está más interesada en que las cosas vayan bien y lleguen al destino final, porque esos sí que tienen una cuestión de costes y supervivencia. Seamos conscientes de todo ello.*

*Para finalizar, el tema del despilfarro y la aplicación de inversión y desarrollo, poder llegar a canalizar todas esas materias que pueden ser transformadas y ser aportadas finalmente y aprovechadas por esa parte de la sociedad que lo necesita. Nada más. Pero tengan en cuenta esto. Estamos de acuerdo, pero con estas dos salvedades. Primero, la cuestión, que vuelvo a reiterar, de la sociedad líquida, si me lo permiten, en la que yo veía algunos posicionamientos ideológicos que me sorprendían. No sé si estamos cambiando paradigmas o bien este periodo de movimientos tectónicos que nos encontramos socialmente es fruto de todo ello. Y después, mantener y respetar las competencias de las comunidades autónomas. Y, por favor, no vean esto como un obstáculo para que no se actúe sino como un elemento de coordinación y voluntad de colaboración, porque tanto ustedes, desde la Administración central, como nosotros, o los que tienen responsabilidades desde las administraciones autonómicas y locales, queremos que al fin y al cabo las personas tengan una vida lo más digna posible y que puedan llegar a solucionar aquellas situaciones sobrevenidas a nivel económico y social.*

*Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Manel Plana.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Diego.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas. Saludos al portavoz del Grupo Parlamentario Popular por la presentación de esta moción o propuesta conjunta por parte de todos los grupos parlamentarios.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 66

22 de mayo de 2013

Pág. 5619

Me gustaría comenzar mi intervención hablando de una cuestión que creo que es importante. Cuando hablamos hoy del desperdicio de alimentos en esta Cámara y cuando lo hicimos hace un año no lo estábamos haciendo, desgraciadamente, por una cuestión de valores ecológicos, de valores sociales o humanitarios en relación con el resto del mundo. ¿Por qué digo esto? Porque cuando hace un año se planteó por parte del Grupo Mixto una moción en el Pleno en relación con el despilfarro de alimentos lo que se puso de manifiesto es que en ese momento en España, ya hace un año, se estaba comenzando a visualizar una situación social muy preocupante, porque en España cada vez hay más pobres, los pobres cada vez son más pobres y, desgraciadamente, cada vez hay más personas que diariamente tienen que hacer cola cuando van a determinados centros a buscar alimentos para comer diariamente, para nutrirse diariamente; y eso está afectando especialmente a los niños.

Esta es una cuestión muy transversal en la que podemos hablar de agricultura, en la que podemos hablar del papel empresarial, en la que podemos hablar de políticas activas del Gobierno, de los Gobiernos locales o de los de las comunidades autónomas, que son quienes tienen competencia para sensibilizar, para concienciar a los ciudadanos en estas materias en concreto. Y sobre todo los Gobiernos locales tienen la capacidad y la competencia, un tanto impropia, pero que están llevando a cabo, de ceder espacios a los bancos de alimentos, de ceder lugares y apoyo en todos los sentidos a distintas organizaciones no gubernamentales que se están dedicando día a día a dar comida a la gente, a gente que, como he dicho, hace cola diariamente para poder comer. Por lo tanto, mi intervención va a ir en ese sentido.

Es verdad que hemos llegado a un acuerdo, pero al portavoz del Grupo Parlamentario Popular le quiero decir que al finalizar su intervención ha manifestado que agradece a todos los grupos parlamentarios el que se haya asumido la moción del Grupo Popular. Se ha dicho, porque he tomado nota; si no es así, espero que luego diga que no ha sido así. Ustedes han presentado una moción después de un año durante el cual poco se puede decir de lo que el Gobierno ha hecho en materia de políticas activas para hacer frente al problema, tanto del desperdicio de alimentos en relación con las empresas, como del papel y apoyo a las organizaciones no gubernamentales y también a las entidades locales que día a día trabajan en este ámbito. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

En este sentido, le quiero decir que el resto de los grupos parlamentarios hemos hecho un gran esfuerzo presentando unas enmiendas en las que ponemos de manifiesto que no nos podemos quedar en hacer planes de concienciación empresarial ni en elaborar guías de buenas prácticas para los hosteleros o para los hogares, como era su moción. Sinceramente, les tengo que decir que, después de un año, cuando ya el Parlamento se comprometió a aprobar una moción e instar al Gobierno para que tomara medidas sobre el despilfarro de alimentos, a día de hoy traen una moción en la que su propuesta es hacer un plan de concienciación empresarial y unas guías prácticas. Me alegro de que al final hayamos llegado a un acuerdo; y aunque para nosotros siga siendo un acuerdo de mínimos, cuando menos hemos conseguido que el Grupo Parlamentario Popular diga que sí a unas exigencias mayores al Gobierno para realmente tomar medidas más activas en relación con este asunto.

Pero para nosotros sigue quedando cojo el trabajo que hay que hacer con los pobres, porque en este país, señoras y señores del Grupo Popular, cada día hay más pobres, pero no solo por los problemas del libre mercado como ustedes indican en su exposición de motivos —y reitero lo que el senador de CiU ha puesto encima de la mesa—. Yo cojo esa exposición de motivos y, desde luego, me la quedo. Usted, que es un liberal —ayer me dijo que lo era— no sé si realmente ha sido consciente de lo que ha escrito, porque si ha sido consciente de lo que ha escrito en la exposición de motivos, en este caso sí que estoy de acuerdo con usted, porque, lógicamente, el libre mercado nos está abocando a los grandes problemas de despilfarro de alimentos, de la pobreza en el mundo, de la brecha entre pobres y ricos cada vez mayor, y estas políticas de libre mercado nos han llevado a la crisis económica en la que estamos.

En España además hay una situación que hemos venido repitiendo en esta Cámara y en este Pleno de manera reiterada distintos grupos parlamentarios. En el último Pleno ustedes rechazaron una moción para luchar contra la pobreza, y la rechazaron y se quedaron solos, no aceptaron absolutamente ninguna medida activa y urgente para luchar contra ella. Y el despilfarro de alimentos, no nos llamemos a confusión, es un tema que ustedes traen aquí porque en España en

este momento hay un problema, que hay gente que no tiene para alimentarse diariamente. Y es en esta situación que existe hoy en día cuando vemos que hay que tomar medidas para regular el mercado, para regular las acciones de los empresarios, para intentar que no se desechen alimentos y las personas puedan tener opción a un alimento diariamente.

Lo que no puede ser es que vengamos aquí —porque el papel lo soporta todo— a hacer solo propuestas de buenas prácticas, no podemos venir aquí a hacer solo propuestas de planes de concienciación —que sí, y que además las apoyamos—, sino que tenemos que ir más allá, muchísimo más allá. La urgencia es vital. Cuando planteamos hacer un plan integral sobre el desperdicio de alimentos y planteamos la urgencia, ustedes no pueden decirnos que la urgencia no la pueden aceptar, que el Gobierno no acepta la urgencia, ustedes no puede decirnos eso. No pueden decirnos eso porque si ustedes no aceptan la urgencia y además dicen que el Gobierno no va a aceptar la palabra urgencia en esta moción, entonces los ciudadanos van a pensar que es más de lo mismo.

Mi voto de confianza para el senador que ha presentado esta moción y que ha aceptado muchas propuestas —descafeinadas, desde mi punto de vista— de los distintos grupos parlamentarios. Pero, sinceramente, espero que dentro de un año no tengamos que estar hablando de lo mismo, espero que dentro de un año ustedes no vuelvan a traer aquí una moción para que el Gobierno siga haciendo guías de buenas prácticas para buscar una solución al problema del despilfarro de alimentos. No, las soluciones, ya; las soluciones, para antes de ayer. Lo que no se puede hacer es venir aquí con el buenismo a hablar de que vamos a trabajar en esto y en lo otro, y estar continuamente votando propuestas de políticas activas para luchar contra la pobreza. Y lo que no se puede tampoco es hacer políticas que generen más pobreza en nuestro país, porque el despilfarro de alimentos y la necesidad de que la gente coma en nuestro país, la gente que diariamente no puede comer, son problemas que aumentan cada día, porque ustedes no ceden en la sangría de los recortes frente a las políticas sociales, absolutamente necesarias para luchar contra la pobreza.

Termino. La pobreza —ya lo dije el otro día, y lo repito—, según decía Quevedo, es amarga y hay que echarla por la boca. El otro día me reuní con personas del tercer sector que me decían lo siguiente: No queremos ayudas, subvenciones y soluciones para mantener vivos a los pobres; queremos ayudas, subvenciones y soluciones para que los pobres tengan una vida digna. Eso es lo que su Gobierno no está haciendo. Solidaridad, no caridad; justicia, no caridad; derechos, no favores.

Por lo tanto, señores del Grupo Popular, aceptamos y apoyamos este acuerdo de mínimos. Ahora bien, esperamos que dentro de un año no tengamos que seguir esperando a que ustedes hagan una guía de buenas prácticas...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Porque lo que tienen que hacer es una guía de buenas prácticas para su Gobierno y esa guía tiene que tener como principal fin no seguir creando más pobres en nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Diego.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero dejar claro que si en algún momento de mi intervención me confundo —creo que no, pero yo soy una persona normal y me confundo—, pido humildemente perdón. Nunca he sido negligente en mi vida política, nunca lo he sido y nunca lo seré, pero pido disculpas. Si es verdad que yo he dicho que esta es una moción del Grupo Popular que ustedes asumen, les digo ahora que no, que esto ha sido un logro, una vez más, de esta Cámara, que se ha adelantado a otras cámaras que tenemos en nuestro país al tratar problemas sociales importantes, donde la ideología no nos está separando, sino que nos une la necesidad de dar soluciones a la población, sin fisuras, y creo que el de los alimentos es un problema importante.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 66

22 de mayo de 2013

Pág. 5621

Voy a contestar a cada uno por el orden de intervención y con su nombre propio. Al senador del PNV, José María Cazalis, —colega, por cierto—, quiero darle las gracias. Acepto la felicitación, aunque pienso que es una felicitación a toda la Cámara. En esta Cámara hemos sacado cosas muy importantes por unanimidad. Yo me siento orgulloso de pertenecer al Partido Popular, llevo unos cuantos años ya y tengo que decir que el Partido Popular siempre busca grandes consensos en los asuntos en los que podemos buscarlos. Debo decir que en muchas leyes —y usted ha participado en muchas de ellas—, en la Ley de la ciencia, en la del suicidio, etcétera, hemos buscado consensos y unanimidad sin fisuras.

Ha hablado usted de la ley de la cadena alimentaria. Llegará, y estamos abiertos a buscar soluciones y consensos que la mejoren. Estoy totalmente de acuerdo con usted, se nota que tiene formación médica. Al igual que la medicación individualizada, yo quiero un antibiótico, no diez, y quiero un yogur. Evidentemente, eso no es satanizar la producción, sino hacerlo de forma razonable, en un momento donde hay mucha escasez. Esta moción es más técnica, social y humana que política. Estoy encantado de buscar consensos, entiendo que esta actividad de la política es lo más noble que puede hacer una persona. Y también creo en la ideología, pero que nunca nos separe en asuntos en los que la población nos está pidiendo que nos unamos. En ese sentido, nos tendrá siempre, como hemos demostrado.

Muchísimas gracias por su comprensión, por buscar soluciones, por llegar al consenso y por las felicitaciones.

Al senador don Francisco Boya Alós le digo lo mismo. He tomado buena nota de lo que usted ha dicho. Este es un debate ético —no solo ético, pero también—. Los recursos alimentarios no son solamente una forma de alimentarse, son algo más —he copiado textualmente—, son una necesidad objetiva de la ciudadanía, con lo cual hay que dar al alimento y a la nutrición el valor que tienen. Es muy importante y por eso hay que buscar —y copio sus palabras, con las estoy totalmente de acuerdo— una concienciación responsable de la alimentación.

Al senador Manuel Plana también le doy las gracias. He tomado, o creo haber buena nota de lo que ha dicho.

Esta moción puede ser mejorable pero creo que es oportuna y que es de todos, ha sido mejorada por todos los grupos. Alegrémonos de que consigamos este tipo de cosas. ¿Que hay que seguir profundizando? Sin duda. ¿Que no es un código de buenas conductas? No lo es. Se están tomando medidas, pero, por favor, compañeros senadores, no perdamos de vista la unidad de tiempo. No podemos hacer desaparecer la unidad de tiempo; hay que valorarla y ponderarla adecuadamente.

Toca usted un tema que me agrada, el de la sociedad líquida. *Vida líquida* es un libro de un gran sociólogo que recomiendo a todos porque trata de lo que estamos viviendo en estos momentos, y yo asumo lo que dice; de verdad, lo recomiendo, es buenísimo. Actualmente el autor —que, como saben, es húngaro y en estos momentos vive en Inglaterra— está sacando demasiadas cosas líquidas, pero su gran libro es este y expresa muy bien lo que nos está ocurriendo.

Respecto a la responsabilidad de todos los productores, es evidente que no quiero responsabilizarlos, ¡estaría bueno! Los productores también han de estar implicados, sin duda, pero no quiero responsabilizarlos. Entre todos estuvimos debatiendo si en una de las conclusiones que vamos a aprobar ahora, en la votación, decíamos que los hogares son los culpables fundamentales, pero no queremos ser inquisidores sobre los hogares. En estos momentos, cuando la valoración de la actividad política está en descrédito absoluto, no echemos la culpa a los ciudadanos; vamos a compartir con ellos sus preocupaciones para intentar buscar conjuntamente soluciones a sus problemas, que es lo que se necesita, y creo que en este sentido lo hemos conseguido.

¿Competencia de todos? Sin duda. Entre todos —no solo el Grupo Popular— la hemos mejorado. Como digo, es una moción transaccionada entre todos. Y los Gobiernos locales, las autonomías tienen mucho que ver, y tienen competencias, pero lo que tenemos que hacer es compartirlas y apoyarnos con líneas conjuntas en las que los localismos no nos limiten.

A la portavoz que ha hablado en último lugar —creo que no me olvido de ninguna intervención—, senadora María Elena Diego Castellanos, he de decirle que hablo con usted como con todo el mundo. Le he dicho que soy liberal porque lo soy. He mamado teta liberal y me siento orgulloso de

ello. Creo en el mercado, aunque también es verdad que el mercado no soluciona todos los problemas. Y, como buen liberal, le digo a usted que hay que poner factores correctores al mercado. Pero el mercado siempre ha colaborado en crear riqueza y la riqueza siempre se puede repartir. Otras cosas no se pueden repartir, pero la riqueza sí. Por tanto, tiene errores, como todos los sistemas, pero se pueden mejorar, y es muy importante la idea de que el mercado contribuye a crear riqueza.

Ha mostrado una actitud crítica, senadora Diego, pero creo que le he aclarado desde el principio que no he querido decir que esta es una moción del Grupo Popular. Es una moción que presenta el Grupo Popular, pero que ha sido perfeccionada, ampliada, corregida y mejorada y en la que nos hemos olvidado de ciertas diferencias para llegar a soluciones importantes para la ciudadanía.

Ha tratado algún tema más y ha dicho que no solo vale hablar de un decálogo de buena voluntad. No. Este último año se han adoptado doce medidas concretas y hay que seguir profundizando en este sentido. Creo que esta moción nos va a ayudar a visualizarlo mejor y a que sigamos buscando soluciones entre todos.

Estoy de acuerdo con usted, la pobreza no tiene nada que ver con la caridad; tiene que ver con medidas efectivas. La caridad es motivo de otra cosa, es un sentimiento distinto que tiene aplicaciones distintas. Y yo, precisamente, no creo en la buena voluntad, creo en la preparación. Generalmente, la buena voluntad es iluminada y posiblemente peligrosa. Creo en las soluciones de los problemas, que en este tipo de cuestiones tienen que ser consensuadas; deberán ser consensuadas, hemos de buscar el consenso.

No seré yo quien haya matado a Montesquieu —y no me dirijo a usted sino a otro compañero, al portavoz de CiU—. Separación de poderes, sin duda.

En definitiva, señorías —y termino—, creo que una vez más hemos conseguido que las ideologías no nos separen, tratar en el Senado temas puntuales importantes, con soluciones concretas, escritas y consensuadas para mitigar y ayudar a solucionar los problemas fundamentales que tiene la sociedad en la que nos ha tocado vivir, y uno de ellos es, sin duda, la alimentación, que, como decía el portavoz de Entesa, es algo más que alimentarse, concepto este que todos debemos tener claro para vivir en democracia con la mayor justicia posible.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alarcó.

Señorías, teniendo en cuenta que se ha presentado una propuesta de modificación firmada por todos los grupos parlamentarios, ¿puede aprobarse esta propuesta de modificación por asentimiento, o algún senador desea que se someta a votación? *(Pausa.)*

¿Se puede aprobar por asentimiento? *(Asentimiento.)*

Queda aprobada por asentimiento.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

## 7.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS PÚBLICOS MEJORANDO LA EFICACIA EN LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA ELUSIÓN FISCAL.

(Núm. exp. 662/000084)

AUTOR: GPS

*El señor presidente da lectura el punto 7.2.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los senadores Iglesias y Mariscal, y otra del Grupo Parlamentario Convergència i Unió.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, hoy comienza la celebración de la cumbre europea en Bruselas, el Consejo de jefes de Estado y de Gobierno, donde se va a debatir, entre otras cosas, la lucha contra el fraude fiscal y los paraísos fiscales; búnkers fiscales los llaman ya en algún sitio. Cuando

el presidente del Consejo, Van Rompuy, lo convocó, justificó la inclusión en el orden del día de este asunto diciendo que cada año en los países de la Unión Europea se pierde un billón de euros por la evasión fiscal, que equivale al PIB de España o al presupuesto de la Unión Europea de siete años. Al mismo tiempo, para reforzar la idea, el presidente de la Comisión Europea, el señor Barroso, escribe a todos los presidentes de Gobierno pidiendo una postura coordinada y sólida —así la define— ante el G-8, el G-20 y la OCDE para lograr como norma mundial el intercambio automático de información. Esta es una buena noticia y esperamos que tenga consecuencias inmediatas positivas. La única sombra que tiene son los antecedentes: la falta de credibilidad, por no denominarla hipocresía, que en este asunto los países del primer mundo han manifestado hasta ahora.

Hace más de cuatro años, en abril de 2009, se declaró solemnemente, después de una cumbre del G-20: Esto es el fin de los paraísos fiscales; la era del secreto bancario ha terminado. Claro, que esto se decía en Londres, capital de un Estado desde la que se controla uno de cada cinco paraísos fiscales. A nivel mundial, por hacernos una idea de la magnitud del problema, se calcula que se ocultan en paraísos fiscales aproximadamente 23 billones de euros, el doble del PIB de Estados Unidos y el 10% del PIB mundial. Se estima que el 50% de todo eso lo gestionan los veintidós bancos privados más importantes del mundo, y pertenecen a 91 000 personas, el 0,001% de la población mundial. ¿Quiénes son? Obviamente, grandes corporaciones empresariales, los bancos y los grandes patrimonios. ¿Delincuentes? Tendríamos que decir aquello de que no todos los que están son, pero todos los delincuentes tienen dinero en paraísos fiscales.

En España tenemos alguna singularidad que yo quiero destacar, pero en ningún momento en la presentación de esta moción quiero dar la idea de que voy a responsabilizar a alguien en concreto. Si hubiera que asumir responsabilidades, evidentemente sería de todos los que en los últimos años —decenios, diría yo— han tenido responsabilidades de Gobierno o responsabilidades parlamentarias; por lo tanto, quiero enfocar esta moción como algo de interés de país más que de lucha política o partidista.

En España, y son datos, somos el décimo país del mundo con mayor fraude fiscal. Leer la lista de los otros nueve avergüenza. La economía sumergida supone en nuestro país casi el 23% del PIB, cerca de 240 000 millones de euros, que viene a ser el doble de la media de la Unión Europea. La pérdida recaudatoria que esa economía y ese fraude suponen se pueden estimar en más de 60 000 millones de euros anuales. Con ello se podría pagar anualmente todo el desempleo y todos los intereses de la deuda española. En nuestro país circulan, digo circulan pero la verdad es que no se ven, más de 100 millones de billetes de 500 euros, que representan el 17% del total de los billetes emitidos en Europa en la zona euro; en 2007, en la cima de la época de desarrollo de nuestro país, llegaron a ser 115 millones de billetes los que había en nuestro país.

Los ingresos tributarios en España, señorías, en relación con el PIB, están 8 puntos por debajo de la media de la Unión Europea, y han sufrido durante la crisis la mayor caída de recaudación fiscal de la zona euro, una caída del 5,6% del PIB frente al 0,5 de la media, o incluso el incremento de recaudación fiscal de algunos países. El propio ministro Montoro reconocía en febrero el aumento considerable de la economía sumergida. Decía: Es imposible que España haya perdido 70 000 millones de recaudación desde que empezó la crisis solo por la situación económica, por el ciclo económico. Desde 1995, para reforzar esa idea del ministro, solo en tres ejercicios, señorías, se ha superado el 35% sobre el PIB en los ingresos fiscales en nuestro país. Un dato más, en 2007, el año punta de los beneficios empresariales en nuestro país, las empresas españolas declararon un 40% menos en el impuesto sobre sociedades, dato que saca del ciclo económico el problema de nuestra falta de ingresos, al menos en su totalidad. Por contra, nuestros tipos impositivos están por encima de la media europea y, sin embargo, nuestro gasto público está 4,3 puntos por debajo de los países de la Eurozona. Esto confirma lo que muchas veces hemos dicho y todos los analistas económicos señalan: no tenemos en nuestro país un problema especial de gasto. Sí es cierto que hay que reforzar la eficacia y la eficiencia de nuestro gasto público, sin lugar a dudas, pero no es un problema de gasto en comparación con nuestro entorno de los países del euro, sino que tenemos un problema muy serio de ingresos. Que no nos engañen más en este sentido.

Debemos reconocer que nuestro sistema tributario, que venimos arrastrando desde hace muchísimos años, tiene un grave problema de diseño estructural. Habrá, y debatiremos aquí, una

gran reforma fiscal, pero no es este el motivo de esta moción. Ya habrá tiempo de confrontar los distintos modelos fiscales que podamos tener cada uno.

Cuando los ciudadanos en este país, especialmente los que más están sufriendo la crisis, se enteran de que treinta y tres de las treinta y cinco empresas del Ibex, de las treinta y cinco empresas más importantes en España, operan en paraísos fiscales para no cotizar o cotizar poco, cuando el propio presidente Rajoy ha reconocido en el debate sobre el estado de la nación que se había enterado, o que sabía que algunas empresas del Ibex habían cotizado cero impuestos en el ejercicio pasado y cuando descubren que prácticamente todos los bancos españoles tienen sucursales en paraísos fiscales y que solo en Suiza hay depositados 45 000 millones de euros de españoles; cuando los ciudadanos y ciudadanas de este país se enteran de estos datos, nosotros, como representantes suyos, tenemos la obligación de demostrar que al menos intentamos acabar con esta lacra que tanto daño nos hace, si no es así nos crearán cómplices necesarios de esta injusta y anómala situación, tan ligada, además, a la corrupción, señorías. En nombre de la representación que todos tenemos debemos tomar las medidas urgentes y necesarias para acabar con esta situación.

¿Qué hemos hecho? En los últimos años hemos tomado más de quinientas medidas de lucha contra el fraude, pero, evidentemente, no son suficientes. Se han recuperado 66 000 millones desde 2005 hasta la fecha, pero no es suficiente. La última ley que debatimos en octubre del pasado año, a la que no nos opusimos, incluso reconocimos y reconocemos que avanzaba en algunas cuestiones, tampoco es suficiente para la magnitud del problema.

¿Y qué dicen los españoles? La encuesta del CIS de julio del año pasado preguntaba si los impuestos que se cobran en nuestro país son justos, si paga más el que más tiene, y el 88% dijo que no, frente al 7%, que dijo sí. Cuando preguntaba si la Administración hace lo suficiente, la respuesta fue: hace poco, el 45%; muy poco, el 30%, y suficiente, el 14%. Está claro qué es lo que piensan los españoles.

¿Qué podemos hacer? En nuestra moción solicitamos que el Gobierno establezca una serie de medidas de ámbito interno, nacional, como incrementar los recursos de la Agencia Tributaria, simplemente para equipararnos a la media de otros países, tanto en porcentaje del PIB como en inspectores por cada mil habitantes, ya que tenemos la mitad que en Francia o la tercera parte que en Alemania. Desarrollar otras medidas normativas de cualquier tipo —no tiene costo económico— que establezcan, por ejemplo, responsabilidades solidarias de los despachos y de los bancos que asesoran sobre el fraude fiscal y la evasión fiscal. La creación de una oficina integral de lucha contra el fraude, es muy importante que además presente un plan anual en el Parlamento para concretar los objetivos del año siguiente, y una memoria de lo que se ha hecho en el año anterior. La publicación de una lista de defraudadores, que el ministro Montoro prometió aquí el 13 de diciembre de 2012. Revocar las licencias bancarias de todos aquellos que no faciliten información o se nieguen a colaborar con la Administración tributaria. Ampliar los periodos de prescripción y endurecer las sanciones por el fraude y el delito fiscal. Y anualmente, acompañando a la Ley de presupuestos, presentar una ley que establezca aquellas modificaciones fiscales necesarias que se hayan detectado por lagunas o por falta de interpretaciones adecuadas en el ejercicio anterior. Son medidas, señorías, que no costarían económicamente nada, todo lo contrario, tendrían un retorno inmediato a las arcas públicas, y serían, desde cualquier punto de vista, muy eficaces.

Pero esta no es una lucha —todos lo reconocemos— que podamos hacer solos, ningún país puede hacerlo solo, tiene que venir acompañada del resto de países de nuestra Unión Europea, a la cual le pedimos —y el Gobierno debería esforzarse en ello—: que tipifique los delitos fiscales en relación con el blanqueo de capitales; que se acuerde una base imponible consolidada en el impuesto sobre sociedades; la tasa Tobin, en la que también tendríamos que trabajar; demandar que los Estados miembros eliminen de su legislación cualquier dificultad de cooperación o intercambio entre los países; que se revoquen en todos los países las licencias bancarias que no colaboren; que se firmen convenios con todos aquellos países, y a los que no estén dispuestos a colaborar que se les incluya en alguna lista, aunque se le llame negra, en ningún caso estaría más justificado.

La gente comienza a pensar que los Gobiernos no son los que mandan en los capitales sino que son los capitales los que mandan en los Gobiernos, y ya están respondiendo positivamente. Gritos como: «Tu paraíso es mi infierno», «tu evasión es mi desempleo» son cada vez más

estruendosos. Y, como decía Sartorius en un artículo reciente, es verdad que los paraísos fiscales son la causa de los infiernos sociales.

Las medidas coercitivas, junto con las reformas normativas, son las únicas eficaces que deberíamos llevar a cabo, y se debería también elaborar un plan especial de actuaciones con horarios extra y reforzando el personal administrativo de apoyo mientras se consigue el incremento de los recursos de la agencia; reducir el fraude 10 puntos solamente para ponernos al nivel de la media europea supondría recaudar 40 000 millones de euros más. Y hay pendiente de cobro en la Agencia Tributaria 50 000 millones de euros, fundamentalmente de las empresas que mediante artilugios legales están retrasando su cobro.

Ya está bien, señorías, de que solamente sientan el aliento de Hacienda en el cogote las rentas controladas y los pequeños empresarios y autónomos —esto lo decía un inspector fiscal en el diario *Expansión* del día 18 de este mes—. Y es que actualmente el 80% de los recursos se concentra en ellos. Hoy se podría repetir lo que dijo Borrell al principio de la gran reforma fiscal: Solamente en este país pagan impuestos los asalariados. Y hoy sería también el momento oportuno de comenzar una ofensiva contra el fraude fiscal, contra la evasión y la elusión fiscal, contra los paraísos fiscales. Esto haría lo que tanto deseamos todos: volver a recuperar la confianza de los ciudadanos en los políticos, porque verían que estamos preocupándonos por sus intereses, en este caso coincidentes también con los intereses como país y con los intereses del Gobierno —porque obtendría unos fondos adicionales muy importantes—. Y no solamente por eso valdría ya la pena, sino también porque sería muy bueno, señorías, desde el punto de vista de la ejemplaridad y de corregir a los defraudadores ante los ciudadanos.

Espero su apoyo a la moción.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Poco a poco, y frente al discurso machacón sobre que el déficit debe ser combatido exclusivamente a través de ajustes y recortes en el gasto, va calando la idea de que nuestro país tiene sobre todo un grave problema de ingresos, fruto de lo que fue una loca carrera defiscalizadora entre los sucesivos gobiernos, compitiendo entre sí para ver quién conseguía bajar más los impuestos. Esto se dio en el ámbito de la Administración del Estado y tuvo como expresión más clara la supresión del impuesto sobre el patrimonio, pero también se dio y se está dando entre las comunidades autónomas, comunidades que empezaron a desarrollar estrategias que suponían una especie de dumpin fiscal, con la vana pretensión de que las rebajas fiscales significaran un desplazamiento entre territorios de actividades generadoras de riqueza y, a su vez, de recursos para las administraciones autonómicas. En este caso seguramente el ejemplo más destacado es el del impuesto sobre sucesiones; todo ello en un país que en el punto cero —antes de iniciar esta competición irracional— ya estábamos en lo que a presión fiscal se refiere 7 puntos por debajo de la media de la Unión Europea.

La crisis está sirviendo además para que tanto la participación de las rentas del trabajo en el producto interior bruto como la de los ingresos tributarios esté descendiendo, de tal forma que se produce un desplazamiento hacia las rentas del capital que aumentan su participación en el producto interior bruto y, como consecuencia, un incremento de las desigualdades, como hemos tenido oportunidad de argumentar en diferentes debates en esta Cámara. Y todo ello por la ausencia de un sistema fiscal que juegue un papel redistributivo. Resulta escandaloso que las grandes empresas en nuestro país tributen como media al 5% mientras que un asalariado paga como mínimo cinco veces más de lo que pagan, a través del impuesto sobre sociedades con el IRPF, estas grandes sociedades.

Compartimos la preocupación por la existencia de paraísos fiscales como sistema de elusión, y nos parece algo a combatir que el 10% del producto interior bruto mundial se mueva en estos paraísos fiscales. Ello es motivo de reflexión y debate en la Unión Europea. Parece que hoy, en

Bruselas, se habla de ello, pero no cabe tener grandes esperanzas sobre las decisiones que se vayan a adoptar en el marco de esa Unión Europea.

Compartimos lo que dice la moción en torno a la regulación de esa situación y a la necesidad de reconstruir una fiscalidad justa y progresiva —como dice nuestra Constitución—, que garantice la suficiencia para el mantenimiento de los servicios públicos, de las prestaciones sociales y de las inversiones públicas. Pero entendemos que al discurso así formulado le falta una pata. Le falta la pata de mientras nos rasgamos las vestiduras en torno a la existencia de paraísos fiscales en el exterior, ir regulando, ir construyendo auténticos paraísos fiscales dentro de nuestro país.

Para nosotros es incompatible la condena de los paraísos fiscales internacionales con la creación de la Sicav, con la creación de la Socimi y con el establecimiento de ciertas reformas tributarias —precisamente hace unos meses pasó una por esta Cámara directamente dirigida a la Socimi— que permiten a las grandes fortunas, a los patrimonios familiares importantes, acogerse de forma legal a figuras creadas para alcanzar el objetivo de la elusión fiscal. Mientras no se combatan estos paraísos fiscales internos estaremos asistiendo a un ejercicio de hipocresía colectiva, condenando los paraísos fiscales externos. De ahí la motivación de la enmienda presentada.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidente. Molt bon dia.

El nostre grup parlamentari, vagi per davant, segurament sempre el trobaran en qualsevol iniciativa que intenti millorar la lluita contra el frau fiscal i l'evasió fiscal. Entre altres coses, després utilitzaré el torn de portaveus per fer alguna reflexió i aprofundir en algunes de les reflexions que el senador Vázquez ens ha exposat en la presentació de la seva moció.

Nosaltres, malgrat compartim el gruix de la moció, tot i que puguem tenir-hi alguna petita discrepància, hem fet una esmena, que de fet correspon a dos incorporacions noves. En un primer apartat s'insta el Govern espanyol a prendre algunes mesures. Una d'aquestes mesures és incrementar els recursos de l'Agència Estatal de l'Administració Tributària. Hi estem absolutament d'acord i després també ho defensaré, però entenem que també seria convenient que aquest increment de recursos es distribuís entre Comunitats Autònomes de forma equitativa, perquè les accions i els recursos de l'Agència Estatal de l'Administració Tributària també es puguin distribuir de forma equitativa entre les diferents Comunitats Autònomes, i que cap Comunitat Autònoma tingui la sensació o la percepció que està rebent més esforços per part de l'Agència Estatal de l'Administració Tributària que altres. En aquest sentit aniria la primera part de la nostra esmena.

La segona part de l'esmena vol incorporar un punt adicional a l'efecte que hi hagi més cooperació entre l'Agència Estatal de l'Administració Tributària i les diferents administracions tributàries de les diferents Comunitats Autònomes. Avui mateix s'està parlant a Brussel·les d'una major cooperació entre les administracions tributàries dels diferents Estats de la Unió Europea, i crec que no hi ha d'haver cap impediment per a que pugui haver-hi més col·laboració entre l'Administració Tributària a nivell estatal i la de cadascuna de les Comunitats Autònomes. I això no passa simplement per un intercanvi d'informació, que de vegades resulta tediós i una mica embullat, sinó que es puguin carregar les bases de dades mútuament, i que aquestes bases de dades, tant de l'Agència Estatal de l'Administració Tributària com de les diferents Comunitats Autònomes, pugui ser consultada online i pugui ser utilitzada pels actuaris de cadascuna de les administracions tributàries, ja sigui de la mateixa Comunitat Autònoma o de l'Agència Estatal de l'Administració Tributària.

En tot cas, aquesta és una línia en què cal anar avançant. Creiem que ara és el moment. Cada vegada són més les figures tributàries compartides i les figures tributàries de les Comunitats Autònomes que utilitzen dades o que poden tenir incidència en dades de les quals disposa l'Agència Estatal de l'Administració Tributària. Per tant, entenem que no hi ha motius per a no continuar aprofundint en aquesta via, com en altres de les que planteja la mateixa moció.

En tot cas, els demanem suport a aquestes dues esmenes, que pensem que encaixen amb l'esperit de la moció, i que millorarien la lluita contra el frau fiscal de qualsevol impost; també dels impostos que estan gestionant en aquests moments les Comunitats Autònomes.

Moltes gràcies.

*Muy buenos días. Vaya por delante que a nuestro grupo parlamentario siempre lo van a encontrar en cualquier iniciativa que intente mejorar el control del fraude fiscal y la evasión fiscal. Luego utilizaré el turno de portavoces para hacer alguna reflexión o profundizar en algunas de las cuestiones que nos ha expuesto el senador Vázquez en la presentación de su moción.*

*Pero nosotros, a pesar de compartir el grueso de la moción, tenemos alguna pequeña discrepancia, y hemos presentado una enmienda que, de hecho, corresponde a dos aportaciones, a dos incorporaciones nuevas a la misma moción. En el primer apartado se insta al Gobierno español a adoptar algunas medidas, y una de ellas es la de incrementar los recursos destinados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que después tendré ocasión de defender. Pero también entendemos que sería conveniente que este incremento de recursos se distribuyera entre comunidades autónomas de forma equitativa, es decir, que las acciones y los recursos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria se pudieran distribuir sin que ninguna comunidad autónoma tenga la sensación o la percepción de que está recibiendo más esfuerzos de dicha agencia que otros. En este sentido iría la primera parte de nuestra enmienda.*

*La segunda parte de la enmienda consiste en incorporar un punto adicional a los efectos de que haya una mayor cooperación entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y las distintas administraciones tributarias de las comunidades autónomas. Hoy mismo se está hablando en Bruselas de una mayor cooperación entre las administraciones tributarias de los países de la Unión Europea. Yo creo que no debe haber ningún impedimento para que haya una mayor colaboración entre la Administración tributaria estatal y la de cada una de las comunidades autónomas. Y eso no pasa simplemente por un intercambio de información, que a veces resulta tedioso y algo farragoso, sino porque se pueden cargar las bases de datos mutuamente, y estas bases de datos, tanto la de la Agencia Estatal de Administración Tributaria como las de las distintas comunidades autónomas, pueden ser consultadas en línea y utilizadas por los actuarios de cada una de las administraciones tributarias, sea de la misma comunidad autónoma o de Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

*En cualquier caso, hay que ir avanzando en esta línea y creemos que ahora es el momento. Cada vez son más las figuras tributarias compartidas por las comunidades autónomas que pueden tener incidencia en datos de los que dispone la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Por lo tanto, entendemos que no hay motivos para no seguir profundizando en esta vía, como en otras, que se plantea en la moción.*

*En cualquier caso, les pedimos su apoyo para esta enmienda que creemos que encaja con el espíritu de la moción. En todo caso, consideramos que mejorarían esta lucha contra el fraude fiscal de cualquier impuesto, también de los impuestos que gestionan en estos momentos las comunidades autónomas.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bel.

Tiene la palabra el senador Vázquez para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, voy a empezar contestando al último interviniente, al senador Bel, que ha defendido su enmienda.

Cuando el Grupo Parlamentario Socialista elaboró esta moción intentó por todos los medios buscar la unidad de la Cámara ante una cuestión excepcional y anómala en nuestro otro país, aunque también despierta interés en los máximos órganos de la Unión Europea; hoy mismo es motivo de debate en la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno. No queríamos introducir ningún elemento que pudiera distorsionar ese objetivo —que yo creo que es el objetivo de todos—. Luego podremos confrontar —y lo mismo me vale para el senador Iglesias— reformas fiscales o adoptar medidas, y también coincidiremos, sobre cómo conseguir que nadie se escape dentro de nuestro territorio con figuras como las SICAV y demás. Estas cuestiones son importantes en una reforma

fiscal, pero en este debate queremos ceñirnos a lo que es la lucha contra el fraude y la evasión fiscal y los paraísos fiscales.

En cuanto a las dos adiciones que introduce el grupo catalán, tengo que decir que no podemos aceptar la primera. Es difícil de entender, salvo porque encaja perfectamente en la filosofía y el ideario de CiU de querer la máxima autonomía para sus propios entes tributarios. Añade que hay que distribuir los recursos y las acciones de control tributario de manera equitativa, y en el fondo estamos de acuerdo. La Agencia Tributaria evidentemente tendrá, si se dota de más recursos, que distribuirlos en el territorio en función de criterios objetivos y equitativos —las bases imponibles, el número de contribuyentes, ...—, en fin, tal como lo estén configurando; en eso estamos totalmente de acuerdo. En cuanto a las acciones de control pensamos que deben de ser unitarias, lo cual no quiere decir que no se hable con los entes territoriales, con cada una de las comunidades autónomas y con las administraciones locales, para ver, dentro de sus figuras tributarias propias, si conviene incidir en una cosa u otra. Pero la garantía de que va a ser debatido, senador Bel, está en que pedimos que ese plan anual de control venga al Parlamento. Ese será el momento de introducir cualquier tipo de singularidad en la que se quiera incidir.

Con la segunda parte de su enmienda estamos totalmente de acuerdo en tanto que consideramos que debe existir la máxima colaboración por parte de cada territorio para facilitar el intercambio de información y el acceso a los datos de los contribuyentes —imagino que eso es lo que piden—, porque somos partidarios de la máxima transparencia y colaboración entre las administraciones, máxime en este tema. Pero, evidentemente, no podemos estar de acuerdo con el último párrafo, en el que se pide que las distintas comunidades autónomas puedan solicitar información directamente a las entidades públicas o privadas de paraísos extranjeros. La cuestión no es ya que estemos más o menos a favor de la autonomía o de la capacidad de las comunidades autónomas, sino que esos países extranjeros han de tener un poco de seriedad y canalizar a través del Gobierno de España cualquier solicitud, a la que nosotros contestaremos, y no que nos bombardeen desde a las 17 comunidades autónomas con solicitudes de información. Es una postura razonable.

Tengo que decir al Grupo Parlamentario Mixto, al senador Iglesias que en esta moción no hablamos de reforma fiscal, lo haremos, y coincidiremos posiblemente, seguro, en el tema de las Sicav y en el de las sociedades cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario, pero ahora queremos focalizar todo este asunto en la lucha contra los paraísos fiscales, contra la evasión fiscal y el fraude fiscal. Nosotros llevamos nuestras propuestas. Tenemos, además, publicada la reforma fiscal que coincide con ustedes en algunos casos, pensamos también que hay que establecer un suelo mínimo de cotización empresarial del 15%, etcétera. Pero no queremos distorsionar el debate de esta moción, nos queremos ceñir única y exclusivamente al objetivo de la misma, que —repito— es unirnos todos, trasladar a Europa esa unión en contra de la evasión fiscal y de los paraísos fiscales.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez.

Turno en contra

Tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular va a votar, señorías, en contra de esta moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Va a votar en contra por una serie de razones que voy a tratar de explicar. En primer lugar, porque ustedes presentan esta moción proponiendo una serie de medidas —dicen ustedes— para incrementar los ingresos públicos y mejorar la eficacia en la lucha contra el fraude y la elusión fiscal; unas medidas que —como han explicado— piden al Gobierno propiciar directamente; y un segundo bloque, que el Gobierno tendría que impulsar en el seno de la Unión Europea. Hoy ponen ustedes a estas medidas el sello de urgente. Lo hacen tras haber estado gobernando casi ocho años el Partido Socialista, ocho años en los que la lucha contra el fraude no fue para ustedes ni urgente ni siquiera necesaria, porque, tras mucho compromiso y tras mucha palabrería, no hicieron más que un plan de prevención —primero iba a ser de lucha y acabó siendo de prevención— sin gran ambición y con escasos resultados.

En segundo lugar, hoy le ponen también el sello de urgente a impulsar medidas en la Unión Europea cuando saben —como todo el mundo— que ya es urgente para todos, que en la reunión del Consejo que se celebra hoy mismo, 22 de mayo, se pretende dar un gran impulso político, y el problema del fraude fiscal es uno de los dos temas de la agenda de la reunión de hoy. Y es uno de los dos temas porque otros —que no son ustedes— consideraron esto urgente hace ya muchos meses.

En tercer lugar, el Gobierno del Partido Popular lo consideró urgente desde el primer minuto de gobierno, señorías. Por eso, aprobó una ley contra el fraude fiscal, la ley más ambiciosa y contundente de nuestra democracia; y por eso, también el Partido Popular en el Gobierno aprobó una reforma del Código Penal y también otra ley que suponía un ataque frontal al fraude en el ámbito laboral y en la Seguridad Social; una acción clara, firme y contundente contra los defraudadores que presentó el Gobierno ya en los seis primeros meses; por eso, porque el Partido Popular tiene la lucha contra el fraude la primera en su lista de grandes prioridades y son otros, quizás ustedes, los que pensaron que la lucha contra el fraude podría esperar siete u ocho años más. Lo cierto es que esa ley antifraude, que el Partido Popular presentó nada más llegar al Gobierno, ustedes no la aprobaron.

Por todo esto, señorías, tengo que decirles que, cuando menos, hoy su moción y su discurso tienen un cierto tufillo de oportunismo, porque hoy ponen ustedes el sello de urgente cuando lo cierto es que el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular, ha estado trabajando en la lucha contra el fraude y en el incremento de los ingresos públicos desde el principio. Apañados estaríamos si la recuperación de ingresos públicos la hubiéramos dejado para hoy, si el Gobierno del Partido Popular la hubiera dejado para hoy; apañados estaríamos. Porque el Gobierno de Mariano Rajoy consideró urgente recuperar los ingresos públicos y la lucha contra el fraude desde el minuto cero. Urgente era recuperar esos ingresos, que —como ustedes también han dicho— habían caído 70 000 millones de euros desde 2007. Pero ustedes no hicieron nada. El Gobierno socialista no hizo nada y ustedes tampoco le instaron a nada, y con ello demostraron hasta qué punto se podían poner en peligro los servicios esenciales; hasta qué punto, señorías, del Grupo Parlamentario Socialista, pusieron ustedes contra las cuerdas al Estado social y hasta qué punto dejaron de pagar lo esencial. Ustedes saben muy bien que no había para pagar los servicios públicos, pero siguieron sin aplicar una sola medida de ahorro, siguieron despilfarrando millones hasta que en el 2011 se gastaron 90 000 millones más de lo que se ingresaba, y siguieron permitiendo —y no se ría, senador Vázquez, porque es una realidad— una caída libre de los ingresos. Ahí vimos hasta dónde puede llegar la inacción de un Gobierno y hasta dónde puede llegar al holganza del Grupo Parlamentario Socialista que lo apoyaba, señorías.

Por eso a ustedes, que vienen hoy a proponer medidas diciendo que son urgentes, hay que decirles lo que no hicieron —porque no hicieron prácticamente nada en ocho años— y lo que no apoyaron —porque no apoyaron no una ley, sino dos que ha aprobado el Gobierno del Partido Popular y que han aprobado estas Cámaras—. Y hay que decirles que hoy sí, hoy hay una voluntad política clara y firme contra todos los modos y formas de fraude fiscal en el Gobierno y en el Partido Popular. Yo no dudo que también tengan esa voluntad política, pero la voluntad política, señorías, no son solo palabras, la voluntad política es acción, es firmeza, es coherencia, y la voluntad política se escribe en las leyes y se expresa en los votos, y ahí no les hemos visto a ustedes, señorías del Grupo Parlamentario Socialista y de Izquierda Unida. Ahí, cuando ya era urgente y cuando ya fue necesario, ustedes no votaron la ley, sino que se quedaron de perfil, se quedaron al margen de la ley contra el fraude. Y por todo eso, porque cuando pudieron no hicieron, no impulsaron, no instaron, no propiciaron y ni siquiera votaron a favor de la ley del Gobierno del Partido Popular, por todo eso les digo que su moción tiene cierto tufo de conveniencia y de oportunismo.

Y quizá por eso tampoco han preparado ustedes la moción como debieran, porque plantean instar al Gobierno a revocar las licencias bancarias de las instituciones financieras que o favorezcan el fraude y la evasión o que se nieguen a colaborar con las autoridades tributarias. Y en relación con esto tengo que decirles alguna cosa que supongo que ya conocen, o al menos deberían. Me refiero a la Ley 26/1988 sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, que, si la conocen, saben que corresponde al Banco de España y no al Gobierno la autorización de la creación de entidades de crédito y también las funciones de control e inspección. Por tanto, señorías, todo esto compete al Banco de España y no al Gobierno.

Igualmente en el punto 2.D) pretenden ustedes que el Gobierno impulse que el resto de Estados miembros de la Unión Europea revoquen las licencias a las entidades que se nieguen a colaborar o que favorezcan el fraude, algo sobre lo que deberían reflexionar de la misma manera, porque también de la misma manera las competencias en relación con las entidades de crédito están radicadas en los bancos centrales de los distintos países y no en los gobiernos.

En relación con esas otras medidas que ustedes piden al Gobierno impulsar en la Unión Europea, hablan de demandar a otros Estados miembros, que eliminen todo lo que dificulte el intercambio de información, que se firmen convenios, la máxima colaboración en la lucha contra el fraude, etcétera. Como les decía, hoy se habla en el Consejo Europeo de todos estos temas, pero ustedes saben que es porque hay una voluntad clara y firme de lograr un frente unido, de lograr que los que quedan, que Austria y Luxemburgo, levanten el secreto bancario y poder presentar una voz unánime y un frente común contra el fraude. En todo caso, ustedes saben que se están dando hace ya muchos meses pasos firmes en todos los organismos internacionales, pasos que el Partido Popular entiende que tienen que continuar, y ojalá hoy existan acuerdos positivos en ese sentido. Pero también saben que España tiene un papel protagonista y destacado, y participa activamente en la acción de todos esos organismos contra el fraude. Saben que en los últimos años España ha firmado numerosos convenios y acuerdos de intercambio de información, siempre de acuerdo con los estándares de transparencia fijados por la OCDE. Saben que España participa activamente en el G-20 y en la OCDE en materia de lucha contra el fraude, y que formamos parte de los grupos técnicos de trabajo como el Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información o el grupo de trabajo sobre traspaso de beneficios en el ámbito fiscal, que se ha creado en este año 2013. Saben que en esos foros se pretende —y también el Gobierno de España está trabajando ahí— alcanzar la mayor transparencia posible en el ámbito fiscal. De hecho, tengo que decirles que España lideró esa reunión que se celebró en mayo de 2012 con el objeto de compartir experiencias del intercambio de información.

Dentro de la Unión Europea hay un plan de acción que se presentó el 6 de diciembre de 2012. Se tomaban ya entonces como primera medida esas dos recomendaciones: una sobre planificación fiscal agresiva y otra relativa a fomentar la aplicación por parte de los paraísos fiscales de normas mínimas de buena gobernanza. Sabe que se está tratando de reforzar los convenios de doble imposición para evitar que puedan dar como resultado una ausencia total de tributación. En todo caso, además de nuestra participación activa como Gobierno, como país, en todos esos foros, en nuestro país la Ley General Tributaria ya incluye una norma antiabuso que persigue la misma finalidad.

Quiero recordar que España además mantiene en su legislación interna un tratamiento especialmente riguroso hacia los paraísos fiscales, una consideración que solo dejan de tener aquellos países o territorios que firmen con España un convenio para evitar la doble imposición internacional o un acuerdo de información en materia tributaria. Precisamente España y otros 44 países anunciaban el pasado 17 de mayo —hace escasos días— en Moscú un compromiso firme de intensificación de la lucha contra los paraísos fiscales y la opacidad en el octavo encuentro del Foro de Administraciones Tributarias de la OCDE.

En todo esto, en las medidas legales también el Gobierno español ha sido diligente. Las dos directivas comunitarias que han sido aprobadas y que afectan a la lucha contra el fraude fiscal y la asistencia mutua de los Estados de la Unión —la Directiva 24/2010 y la Directiva 16/2011— han sido ya transpuestas a nuestro ordenamiento interno. Por lo tanto, diligencia, compromiso, agilidad y convicción a la hora de luchar contra el fraude fiscal tanto dentro como en los organismos internacionales de los que formamos parte.

Así pues, señorías, aparte del oportunismo, en esta moción no proponen ni plantean nada, señorías del Grupo Socialista, nada en lo que no se esté trabajando ya desde hace tiempo en los grupos de trabajo, en las directivas aprobadas o en los acuerdos firmados. No proponen ni plantean nada nuevo ni en relación con los instrumentos jurídicos y de cooperación de nuestro ordenamiento con la Unión Europea y aún menos plantean nada nuevo en relación con las actuaciones a desarrollar de manera interna por el Gobierno de España.

Y en este punto les tengo que decir —y quiero hacerlo con toda rotundidad— que cuando ustedes plantean cosas como incorporar anualmente una ley de lucha contra el fraude —se les propone y luego no la aprueban—, ampliar períodos de prescripción y endurecer sanciones —ya

se ha hecho—, desarrollar medidas normativas, cuando ustedes proponen todo esto, uno no puede por menos —y yo no puedo por menos— que preguntarse: ¿en qué han estado ustedes, en qué están ustedes cuando debatimos y cuando aprobamos? Y ese modelo de oposición, senador Vázquez, señorías del Partido Socialista, cortoplacista, tan escaso de miras y tan sobrado de oportunismo va a durar mucho tiempo más. Porque uno no deja de sorprenderse, vienen ustedes aquí como si nada, después de seis o siete meses de que se haya puesto en marcha esa Ley 7/2012 contra el fraude —la ley más ambiciosa y combativa contra el fraude fiscal de la democracia—, sin haberla aprobado y vienen ustedes aquí como si nada a proponer absolutamente nada nuevo.

Hay que recordarles que esa ley puso sobre la mesa y ha puesto en el ordenamiento jurídico medidas ambiciosas como la limitación a 2500 euros el pago en efectivo; como la obligación de informar sobre cuentas, valores o inmuebles en el extranjero, con la imprescriptibilidad además de las rentas no declaradas; como medidas importantísimas para garantizar el cobro de deudas tributarias, y un endurecimiento importante de las sanciones por resistencia a la inspección y medidas —antes no podía— para que Hacienda, para que la Agencia Tributaria pueda investigar y embargar cuentas en otros países de la Unión Europea. Esa nueva ley contra el fraude es, además, un complemento a la regularización extraordinaria, que ha permitido aflorar 40 000 millones de euros y que va a permitir que esos 40 000 millones de euros generen ingresos tributarios —ya los ha generado— a futuro y que esas rentas estén ya más que nunca bajo el control, bajo el cristal de la Hacienda pública.

Por lo tanto, más recursos, señorías. Ahora, con esa nueva ley, que se complementa además con esa reforma del Código Penal, que aumentó a diez años los plazos de prescripción y ha elevado las penas para los fraudes de mayor cuantía o para los contribuyentes que hayan evadido impuestos a través de un paraíso fiscal o de una trama organizada, hay más recursos para Hacienda porque la Agencia Tributaria tiene más capacidad, tiene más recursos y, sobre todo, tiene una ley que le otorga unas capacidades que antes no tenía. Ahora, los planes anuales de control de la Agencia Tributaria tienen como prioridad, precisamente, las acciones que permitan aflorar rentas que antes se ocultaban a Hacienda mediante paraísos fiscales y las acciones que permitan identificar a quienes localizan su residencia de manera ficticia en ellos.

En definitiva, señorías, si como ustedes dicen los que más tienen contribuyen poco, con ustedes en el Gobierno contribuían menos o no contribuían nada. Hay una diferencia tremenda entre lo que fue y lo que es la lucha contra el fraude en este país, y ustedes lo saben. Ahora hay una hoja de ruta, hay una acción clara, firme y contundente contra los defraudadores en favor de la transparencia y una acción que continúa. Por eso, cuando ustedes sacan esos datos que nos ha vuelto a relatar hoy, esas cifras estaban ya e incluso eran mucho peores durante los casi ocho largos años que estuvieron gobernando, y yo me pregunto ¿por qué no pusieron coto al uso en efectivo y a esa obligación de declarar esos bienes en el extranjero? ¿Por qué no endurecieron penas? ¿Por qué no alargaron plazos de prescripción? ¿Por qué no lo hicieron, señorías? Porque hoy la Agencia Tributaria tiene mejores resultados: 11 537 millones, un 11% más que eso que calificaban como resultados magníficos en el año 2011.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Termino, señor presidente.

En definitiva, es el Gobierno del Partido Popular el que está poniendo la firmeza, el que está poniendo la eficacia, el que ha puesto las leyes, el que ha puesto las medidas y los recursos y el que va a poner los resultados y los recursos que se generen a disposición de todos los españoles. Gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angulo.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto no hay intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Eskerrik asko, presidente jauna. Nire interbentzioa laburra izango da.

*Muchas gracias, señor presidente. Voy a intervenir brevemente.*

En primer lugar, hay dos partes en la moción, una que hace referencia a la Agencia Tributaria y otra que hace referencia a instar al Gobierno a que tome medidas o posicionamientos respecto de cuestiones fiscales en el ámbito europeo, pero no veo que se haga referencia a las haciendas forales. Tenemos que recordar una y otra vez que en el territorio español coexisten cinco haciendas: tres vascas, una navarra y una española. En la lucha contra el fraude es evidente que o contamos con la participación de todas las haciendas coexistentes en el Estado o si no, no vamos a llegar a ningún sitio. En este sentido, la verdad es que la moción demuestra bastante poca sensibilidad, como poca sensibilidad mostraba también en ese sentido la ley sobre fraude fiscal que hace poco aprobamos aquí en el Senado con el voto del grupo parlamentario mayoritario. *(La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia.)*

Una y otra vez tenemos que venir a esta tribuna a recordar cuál es la legalidad vigente y cuál es la realidad también tributaria del Estado español. En ese sentido, evidentemente, no podemos votar a favor de una moción que ningunea a las haciendas forales tanto vascas como navarras y que insta, además, a la creación de un único órgano al que llaman oficina integral de lucha contra el fraude, que propone ni más ni menos que cuente con acceso a las distintas bases de datos y que deberán proponer un plan de lucha contra el fraude y la elusión fiscal para su aprobación por el parlamento, elevando igualmente al mismo una memoria anual. Es decir, sustrae a las haciendas forales cualquier tipo de responsabilidad en este sentido. Como pueden imaginar, esta parlamentaria no está dispuesta a votar favorablemente a una moción de este tenor.

En la segunda parte de la moción, en la que hacen ustedes referencia a las medidas que deberían impulsar en el seno de la Unión Europea los representantes de la Hacienda española, otra vez vuelven a ningunear a las agencias vascas. Es cierto que nosotros no estamos allí como administración tributaria competente, que es lo que nos gustaría y lo que hemos reclamado siempre, y en ese sentido, evidentemente, no podemos, repito, votar a favor de esta moción.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gràcies, senyora presidenta.

Senyories, el nostre grup sí que donarà suport a la moció del Grup Socialista. Ho farem perquè compartim l'anàlisi de la debilitat estructural del nostre sistema impositiu; una debilitat que, sens dubte, requereix reformes d'envergadura, i només pujades d'impostos a curt termini, a vegades anunciades com a temporals, com ha fet el Govern.

Les polítiques d'ajust i d'austeritat no poden concentrar-se en pujades d'impostos i retallades de les polítiques que sustenten l'estat del benestar. I això requereix analitzar en primer lloc, com fa la moció, l'elevat pes de l'economia submergida al nostre país, més de cinc punts superior a la mitjana de la zona euro; també la insuficiència dels ingressos públics. El gran problema, com de vegades a reconegut el mateix ministre d'Hisenda i Administracions Públiques, és l'enfonsament dels ingressos en pràcticament set punts del PIB, en aquests darrers anys. A això li hem de sumar un problema derivat d'una recaptació global que és molt baixa. Tenim una pressió fiscal gairebé vuit punts inferior a la mitjana europea. Només països com Polònia, Irlanda, Eslovàquia, Letònia, Romania o Lituània la tenen inferior. El nostre sistema tributari està ple de deduccions, bonificacions i excepcions que, al final, acaben buidant algunes de les figures tributàries. I tot això genera inestabilitat, com ha passat en aquesta crisi. A Espanya, la pressió fiscal ha caigut més que en cap altre país de la zona euro.

És evident que tot això no és només responsabilitat de l'actual Govern. Aquí no estem per parlar del passat; sí per parlar dels problemes que tenim ara, i evidentment, de les coses que cal fer per tractar de tenir un futur millor. El pes de les rendes del treball mitjanes i baixes és altíssim al nostre sistema. Nou de cada deu euros corresponen a cotitzacions de les rendes del treball mitjanes i baixes, i el capital, la riquesa i les societats amb prou feines aporten al voltant del 10% restant. Aquest panorama requereix d'una reforma profunda i de gran envergadura que faci el nostre sistema més just, més estable, més suficient i també més eficient. I no es tracta només d'apujar més els tipus impositius als treballadors assalariats, sinó que paguin més les grans corporacions i els grans patrimonis.

És en aquest sentit que la moció planteja un conjunt de mesures legals i pressupostàries que el Govern hauria d'adoptar al més aviat possible. Un primer paquet d'aquestes mesures té relació amb la lluita contra el frau i l'evasió fiscal. El frau i l'evasió fiscal només condueixen a societats més desiguals i a Estats més minvats, endeutats i, a la vegada, ineficaços. La moció apunta que això requeriria, a nivell nacional, mesures com ara incrementar substancialment els recursos destinats a l'Agència Tributària, equiparant-la amb a altres europees pel que fa a recursos materials i humans. És una qüestió que hem plantejat i hem posat de relleu en les discussions dels Pressupostos Generals de l'Estat; entre altres coses per això, per aquesta manca de recursos que té l'Agència Tributària al nostre país. Cal també l'elaboració d'un pla anual de lluita contra el frau i l'evasió fiscal, on el Parlament, en el seu conjunt, tingui un paper més important. I també cal veure quan el senyor ministre d'Hisenda i Administracions Públiques complirà una qüestió a la qual es va comprometre, que era la publicació de la llista de defraudadors i evasors fiscals. I es tracta també d'impulsar altres qüestions més a nivell europeu, en el sentit que sabem que segurament aniran molt més lentes; el ritme d'Europa és un altre.

Cal avançar cap a una base imposable comuna de l'Impost de Societats. Cal una certa harmonització fiscal a Europa; ja sé que és la resistència dels Estats és brutal a aquest respecte, però si no, difícilment avançarem en el projecte de construcció europea. Cal demanar als Estats membres que no eliminin de la seva legislació els obstacles que dificultin la cooperació i els intercanvis d'informació fiscal amb les institucions europees. No pot ser que des de determinats Estats hi hagi una certa protecció dels paradisos fiscals, com és sobradament conegut. Cal propiciar la tipificació dels delictes fiscals com a delictes principals amb relació al blanqueig de capitals. No figura a totes les legislacions de tots els països europeus. I cal plantejar —no per part del Govern, sinó dels organismes pertinents a cada país— la revocació de les llicències bancàries a les institucions financeres que afavoreixen el frau fiscal o es neguin a col·laborar amb les autoritats tributàries. Aquesta és una lluita que, evidentment, no és nacional, sinó que ha de ser europea.

En definitiva, es tracta de posar en marxa les reformes per a un sistema fiscal més just que es basi en una contribució més de la riquesa i no tant de la renda, que no repercuteixi com sempre en les classes mitjanes.

Cal corregir la situació actual que provoca que la declaració tributària de la renda no tingui relació amb la capacitat econòmica derivada de la riquesa patrimonial. Parlant clar, el que els individus declaren no guarda relació amb la seva capacitat econòmica, entre altres coses perquè la desigualtat de riquesa és superior a la desigualtat de renda, com vostès saben. Per això donem suport a aquesta moció, perquè avança propostes en aquesta bona direcció. Moltes d'elles es poden implementar a curt termini; tot depèn de la voluntat política del Govern i de la majoria parlamentària que li dóna suport; per cert, cada vegada també més dividida al respecte de les polítiques tributàries, si atenem a les declaracions, per exemple, del president de la Comissió d'Hisenda al Congrés dels Diputats, o a les declaracions d'ahir, sense anar més lluny, de l'expresident del Govern, José María Aznar.

En definitiva, tot això ajudaria a lluitar contra el dèficit públic, a reduir les retallades en polítiques socials i a incrementar la confiança, avui tan deteriorada dels ciutadans en la política i les institucions.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments.)*

*Gracias, señora presidenta.*

*Señorías, nuestro grupo parlamentario va a apoyar la moción del Grupo Parlamentario Socialista. Lo haremos porque compartimos el análisis de la debilidad estructural de nuestro sistema impositivo; una debilidad que sin duda requiere reformas de calado y no solo subidas de impuestos a corto plazo, a veces anunciadas como temporales, como ha hecho el Gobierno.*

*Las políticas de ajuste y de austeridad no pueden concentrarse en subidas de impuestos y recortes a las políticas que sustentan el Estado de bienestar. Y eso requiere analizar en primer lugar, como hace la moción, el elevadísimo peso de la economía sumergida en nuestro país, más de 5 puntos superior a la media de la zona euro y, en segundo lugar, la insuficiencia de los ingresos públicos, el gran problema como a veces ha reconocido el propio ministro de Hacienda y Administraciones Públicas; es decir, el hundimiento de los ingresos en prácticamente 7 puntos del PIB en estos últimos años. A esto hay que sumarle un problema derivado de una recaudación global*

que es muy baja. Tenemos una presión fiscal casi 8 puntos por debajo de la media europea y solo países como Polonia, Irlanda, Eslovaquia, Letonia, Rumania o Lituania la tienen inferior. Nuestro sistema tributario está lleno de deducciones, bonificaciones, excepciones que al final acaban vaciando algunas de las figuras tributarias. Y todo eso genera inestabilidad, como ha pasado en esta crisis. En España la presión fiscal ha caído más que en ningún otro país de la zona euro.

Es evidente que todo esto no es solo responsabilidad del actual Gobierno. Aquí no estamos para hablar del pasado, sí para hablar de los problemas que tenemos ahora y, evidentemente, de las cosas que hay que hacer para tratar de tener un futuro mejor. El peso de las rentas del trabajo medias y altas es altísimo en nuestro sistema: 9 de cada 10 euros corresponden a cotizaciones de las rentas del trabajo entre medias y bajas, y la riqueza y el capital a duras penas suponen el 10% restante. Este panorama requiere una reforma profunda, de gran calado, que haga que nuestro sistema sea más justo, más suficiente y más eficiente también. Y no se trata solo de subir más los tipos impositivos a los trabajadores asalariados, sino de que paguen más las grandes corporaciones y los grandes patrimonios.

Es en este sentido en el que la moción plantea un conjunto de medidas legales y presupuestarias que el Gobierno debería adoptar lo antes posible, medidas que tienen relación también con el fraude y la evasión fiscal. El fraude y la evasión fiscal solo conducen a sociedades más desiguales, a Estados más mermados y endeudados y, al mismo tiempo, ineficaces. La moción apunta que esto requeriría a nivel nacional medidas como incrementar sustancialmente los recursos destinados a la Agencia Tributaria, equiparándola con otras europeas en lo que se refiere a recursos materiales y humanos. Es una cuestión que hemos planteado y que hemos puesto de relieve en las discusiones de los Presupuestos Generales del Estado, entre otras cosas por esto, por esta falta de recursos que tiene la Agencia Tributaria en nuestro país. También se propone la elaboración de una ley o plan anual de lucha contra el fraude y la evasión fiscal, donde el Parlamento en su conjunto tenga un papel más importante —vamos a ver cuándo el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas cumple una cuestión a la que se comprometió: la publicación de la lista de defraudadores y evasores fiscales—, y se trata también de impulsar otras cuestiones a nivel más europeo, aunque sabemos que son cuestiones que seguramente irán mucho más lentas porque el ritmo de Europa es otro.

Avanzar hacia una base imponible común, por ejemplo, del impuesto sobre sociedades es una necesidad. Creo que una cierta armonización fiscal es necesaria en Europa. Ya sé que hay una resistencia brutal de los Estados a ese respecto, pero evidentemente, si no, difícilmente vamos a avanzar en el proyecto de construcción europea. Por otro lado, hay que demandar a los Estados miembros que eliminen de su legislación los obstáculos que dificulten la cooperación al intercambio de información fiscal con las instituciones europeas —no puede ser que desde determinados Estados haya una cierta protección de los paraísos fiscales, como es sobradamente conocido—; propiciar la tipificación de los delitos fiscales como delitos principales en relación a los blanqueos de capitales, que no figura en todas las legislaciones de todos los países europeos, y plantear, obviamente, no por parte del Gobierno sino por los organismos pertinentes en cada país, la revocación de las licencias bancarias a las instituciones que favorezcan el fraude fiscal o se nieguen a colaborar con las autoridades tributarias. Esta es una lucha que, obviamente, no es nacional, sino que debe ser también europea.

En definitiva, se trata de poner en marcha las reformas para un sistema fiscal más justo, que se base en una contribución más de la riqueza y no tanto de la renta, que no repercuta, como siempre, en las clases medias.

Hay que corregir la situación actual, que provoca que la declaración tributaria de la renta no tenga relación con la capacidad económica derivada de la riqueza patrimonial; hablando claro, lo que los individuos declaran no guarda relación con su capacidad económica, entre otras cosas porque la desigualdad de riqueza es superior a la desigualdad de renta, como ustedes saben. Por eso apoyamos esta moción, porque avanza propuestas en esa buena dirección; muchas de ellas se pueden implantar a corto plazo, todo depende de la voluntad política del Gobierno y de la mayoría parlamentaria que le da soporte, que le da apoyo —por cierto, también cada vez más dividida respecto a las políticas tributarias si atendemos a las declaraciones, por ejemplo, del presidente de la Comisión de Hacienda del Congreso de los Diputados o a las declaraciones ayer sin ir más lejos del expresidente del Gobierno, José María Aznar—.

*En definitiva, repito, todo esto ayudaría a luchar contra el déficit público, a reducir los recortes en políticas sociales y a incrementar la confianza, hoy tan deteriorada, de los ciudadanos en la política y en las instituciones.*

*Muchas gracias. (Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTA (Vicente González): Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Moltes gràcies.

Malgrat que no hagin estat acceptades les nostres propostes per millorar la moció, els avanço que nosaltres donarem suport igualment a aquesta moció. I ho farem com intentarem fer-ho amb totes les propostes que apareguin en aquesta Cambra i en altres cambres entorn de la lluita del frau fiscal i l'evasió fiscal.

Ara es feia esment a una llei que es va tramitar durant el mes d'octubre en aquesta Cambra, una llei que modificava pràcticament deu lleis tributàries i pressupostàries per a la lluita contra el frau. En aquell moment nosaltres també vam presentar 35 esmenes a aquella llei, i no se'ns va acceptar cap, però també hi van donar suport i també la vam votar; perquè crec que no hem de deixar dubte de la voluntat clara i explícita d'intentar lluitar contra un problema que, evidentment, és un problema europeu —avui s'està debatent a Brussel·les—, però que té una singularitat especial a l'Estat espanyol. I és una singularitat especial sobre la qual voldria reflexionar aprofitant aquest torn de portaveus.

Compartim la introducció de la moció. Efectivament, en aquests moments l'Estat espanyol se situa entre els països desenvolupats on menys recaptació d'impostos hi ha amb relació al seu PIB. I això contrasta especialment amb una anàlisi de la legislació tributària espanyola, on es pot comprovar que els tipus impositius nominals dels diferents impostos són molt elevats. Per tant, si estem recaptant poc amb relació al nostre PIB, i en canvi disposem dels tipus impositius més elevats a nivell nominal, cal constatar que hi ha un problema. Hi ha un problema de frau fiscal, i a la vegada els introduiria una altra variable. L'Agència Estatal d'Administració Tributària estava fent una bona feina? Amb matisos, podríem dir que sí, perquè a nivell internacional, es reconeix que el sistema, les aplicacions informàtiques i la informació de què disposa l'Agència Estatal d'Administració Tributària espanyola és de les millors del conjunt dels països desenvolupats —no diria la millor, perquè segurament no ho és, però de les millors—. Llavors, on rau el problema? Tenim una Agència Estatal d'Administració Tributària que té uns mitjans tecnològics punters; tenim uns tipus impositius nominals molt elevats, i tenim una recaptació molt reduïda.

Essencialment, el problema se centra en el següent: les persones, les operacions i les entitats que estan dins d'aquest sistema estan molt controlades i tributen molt. I si aquestes operacions, entitats i persones intenten defraudar, el sistema de què disposa l'Agència Estatal d'Administració Tributària ho detecta. Ara bé, totes aquelles persones, entitats i operacions que estan fora d'aquest sistema pràcticament no tributen. I algunes estan emparades en la legalitat, i altres no ho estan. Les que estan emparades en la legalitat, si tots convenim que no ha de ser així, caldrà modificar les lleis tributàries, i en això coincidim. I segurament aquesta modificació haurà de ser permanent, perquè aquestes empreses i aquestes persones treballen per aprofitar les esclertes de la legislació. Ara bé, tenim un conjunt d'operacions, persones i patrimonis que no estan dins del sistema i que no tributen perquè defrauden clarament. Jo crec que aquí és on cal incidir.

Al llarg dels últims anys, i jo diria que almenys tres o quatre Governos diferents, s'han millorat les aplicacions tecnològiques de l'Agència Estatal d'Administració Tributària i s'ha pensat que, en la mesura en què milloraven aquestes aplicacions, es podia reduir el personal disponible per part de l'Agència Estatal d'Administració Tributària. I en aquest parany han caigut els diferents Governos. I és evident que ara tenim un problema amb aquests elements —ja siguin patrimonis, operacions o persones— que estan fora d'aquest sistema. I per poder detectar aquests patrimonis i aquestes operacions es requereix personal. Un personal qualificat, que estigui a disposició de l'Agència Estatal d'Administració Tributària, que tingui un estatus jurídic que els permeti anar més enllà d'on ara els permet la legislació, i si em permeten l'expressió, un personal que trepitgi carrer; un personal que no faci la seva feina exclusivament des del seu despatx i des del seu ordinador. Perquè els contribuents i les operacions que poden ser detectats a través de les pantalles d'ordinadors i a través dels despatxos, en aquests moments estan prou controlats.

Per tant, nosaltres compartim perfectament l'increment de dotació de l'Agència, i entenem, modestament, que aquest increment s'hauria de centrar en més mitjans personals, qualificats i amb la capacitat de fer la recerca d'aquestes bosses de frau, que a vegades són simplement les que tenen la capacitat de situar-se al marge d'aquest aplicatiu tan desenvolupat tecnològicament per part de l'Agència Estatal d'Administració Tributària.

Algunes de les mesures que plantegen a la seva moció no les compartim exactament, però ara tampoc no en farem qüestió. Pensem que si la legislació està prou desenvolupada i l'Agència Estatal d'Administració Tributària i les altres agències tenen els mitjans necessaris, incrementar el termini de prescripció segurament no resolndria res. Els terminis de prescripció actuals són els suficients com per a que l'Administració, amb els mitjans necessaris, pugui actuar.

I si m'ho permeten, també hi ha situacions que es fan difícils d'entendre. Quan nosaltres plantegem una major col·laboració entre les diferents administracions tributàries, ho fem simplement per aquest motiu, per l'intercanvi d'informació. Vostès a la moció plantegen una oficina integral que pugui col·laborar amb les corporacions locals i les Comunitats Autònomes. Tot i així, avui es fa incomprensible que quan ja s'ha detectat alguna situació irregular a nivell tributari, executar el deute d'aquests contribuents no sigui possible. I parlo de la situació que pateixen les corporacions locals i les Comunitats Autònomes per no poder executar alguns deutes reconeguts simplement perquè el domicili d'un compte bancari, o d'un vehicle o d'un bé estan fora del seu terme municipal o estan fora de l'àmbit autonòmic.

En tot cas, voldria acabar aquesta intervenció recollint les meves primeres paraules. Malgrat que no se'ns acceptin les esmenes, tindran el nostre suport. Tindran sempre el suport en qualsevol iniciativa de la lluita contra el frau, i seria bo que en aquests grans temes, com aquest que s'ha anat reproduint al llarg del temps i —tant de bo m'equivoqui— continuarà reproduint-se al llarg del temps, deixéssim la confrontació partidista i de curt termini de banda. Si no, serà difícil que continuem avançant.

Moltes gràcies.

*Muchas gracias.*

*A pesar de que no hayan sido aceptadas nuestras propuestas para mejorar la moción, les avanzo que nosotros, aun así, vamos a apoyarla como vamos a intentar apoyar todas las propuestas que aparezcan en esta Cámara y en otras Cámaras en torno a la lucha contra el fraude fiscal y la evasión fiscal.*

*Ahora se mencionaba una ley que se tramitó durante el mes de octubre en esta Cámara, una ley que modificaba prácticamente diez leyes tributarias y presupuestarias para la lucha contra el fraude. En aquel momento nosotros también presentamos treinta y cinco enmiendas a aquella ley, no fue aceptada ninguna, pero en cualquier caso también la apoyamos, también la votamos porque creo que no debemos dejar dudas sobre la voluntad clara y explícita de intentar luchar contra un problema que, evidentemente, es un problema europeo —hoy se está debatiendo en Bruselas—, pero que tiene una singularidad especial en el Estado español, y una singularidad especial sobre la que querría reflexionar aprovechando este turno de portavoces.*

*Compartimos la introducción de la moción. En efecto, en estos momentos el Estado español se sitúa entre los países desarrollados donde menos recaudación de impuestos hay en relación con su PIB, y eso contrasta —y contrasta especialmente— con un análisis de la legislación tributaria española, donde se puede comprobar que los tipos impositivos nominales de los distintos impuestos son muy elevados. Por lo tanto, si estamos recaudando poco en relación con nuestro PIB y en cambio disponemos de los tipos impositivos más elevados a nivel nominal, debemos constatar que hay un problema, hay un problema de fraude fiscal, y yo al mismo tiempo introduciría otra variable: ¿la Agencia Estatal de Administración Tributaria estaba haciendo un buen trabajo? Con matices, podríamos decir que sí, que ha estado haciendo un buen trabajo, porque a nivel internacional se reconoce que el sistema, las aplicaciones informáticas y la información de que dispone la Agencia Estatal de Administración Tributaria son de las mejores en el conjunto de los países desarrollados —no diría la mejor, porque seguramente no lo es, pero sí de las mejores—. Entonces, ¿dónde radica el problema? Tenemos una Agencia Estatal de Administración Tributaria que tiene unos medios tecnológicos punteros, tenemos unos tipos impositivos nominales muy elevados y tenemos una recaudación muy reducida.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 66

22 de mayo de 2013

Pág. 5637

*Esencialmente el problema se centra en lo siguiente: las personas, las operaciones, las entidades que están dentro de este sistema están muy controladas y tributan mucho. Y si estas operaciones, estas entidades y estas personas intentan defraudar, el sistema de que dispone la Agencia Estatal de Administración Tributaria lo detecta. Ahora bien, todas aquellas personas, entidades u operaciones que están fuera de este sistema prácticamente no tributan y algunas están amparadas en la legalidad y otras no. En cuanto a las que están amparadas en la legalidad, si todos convenimos que no debería ser así, lo que habría que hacer es modificar las leyes tributarias, y en eso coincidimos, y seguramente esa modificación debería ser permanente porque estas empresas, estas personas trabajan para aprovechar las rendijas de la legislación. Ahora bien, hay un conjunto de operaciones, de personas, de patrimonios que no están dentro del sistema y que no tributan porque defraudan claramente. Creo que ahí es donde debemos incidir.*

*A lo largo de los últimos años —y yo diría, al menos, que con tres o cuatro gobiernos distintos—, se han mejorado las aplicaciones tecnológicas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y se ha pensado que en la medida en que se mejoraban esas aplicaciones, se podía reducir el personal disponible por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y en esa trampa han caído los distintos gobiernos. Es evidente que ahora tenemos el problema en esos elementos, ya sea en operaciones, entidades o personas que están fuera de este sistema. Para poder detectar esos patrimonios, esas operaciones, se requiere personal, personal cualificado, personal que esté a disposición de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, personal que tenga un estatus jurídico que les permita ir más allá de donde la legislación les permite ahora y personal, si me permiten la expresión, que pise la calle, que no haga su trabajo exclusivamente desde su despacho y desde su ordenador, porque los contribuyentes y las operaciones que pueden ser detectadas a través de las pantallas de ordenador, a través de los despachos, en estos momentos están lo suficientemente controlados.*

*Por lo tanto, nosotros compartimos perfectamente el incremento de dotación de la agencia y entendemos, modestamente, que ese incremento debería centrarse en más medios de personal cualificado y en la capacidad de buscar esas bolsas de fraude, que a veces son simplemente aquellas que tienen la capacidad de situarse al margen de este aplicativo tan desarrollado tecnológicamente por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

*Algunas de las medidas que plantean en su moción no las compartimos exactamente. En cualquier caso, no vamos a hacer una cuestión de ello ahora. Pensamos que si la legislación está lo bastante desarrollada, la Agencia Estatal de Administración Tributaria y las otras agencias tienen los medios necesarios, incrementar el plazo de prescripción seguramente no resolvería nada. Los plazos de prescripción actuales son los suficientes como para que la Administración, con los medios necesarios, pueda actuar.*

*También me van a permitir que diga que hay situaciones difíciles de entender. Cuando nosotros planteamos una mayor colaboración entre las diferentes administraciones tributarias lo hacemos simplemente por ese motivo, por el intercambio de información. Ustedes plantean en la moción una oficina integral, que pueda colaborar con las corporaciones locales y las comunidades autónomas. Aun así, hoy se hace incomprensible que, cuando ya se ha detectado alguna situación irregular a nivel tributario, no sea posible ejecutar la deuda de esos contribuyentes. Me refiero a la situación que padecen, que sufren las corporaciones locales y las comunidades autónomas por no poder ejecutar algunas deudas reconocidas simplemente porque el domicilio de una cuenta bancaria, de un vehículo o de cualquier bien está fuera de su término municipal o de su ámbito autonómico.*

*En todo caso, querría acabar esta intervención repitiendo mis primeras palabras. A pesar de que no se acepten las enmiendas, tendrán nuestro apoyo, como tendrán siempre nuestro apoyo a cualquier iniciativa para la lucha contra el fraude, y sería bueno que en estos grandes temas, porque es un tema que se ha ido repitiendo a lo largo del tiempo —ojalá me equivoque, pero seguirá desarrollándose—, dejáramos la confrontación partidista y cortoplacista de lado. De lo contrario, será difícil que continuemos avanzando.*

*Muchas gracias.*

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Muchas gracias.  
Tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, quiero dar las gracias a los grupos que han mostrado su apoyo a la moción, especialmente al grupo catalán, a pesar de no haber aceptado su enmienda. Según decía el senador Bel al final de su intervención, la moción iba encaminada a eso, a intentar conseguir el máximo apoyo o la unanimidad, a ser posible. No ha sido así y la verdad es que lo siento.

Senadora Angulo, según usted, ya no hay problemas en España, ya no hay fraude fiscal ni evasión ni paraísos fiscales. Parece que ser que es la única que lo cree, porque el CIS —al que no ha hecho referencia hablando de ese barómetro de finales del pasado año— dice que el 88% de los españoles creen lo contrario. Pero no solamente lo dice el CIS, señoría. La Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado el 16 de mayo celebró unos encuentros sobre tributación titulados: Propuestas contra la utilización de los paraísos fiscales. También en mayo de 2013: La imprescindible desaparición de los paraísos fiscales. O el 14 de marzo de 2013: Problemas de la Agencia Tributaria en la Lucha Fiscal contra el Fraude. ¿También es oportunismo por parte de los inspectores de Hacienda? ¿O es que acaso son todos socialistas, de golpe? Son una serie de documentos que le recomiendo que lea para su información y que además son recientes.

Senadora Angulo, senador Bel, cuando se quieren acuerdos pero para una de las partes es imposible es como cuando dos no se pelean si uno no quiere.

Le pido disculpas, no lo hago con mala intención. Me decía antes que no sonriese. A veces sonrío, pero es por no llorar cuando escucho sus argumentos; de verdad. Tengo que decírselo: no se entera de nada, sigue aferrada a los argumentarios de su partido, pero no a los de ayer o de la semana pasada, sino a los de las elecciones de 2011. Todavía no ha pasado de ahí, de esos argumentarios de su partido para las elecciones. ¡Allá usted! Pero además de leer estas cosas, vaya al ministerio, porque ya nadie utiliza ese argumentario del despilfarro.

Señora Angulo, yo creo que es la única que no se ha enterado —hay por ahí otro senador también— que en 2011 hubo, efectivamente, un déficit de 96 000 millones de euros, y ustedes han repetido aquí que eso fue despilfarro, gastos superfluos del Partido Socialista. En 2012, con el Partido Popular y el señor Rajoy, ha habido un déficit de 106 000 euros; pero eso ya es eficacia, absoluta eficacia del Gobierno del Partido Popular. ¡Pues, muy bien! Después de todos los recortes, después de todas las subidas de impuestos que ustedes decían que iban a bajar, después de los recortes sociales que ustedes decían que no iban a recortar, resulta que el Gobierno de la Administración Central del Estado apenas ha conseguido bajar una centésima las previsiones de déficit, a pesar de haberle dado Europa algún punto más de gracia. Pero continúe con sus argumentarios, yo trataré de evitarlos de todas formas.

No he querido mencionar que la modificación del Código Penal que ustedes trajeron aquí en diciembre —que nosotros no apoyamos, pero tampoco nos opusimos porque traía cosas que sí son válidas, como he dicho antes— beneficia a los defraudadores; claramente beneficia a los defraudadores esa modificación del Código Penal. Es muy simple. Ahora mismo, con eso que ustedes aprobaron, cuando a un defraudador se le impute, cuando se le descubra y se le impute, puede automáticamente regularizar su situación sin tener ninguna responsabilidad penal y sin el riesgo de pisar la cárcel. Lo que ustedes han hecho es beneficiar a los defraudadores. Pero le vuelvo a repetir que no lo digo yo, lo dice un inspector de Hacienda en *El Economista*, cuando habla del espejismo del delito fiscal en España y desmenuza lo que ustedes hicieron. Tampoco he querido mencionar que rechazaron en el Congreso una propuesta del PSOE para la creación de una comisión para coordinar la lucha contra el fraude a la que algunos senadores y senadoras se han referido. España solo tiene en vigor, señorías, nueve convenios con países paraísos fiscales, pero no de intercambio automático, que es lo que se quiere conseguir ahora; ningún convenio nuevo se ha hecho en el tiempo que lleva el Partido Popular y quedan todavía veinticinco países.

El plan de control tributario, que anualmente se aprueba por el Ministerio de Hacienda, ha sido denunciado en 2013 por los propios inspectores de Hacienda por no ser eficaz en la lucha contra el fraude por sus deficiencias. No he querido mencionar, señoría, la amnistía fiscal, la chapucera, vergonzosa e injusta amnistía fiscal, que tanto daño ha hecho para la ejemplaridad y la conciencia fiscal de este país y tan poco ha aportado a las arcas públicas. No he querido ni siquiera mencionarlo, por no hablar de quiénes se han beneficiado también de esa amnistía fiscal y que todo el mundo en este país conoce. No he querido tampoco hablar de la denuncia de los mismos inspectores de la politización de la Agencia Tributaria y de cómo el señor ministro de Hacienda,

depositario de la información fiscal de este país, la ha utilizado de forma partidista para acusar a determinados colectivos que se oponían o criticaban su gestión. No he querido hablar de eso, pero usted sale en tromba diciendo que los socialistas no lo hicimos. ¡Si no se trata de eso! No he querido hablar de ello, porque los ciudadanos de este país lo que quieren es que los que les representamos en esta legislatura resolvamos sus problemas, no que digamos que los anteriores no lo hicieron o que los que vengan detrás lo van a hacer. No. Quieren que nosotros resolvamos sus problemas, y eso es lo que da legitimidad a la política. Lo que no legitima a la política, lo que hace que se aparten de la política los ciudadanos es lo que usted hace constantemente: intentar echar todo fuera y hacer un discurso aquí como si se hubiesen resuelto ya los problemas de fraude, de evasión fiscal en nuestro país. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.)*

Me dice que no hay nada nuevo. ¡Dice que no hay nada nuevo en lo que yo le he planteado en nuestra moción! ¿No se la ha leído? No se la ha leído. El que se cree una oficina integral de lucha contra el fraude, que se acompañe anualmente a los presupuestos una memoria y un plan de control que se debata en el Parlamento, que se refuerce la Agencia Tributaria y que se haga un plan especial mientras llega ese refuerzo, ¿eso no es nada nuevo? ¿Es que no es nada nuevo, repito, qué cambien normativas?

Luego continúa: Es que hay algunas cuestiones que están en una ley que dice... ¿Cómo se puede decir eso por una legisladora, por una Cámara legislativa? Ley cambia ley. La primera parte de la moción pide que se cambie normativamente lo que haga falta. Ley cambia ley y las leyes se cambian aquí, en el Parlamento. Utilizar en esta tribuna el argumento de que eso no está en una ley, me parece cuando menos decepcionante o no saber exactamente dónde se está. No he querido entrar en ese debate, que me hubiese sido fácil, porque creo que no estamos aquí para eso.

Ante un problema grave que mueve a toda la Unión Europea, y hoy en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno se va a ver, que hace que se estén publicando en todos los periódicos generales y económicos de ámbito nacional resúmenes sobre los paraísos fiscales, el fraude fiscal, en las últimas semanas, no se nos puede acusar de oportunismo porque quien realmente está fuera de onda es usted no viendo la realidad. El CIS se lo dice en la encuesta del pasado año y todos los medios y analistas económicos lo están diciendo.

No hagan caso a nuestras propuestas; rechacen, como vienen haciendo habitualmente, las propuestas de toda la oposición; no acepten ninguna enmienda, como vienen haciendo en todas las leyes que traen aquí; vale, pero al menos hagan caso a los ciudadanos, si creen en sus propios centros de investigaciones sociológicas del país, que ustedes ahora mismo gestionan; movámonos, señorías; demostremos que esto es el Parlamento; demostrémosles a los ciudadanos que sirve para algo este Senado; seamos la voz, por una vez al menos, de los que gritan eso de: vuestro paraíso es mi infierno.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Vázquez.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

No solo he leído atentamente su moción, no solo he respondido puntualmente a cada uno de los aspectos que presenta en su moción, sino que tengo que decirle que usted no me ha escuchado. Lo he explicado punto por punto, pero yo no he dicho en ningún momento que ya no hay ningún problema. He dicho que ahora hay una acción firme, decidida y contundente de un Gobierno, donde antes había un Gobierno con una inacción clara y evidente y había un grupo parlamentario que no le instaba a nada. Esa es la diferencia entre el antes y el ahora. No les gusta a ustedes porque les pone frente al espejo.

Senador Vázquez, señorías, ustedes insisten en decir, otra vez en el turno de portavoces, que no es un problema de gastos sino de ingresos, y lo único que están demostrando es que son absolutamente incorregibles en política económica. Claro que hay un problema de gastos, claro que había un problema de gastos. En España hemos tenido que hacer el mayor esfuerzo de consolidación fiscal de nuestra historia y el mayor esfuerzo de consolidación fiscal de toda la OCDE, y hemos tenido que hacerlo porque aquí se jugó al despilfarro. Eso no es un tema de

argumentario, señorías, es un tema que estamos pagando muy caro todos los españoles, el despilfarro de las políticas socialistas y la ruina que dejaron las políticas socialistas. Eso no es un tema de argumentario, es un tema de fracaso de una política económica. Ustedes jugaron al despilfarro, ustedes jugaron al déficit y a engordar la deuda demasiado tiempo, y ahora ese juego lo estamos pagando todos.

Y hoy dicen: no es un problema de gasto. Esa reducción de dos puntos de déficit que hemos conseguido todos los españoles con un esfuerzo tremendo, de todas las administraciones públicas, pero un esfuerzo que ha impulsado y que ha puesto en la ley el Gobierno del Partido Popular, se ha hecho sobre todo a costa de un ahorro estructural del gasto, de los 27 000 millones, más de 20 000 millones se deben a ahorro estructural. Aquí se acabó a lo que jugaban ustedes, a no pagar ni los servicios fundamentales, y eso era sencillamente inasumible.

Por lo tanto, sí que había un problema de gasto, porque el gasto no nos lo financiaba ya nadie, señorías, porque se ha tenido que hacer un esfuerzo para poder ahorrar en ese gasto y también, con ello, para poder ganar la credibilidad que nos permita tener la financiación necesaria, para que nuestro Estado, nuestro Gobierno y cada vez más las empresas y las administraciones autonómicas puedan ver financiado ese gasto en los mercados.

Había un problema de gastos y había un problema de ingresos. Y había un problema de ingresos porque había un Gobierno y un Partido Socialista que veía impasible cómo cayeron los ingresos en tres años 70 000 millones, cómo se ponía en serio riesgo, en estado de quiebra el Estado del bienestar y la política de inversiones del Estado, y cómo el impuesto sobre sociedades cayó hasta un 63% entre 2007 y 2011, sin hacer absolutamente nada. Y había un problema de equidad. Con ustedes había problemas de todo: de gastos, de ingresos, de injusticia y de falta de equidad.

Hoy nos vuelven a dar datos y dicen que no leemos. Pues bien, miren los datos del impuesto sobre sociedades, y antes de volver a decir que los que más tienen son los que menos pagan mírense en su espejo y en su propia realidad. ¿Saben ustedes donde cayó sobre todo el impuesto sobre sociedades con un Gobierno socialista? Las grandes empresas pagaron un 19,1% menos en el año 2010. Los grupos consolidados pagaron con el Partido Socialista en el Gobierno un 25% menos, solo en el año 2011. No fue en las familias, señorías, no fue en las pymes, fue en los grupos consolidados y en las grandes empresas donde se produjo la caída de ingresos tributarios, con un Gobierno socialista. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Señorías, con el Gobierno socialista las empresas grandes pagaban en impuestos solo el 10% de sus beneficios. Ha sido el Partido Popular el que ha eliminado gran parte de ese sistema de deducciones y ha permitido recuperar el pulso del impuesto sobre sociedades. Fue con el Partido Socialista con el que los titulares decían: el tipo efectivo registra el nivel más bajo de la serie desde el año 1995.

¿Cómo se atreven ustedes a seguir repitiendo esa cantinela, cuando con tres datos que lean saben que es rotundamente falsa? Yo me pregunto muchos días: ¿cómo se atreve el señor Rubalcaba a seguir proponiendo medidas de incremento y quitar deducciones al impuesto sobre sociedades cuando, después de haber estado ocho largos años en el Gobierno, esas medidas las ha afrontado el Gobierno del Partido Popular? No dejo de sorprenderme, señorías, con su discurso de pobres y ricos, pero hay que decirles que presumen más de lo que más carecen.

Ustedes vuelven a decir en esta moción —que cuando una la lee se sorprende y mucho— que mientras la carga de la crisis la están soportando trabajadores y clases medias, los que más tienen apenas contribuyen, incluso se les amnistía lo defraudado. Esto es lo que el Grupo Socialista se atreve a decir en esta moción. Argumentos que no se sostienen. Argumentos que son radicalmente inciertos y que deberían eliminar de su discurso porque, como le he dicho, los datos les desmienten.

Ha tenido que llegar un Gobierno del Partido Popular a poner eficacia y también equidad en las normas tributarias. Porque eso de que los que más tienen son los que menos pagan sucedía con ustedes, señorías del Partido Socialista. Eso es siempre con ustedes. Fue con los socialistas con quienes las grandes empresas pagaban la mitad que las pequeñas. Fueron ustedes, los socialistas, los que miraron para otro lado, los que estaban dejando de ingresar cerca de 6000 millones —que se han recuperado— del impuesto sobre sociedades en las grandes empresas, y los que a cambio dejaban sin pagar un agujero de 16 000 millones en la sanidad pública.

Fueron los socialistas, señorías. Fueron los socialistas los que aprobaron en 2006 una reforma fiscal en la que de los 11 000 millones de incremento en la recaudación solo 430 procedían de las rentas más altas. ¿Cómo se atreven ustedes a volver con ese discurso después de aquello? Fueron los socialistas, senador Vázquez —¿se acuerda usted?— los que consideraron las plusvalías como rentas del ahorro, por un lado, las llamaban especulación pero, por otro, las dejaban tributar a un 21, 26, 27% en lugar de al 52 o al 56%, que pagan ahora; fueron los socialistas los que, por un lado, las llamaban especulación y por otro las bonificaban fiscalmente. Y fueron los socialistas los que bonificaron las indemnizaciones millonarias y los que declararon hasta 120 000 euros libres de impuestos.

Señorías, esos son los socialistas. Esa es la realidad del Partido Socialista y del socialismo español. Por tanto, no nos venga con esa cantinela porque la equidad y la justicia no es cosa de soflamas y cantinelas. La equidad se escribe en las leyes. La equidad y el reparto más justo y equitativo lo ha escrito en las leyes el Gobierno de Mariano Rajoy, el Gobierno del Partido Popular.

Y usted hablaba también de los defraudadores. Pues los defraudadores nunca lo han tenido tan difícil como lo tienen con este Gobierno, senador Vázquez, le pese a quien le pese. (*Fuertes rumores.*) Con este Gobierno ahora tienen la obligación de declarar las rentas en el extranjero, es ahora, con este Gobierno, con el que existe la limitación en el pago en efectivo, y es con este Gobierno con el que Hacienda puede investigar y embargar cuentas en otros países de la Unión Europea. Es con este Gobierno con el que han llegado las medidas más eficaces y las más efectivas. Y sigue habiendo un problema: la defraudación y la evasión fiscal siempre serán un problema, pero ahora hay una firmeza y una contundencia que en ocho años, aunque ustedes pudieron, no supieron o no quisieron ejercer. (*Rumores.*)

Y ha vuelto a hablar de la regularización fiscal, una regularización, señorías, que se puso en marcha de manera extraordinaria...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden un poco de silencio, por favor.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

...que se puso en marcha en un momento tremendamente extraordinario, cuando había serias dudas sobre la posibilidad de que nos tuvieran que intervenir, cuando nuestros ingresos tributarios estaba cayendo en picado y cuando teníamos unas administraciones ahogadas en pozos de deuda. Pero en todo caso, esa regularización fiscal, que no amnistía —amnistía fue lo que aprobaron ustedes—, es la que permite, como he dicho antes, que esos 40 000 millones aflorados hayan permitido ingresar ya 1200 millones de euros y estén bajo el control de Hacienda junto con lo que van a permitir ingresar a futuro.

Era con ustedes también, con el Gobierno socialista, con quien esos gozaban de un auténtico perdón, de una auténtica amnistía fiscal. Por tanto, una vez más: Dime de qué presumes y te diré de qué careces.

Señorías, termino como empecé, señalándoles que vamos a votar en contra por el oportunismo. Pero no son mis palabras ni su moción, señorías. Es que ahora mismo la propia acción del Gobierno en estos quince meses, con sus medidas a nivel interno y también con la participación activa y el impulso que está dando en los organismos internacionales, es la acción del Gobierno del Partido Popular contra el fraude y la evasión fiscal clara, firme, rotunda e integral la que deja en evidencia lo innecesario de su moción y lo oportunista de su discurso.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angulo.

Llaman a votación. (*Pausa.*)

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Socialista, tal y como ha sido presentada al no haber sido aceptadas las enmiendas.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 242; a favor, 85; en contra, 152; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

- 7.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA REGULACIÓN DE LA EXTRACCIÓN DE GAS NO CONVENCIONAL MEDIANTE LA FRACTURA HIDRÁULICA HORIZONTAL O FRACKING, ANTES DE QUE FINALICE EL AÑO 2013.

(Núm. exp. 662/000083)

AUTOR: GPMX

*El señor presidente da lectura al punto 7.3.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, a esta moción se han presentado siete enmiendas en origen, pero, posteriormente, se ha presentado una propuesta de modificación que está firmada por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió, el Grupo Parlamentario Vasco y el Grupo Parlamentario Mixto. Siendo esto así, decaen las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió, puesto que han firmado la propuesta de modificación. Se mantienen para su defensa las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Yanguas, por tiempo de quince minutos.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Es cierto que hace tiempo se habló aquí de este tema en una interpelación y en la consiguiente moción consecuencia de interpelación del Grupo Socialista, en la que se pedía, en esencia, una moratoria que impidiera el uso de la fractura hidráulica, constituir un grupo de expertos y enviar el informe que se hiciera al Parlamento para crear una ponencia y hacer un desarrollo normativo.

A la vista de que esta iniciativa no fraguó y de que creemos que se ha hecho poco o nada, lo cual, nos preocupa, es por lo que hemos presentado esta moción, que, fundamentalmente, solicita varias cosas, como luego veremos. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias.

Antes de comenzar con la moción en sí, debemos explicar qué es y cómo se ejecuta esta técnica del *fracking*, así como también para qué sirve. El gas natural, que todos conocemos y muchos usamos en nuestros domicilios, está atrapado en rocas que son porosas y a mucha presión en la profundidad en la que se encuentran. Para extraerlo se pincha y, por la diferencia de presión, el gas natural sube a la superficie, teniendo una gran facilidad para ser extraído. Así se lleva explotando, como sus señorías saben, durante mucho tiempo.

Los gases no convencionales, que son los que vamos a tratar en esta moción de hoy, se caracterizan por estar en rocas de baja porosidad y baja permeabilidad. Además, están mucho menos concentrados. Para que podamos hacernos a la idea, no están en bolsas grandes, como puede estar el gas natural, sino en pequeñas bolsas, lo que hace mucho más difícil su extracción. A la familia de estos gases no convencionales, como ustedes también saben, pertenecen, además de otros, el gas de esquisto o de pizarra, por estar atrapado en estos estratos o capas de pizarra a mucha profundidad, incluso, a más de cuatro kilómetros.

Para extraer este gas se utiliza la fractura hidráulica o fractura horizontal. Lo que se hace con esta fractura es romper muchas capas de pizarra para poder extraer este gas. Como se ha dicho anteriormente, se encuentra en microburbujas. Lo que se hace es perforar verticalmente hasta encontrar la capa de pizarra y una vez allí se perfora horizontalmente para después, inyectando miles de litros de agua a muy alta presión, mezclados con arena y con otros aditivos químicos, pueda salir el gas. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor. Es imposible oír al senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Esta agua a presión lo que hace es fracturar la roca liberando el gas que, luego, junto con el agua, la arena y esos aditivos, retorna a la superficie. Según algunos informes, el retorno está

entre un 15 y un 85% del fluido que se inyecta. También es importante destacar que, según algunos informes, entre los aditivos inyectados con el agua se encuentran más de cuatrocientas sustancias químicas, como bencenos u otro tipo de aditivos. El fluido, que vuelve a la superficie, puede además contener otras cosas que estuvieran en la capa de pizarra que se ha fracturado.

Una vez que hemos visto en qué se fundamenta esta técnica, debemos hacer referencia a un informe que se titula: Repercusiones de la extracción de gas y petróleo de esquisto en el medio ambiente y la salud humana, y que realizó el Parlamento Europeo en junio de 2011. En dicho informe ya se tratan varios temas. En primer lugar, hay un bloque relativo a Repercusiones sobre el medio ambiente: repercusiones sobre el paisaje, emisiones contaminantes atmosféricas y contaminación del suelo, aguas de superficie y aguas subterráneas, terremotos, productos químicos o radiactividad y repercusiones en la salud humana, posibles beneficios ecológicos a largo plazo, riesgos en los debates públicos y consumo de recursos. Hay un segundo bloque que se titula: Balance de gases de efecto invernadero y otro tercer bloque en el que se expone el marco normativo que ya hay en la Unión Europea. En cuarto lugar, se comenta el tema de las posibles reservas que puede haber. Y por último, el documento finaliza con unas conclusiones y recomendaciones.

A la vista de lo anterior, quiero destacar que en el citado informe se expone que con respecto a este tema existen una serie de lagunas y de cuestiones pendientes que hay que abordar, como ya dice el Parlamento Europeo. En primer lugar, dice el informe que hay que tener seguridad en las inversiones de las industrias extractivas. El documento señala que actualmente las inversiones que se puedan realizar no tienen una seguridad jurídica clara por esa falta de normativa. Hay una directiva de la Comisión, la 97/2011, que establece que debe realizarse una evaluación de impacto ambiental en el caso de aquellos pozos que sobrepasen unos límites de extracción, de forma que cuando esos límites de extracción no se alcancen no habría que realizarla. Por eso hay que revisar también la normativa.

El informe también dispone que ahora mismo ni las propias empresas —y eso lo dice el Parlamento Europeo en su informe— conocen el listado de productos químicos que están inyectando. Desde luego, eso no puede ser así y en una futura normativa habría que tratar este tema prohibiendo o en su caso regulando lo que se estime oportuno en relación con los productos que puedan ser perjudiciales para la salud y el medio ambiente. En clara conexión con lo anterior tampoco está contemplado en ningún cuerpo legal qué es lo que pasa con las sustancias químicas que se quedan en el interior del pozo por un largo periodo de tiempo o de por vida. No sabemos qué ocurre con esto y tampoco está legislado. En otras industrias hay documentos llamados BREF, las mejores prácticas realizadas, pero ahora mismo en el caso del *fracking* esos documentos todavía son inexistentes.

Tampoco está legislada la capacidad que tendrían que tener las instalaciones de tratamiento de agua, una vez sean usadas para esta técnica del *fracking*. Se han detectado ahí problemas y en España y en Europa no hay nada legislado al respecto.

Tampoco hay legislación en cuanto a la participación del público, de las personas en los procesos decisorios. Se dispone en el informe que se tendría que dar más participación a la ciudadanía. Como ustedes conocen, existe una Directiva marco sobre el agua que ahora mismo se queda bastante corta en relación con este tema.

También habría que analizar lo denominado como el ciclo de vida a la hora de poder aprobar un proyecto de esta envergadura. La principal finalidad de la idea del ciclo de vida no es otra que evitar la transferencia de cargas. Esto implica minimizar los efectos de una fase de ciclo de vida en una región geográfica o en una categoría de efectos y al mismo tiempo evitar que aumenten en otra región geográfica. Esto, desde luego, se puede aplicar bien al *fracking* porque se producen —de hecho, está demostrado— efectos en el medio ambiente por los gases que emana. Por tanto, también se debería tener en cuenta a la hora de conceder o no permisos.

Visto lo anterior se demuestra bien a las claras que en la propia Unión Europea se plantean legislar más —también en la moción lo pediremos— y mejor sobre este tema; más y mejor. Resulta urgente contar con una legislación en España. En España se ha añadido una modificación a la ley, que dispone para estos temas la exigencia de contar con estudios de impacto ambiental. Yo hubiera querido ir un poco más allá en el *petitum* de esta moción pero hemos preferido tener algo que quedarnos sin nada. Se ha utilizado además el Proyecto de Ley para la garantía del suministro

e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, pero después de hablar de todo esto a mí me gustaría que incluso se elaborara una normativa solamente para el *fracking*. En Internet existen también dos plataformas contrapuestas, una está a favor de la fracturación hidráulica y otra en contra.

Es muy importante, a la vista de esto, que se hable con conocimiento exacto del tema y no desde la opinión. UPN quiere que se implemente esta legislación con conocimiento y con seguridad jurídica para que podamos tomar nuestras decisiones valorando los pros y el contra con el conocimiento exhaustivo de la técnica. UPN —lo decimos en la moción y lo quiero manifestar hoy aquí porque ayer también lo hizo la vicepresidenta del Gobierno de Navarra— no se posiciona ahora sobre el fondo del asunto. Ahí debemos ser cautos, tal y como dice la Unión Europea con la que compartimos opinión. Pedíamos, en principio, que se regulara en toda su extensión el *fracking*, sobre los productos químicos usados y su repercusión sobre el medio ambiente y los posibles problemas sísmicos. En la transacción nos hemos quedado un poco cortos, pero —como he dicho— es mejor tener algo que nada. Nuestro grupo había pedido también que se reunieran los representantes de las comunidades autónomas y de la Comunidad Foral con los del Ministerio de Industria. Esto se produjo ya anteayer, por eso no lo menciona en la transacción a la que hemos llegado. Ya ayer se habló de esta técnica. Bienvenidas sean esas reuniones. Es importante también tener todos los datos y contar con informes acreditados de organismos internacionales como la Agencia Internacional de la Energía u otras. Desde luego, espero y deseo que se apoye esta moción, pues lo único que se pretende es mejorar la legislación o hacer algo para legislar esta técnica.

Es necesario que la Unión Europea —ya lo he dicho antes— haga un análisis exhaustivo del marco regulador de la fracturación horizontal. Se dice que ya hay una serie de estudios en marcha sobre las consecuencias de las emisiones de gases efecto invernadero, sobre el ciclo de vida, sobre la depuración de aguas y sobre las sustancias químicas. La Unión Europea plantea, además, que los Estados miembros actúen con cautela —como hemos dicho antes—; y la cautela es la posición de nuestro grupo en relación con el uso más extendido de estos combustibles fósiles. Esta es también la postura —como les digo— de nuestro partido.

En España ya hay bastantes municipios y también alguna comunidad autónoma que se han declarado territorio libre de *fracking*. En mi comunidad, en la Comunidad Foral de Navarra, el Parlamento foral, a través de su Comisión de Medio Ambiente, ha aprobado una resolución por la que insta al Gobierno de Navarra a exigir al Gobierno de España la inmediata paralización de un real decreto por el que se autoriza la investigación de hidrocarburos por esa técnica del *fracking* en la Comunidad Foral de Navarra. En este caso mi partido, UPN, se abstuvo como aquí también vamos a hacer. Creemos que debe haber una legislación clara, que se ha de legislar —como digo— con conocimiento y no desde la opinión.

En el Parlamento de Navarra se está tramitando una proposición de ley foral, una propuesta del Partido Socialista de Navarra por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra de la técnica de la fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional; prohibición que, por lo que hemos podido ver en otras ocasiones, creemos que va a salir adelante. Además, se ha publicado recientemente en el *Boletín Oficial del Estado* un real decreto en el que se otorga a dos empresas el permiso de investigación de estos hidrocarburos que afecta a varios municipios de la Comunidad Foral.

Ayer mismo nuestra vicepresidenta —y yo comparto sus palabras— dijo que no sería coherente descartar de antemano este recurso sin estudios rigurosos que cuantifiquen su potencial y su posible afectación a la salud de las personas y al medio ambiente.

Lo mejor, a la vista de todo este batiburrillo de iniciativas de las comunidades y del Gobierno, es contar con una legislación acorde con los tiempos y con las implicaciones de esta técnica en toda España y, por supuesto, también en Navarra. Momento es —por eso hemos traído aquí la propuesta— de tomar la iniciativa y de legislar porque aunque aquí también se cumple aquel dicho que los juristas conocemos bien, de que la legislación siempre va detrás de la realidad, esa ventaja que nos ha tomado la realidad en este caso se desvanezca cuanto antes y evitemos algunas inseguridades jurídicas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

Para la defensa de las enmiendas que se mantienen por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Arrufat.

El señor ARRUFAT GASCÓN: Gracias, presidente. Buenos días.

El Partido Socialista, como el senador de UPN que ha intervenido, también está de acuerdo en el conocimiento. Pero está de acuerdo en el conocimiento, siempre y cuando, antes de legalizar medidas de autorización, indagemos adecuadamente, por medio de un grupo de expertos, de profesionales, de gente con experiencia, y dispongamos de un documento que pase al Parlamento donde se creará una ponencia. Hasta entonces, lo mejor, sin lugar a dudas, es la moratoria. Proponemos, pues, una moratoria que impida el uso de la fractura hidráulica en todo el territorio nacional y ponga en marcha las actuaciones necesarias para que cesen las explotaciones que se están haciendo. No somos partidarios de cambios legislativos, como digo, sin la moratoria, sin el estudio sobre los riesgos ambientales que conlleva la fractura hidráulica.

Nuestras enmiendas proponen añadir un tercer punto, dado que consideramos fundamental un cambio de modelo energético, en convergencia con la estrategia europea y la hoja de ruta correspondiente, basado en fuentes renovables y limpias en cuanto al ahorro y a la eficiencia. Ni qué decir tiene que somos conscientes del riesgo de la fractura hidráulica. Ya se ha expuesto en qué consistía y simplemente voy a resumirlo. Hay un riesgo por los fluidos restantes vuelven a la superficie y, según una serie de estudios, contaminan las aguas, los acuíferos y el aire. Hay un riesgo por las perforaciones, por la explosión. Hay un riesgo evidente por el consumo de agua; les recuerdo a sus señorías que una plataforma de fractura hidráulica consume 200 000 metros cúbicos de agua, un bien escaso que tenemos que cuidar en muchos territorios españoles; si no, difícilmente la podremos aprovechar; existe, pues, el riesgo de inutilización del agua que aflora, porque está contaminada con los aditivos que se han utilizado. Riesgo para los acuíferos, por el 2% de aditivos, de que hemos hablado. Estados Unidos, que es el país que presume de esta técnica, como hacía anteaer nuestro ministro de Industria, salva el problema por una razón: la legislación exige del cumplimiento de la ley de seguridad de aguas, de manera que no hay riesgo de que las aguas se contaminen. Si no lo miro, no estoy contaminado; como el que se hace unos análisis, y no lee lo que dicen: si no lo leo, no tengo nada. Aviso para navegantes, de las armas que utiliza cada uno.

Son decenas las sustancias tóxicas o cancerígenas y los mutágenos con efecto sobre la reproducción presentes en los aditivos que se emplean en esta técnica. Según un informe de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, se han incrementado los materiales radiactivos y cancerígenos en acuíferos de los ríos próximos. Según el Servicio Geológico Británico, los terremotos aumentaron; en el Estado de Arkansas también aumentaron. La contaminación del aire con el CO<sub>2</sub> y gases como el metano tienen consecuencias en todo el planeta, etcétera. La conclusión es que los riesgos derivados de esta técnica, según diferentes estudios, han llevado a la Comisión de Medioambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento Europeo a tenerlos en cuenta. La Universidad de Pittsburgh ha reclamado recientemente un seguimiento a largo plazo de las perforaciones y su regulación. Por fin, la preocupación social es evidente: asociaciones, ayuntamientos y comunidades autónomas están en contra; y también países como Francia, Bulgaria, Irlanda, Rumania o Chequia.

En resumen, los datos que he señalado, las circunstancias de países como Estados Unidos —la ausencia de regulación de la seguridad de las aguas— y la posibilidad del uso de energías autóctonas a las que luego haré referencia, exigen de nosotros una reflexión y que, durante una moratoria, un grupo de expertos elabore un documento que se tramite por vía parlamentaria y se cree una ponencia de estudio en el Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrufat.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Gràcies, senyor president.

Aquesta moció, com s'ha dit, enllaça amb una que vam debatre fa un mes i mig, del Grup Socialista, i amb una moció sobre el sector energètic que hem debatut fa un parell de mocions.

Nosaltres hem presentat dues esmenes absolutament contradictòries amb la moció inicial del Grup Mixt i amb la transaccional. Perquè el que es planteja és la regularització, la legalització del *fracking* a l'Estat Espanyol i hi estem en contra. Per tant avui el debat és si regularitzem, si fem un mandat del govern perquè regularitzi el *fracking* o pensem que no s'ha de regularitzar. Això té a veure amb el que dèiem ara fa un parell de mocions amb el tema del projecte energètic del govern. Jo he resumit que la necessitat d'un canvi de model energètic tenia tres paraules: estalvi energètic, eficiència energètica i energies renovables. I en contra d'això el que avui es proposa aquí és prioritzar el *fracking*, dit d'una altra manera, Alemanya té prohibit el *fracking* i potencia les energies renovables i Espanya tindrà legalitzat el *fracking* i fa una aturada a les energies renovables. Absolutament tot el contrari.

S'ha explicat aquí què és el *fracking*. Jo també vull dir, molt sintèticament, que consisteix en una perforació de fins a cinc quilòmetres, amb tres quilòmetres horitzontals, amb explosius per fracturar la roca, amb milers i milers de litres d'aigua a pressió i amb components químics i a ningú no se li escapa que això té riscos. Riscos avaluats per científics, pel Parlament Europeu, per moltes institucions. Després ho explicaré, en la intervenció de portaveus. Però el problema que ens trobem és que davant d'una possibilitat de riscos què fem. Quins són els riscos evidents. Home, sembla evident que perforar cinc quilòmetres cap a baix, amb tres quilòmetres de productes químics i aigua a pressió és possible contaminar les aigües subterrànies i les aigües superficials, és una gran possibilitat. És possible que l'extracció dels residus amb productes químics pugui contaminar. S'ha dit aquí que hi ha una utilització de l'aigua absolutament descomunal. És a dir, hi ha tota una sèrie de riscos que fan que països com França i Alemanya, entre d'altres, no és només una demanda de l'oposició al Senat o a l'Estat Espanyol sinó que França i Alemanya hagin declarat una moratòria. A França i a Alemanya això no està autoritzat. I que el Parlament Europeu, com s'ha dit aquí, faci una resolució que té alguns punts si més no preocupants. Una resolució que diu: «*que posiblemente pueden dar lugar a riesgos. Que no hay un conocimiento suficiente. Que hace falta estudiar aún. Que hace falta tener cautela y precaución y que se ha de prohibir en zonas sensibles*».

El company del Grup Mixt que ha defensat la seva moció ha manifestat tots els riscos que hi ha però, a continuació, dóna suport a la regularització. No es pot dir tots els riscos que hi ha, no es pot dir que encara no hi ha un coneixement suficient d'aquesta tecnologia i a continuació dir que es vol legalitzar. No és més raonable, senyories, fer una moratòria, estudiar el cas, esperar a veure què passa a Europa i, en tot cas, legalitzar-ho? No és més raonable això? Doncs no, aquí a Espanya som més papistes que el Papa, superem el Parlament Europeu, superem a França, superem a Alemanya, fem una aturada de les renovables i, en definitiva, plantegem la legalització del *fracking*.

El *fracking*, a més, estic convençut que portarà mobilitzacions socials importants, ja les està portant. D'entrada hi ha dues comunitats autònomes, si no m'erro Cantàbria i Aragó, que ja ho han prohibit. El govern català fins i tot té una posició bastant contrària, avui per avui, al *fracking*. Hi ha moltes plataformes en contra del *fracking*. Per tant, estem davant d'una decisió que vostès prenen avui que, des del punt de vista energètic no és una decisió adequada, que va en contra de les decisions que han pres els principals països d'Europa, que no té en compte les recomanacions de la Unió Europea i que estic segur que tindrà mobilitzacions importants perquè té riscos evidents.

Per tant, els demano que no aprovin aquesta moció, que reconsiderin la moció, que ho estudiïn, que no diguin un «no» definitiu, que diguin una moratòria, i que, en funció d'això, facin una política energètica que tingui en compte les recomanacions de la Unió Europea i les recomanacions i els fets dels principals països de la Unió Europea.

Res més i moltes gràcies. (*Aplaudiments.*)

*Gracias, señor presidente.*

*Esta moción enlaza, como se ha dicho, con otra del Grupo Socialista que se discutió hace un mes y medio y con otra más sobre el sector de la energía, que hemos debatido hace un par de mociones.*

*Por nuestra parte, hemos presentado dos enmiendas absolutamente contradictorias con la moción inicial y con la transaccional, que proponen la regularización, la legalización del fracking en el Estado español; nosotros estamos en contra. El debate hoy es si aprobamos un mandato al*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 66

22 de mayo de 2013

Pág. 5647

*Gobierno instándole a que regularice el fracking, o instándole a no regularizarlo. Y esto tiene que ver con lo que decíamos hace dos mociones sobre el proyecto energético del Gobierno. Yo he resumido que la necesidad de un cambio de modelo energético tenía tres palabras: ahorro energético, eficiencia energética y energías renovables. Y en contra de ello, lo que se propone ahora es dar prioridad al fracking. Dicho de otra forma, Alemania tiene prohibido el fracking y potencia las energías renovables, y España legalizará el fracking y paraliza las energías renovables; lo contrario, absolutamente.*

*Ya se ha explicado qué es el fracking. Yo también quiero resumirlo. Consiste en una perforación de hasta cinco kilómetros en el eje vertical y tres en el horizontal, con explosivos y con miles y miles de litros de agua a presión y componentes químicos para fracturar la roca. A nadie se le escapa que esto tiene riesgos; riesgos evaluados por científicos, por el Parlamento europeo y por muchas instituciones. Y ante los riesgos, ¿qué hacemos? ¿Cuáles son los riesgos evidentes? Me explicaré con más detalle en el turno de portavoces, pero parece evidente que, al perforar cinco kilómetros hacia abajo y tres en el eje horizontal, con productos químicos y agua a presión, se pueden contaminar las aguas subterráneas y las aguas superficiales; es probable. Es posible que la extracción de los residuos con productos químicos pueda contaminar. Además, se utiliza una cantidad descomunal de agua. En fin, hay toda una serie de riesgos que hacen que países como Francia y Alemania, entre muchos otros, hayan declarado una moratoria; Francia y Alemania, no es únicamente una demanda de la oposición en el Senado o en el Estado español. Francia y Alemania no autorizan esto, y el Parlamento Europeo ha dictado una resolución que contiene algunos puntos preocupantes; una resolución que dice que posiblemente existan riesgos, que no hay un conocimiento suficiente, que hace falta estudiar aún más, que hace falta cautela y precaución y que se ha de prohibir en zonas sensibles.*

*El compañero del Grupo Mixto que ha defendido su moción ha manifestado todos los riesgos que hay, pero, a continuación, apoya la regularización. No se pueden referir todos los riesgos, no se puede decir que no existe un conocimiento suficiente sobre esta tecnología y decir, a continuación, que hay que legalizarla. ¿No es más razonable, señorías, hacer una moratoria, estudiar el caso, esperar a ver qué pasa en Europa y, luego, legalizarlo? ¿No es más razonable eso? Pues no; aquí, en España, somos más papistas que el Papa, superamos al Parlamento europeo, superamos a Francia y a Alemania, paralizamos las renovables y proponemos la legalización del fracking.*

*Estoy convencido de que el fracking traerá movilizaciones sociales de importancia; ya ha habido movilizaciones. Hay dos comunidades —Cantabria y Aragón— que ya las han prohibido. El Gobierno catalán tiene una postura muy contraria al fracking, hay muchas plataformas en contra del fracking. Ustedes toman hoy una decisión que, desde el punto de vista energético, no es una decisión adecuada. Va en contra de las decisiones que han tomado los principales países de Europa y no tiene en cuenta las recomendaciones de la Unión Europea, y estoy seguro de que traerá movilizaciones de importancia, porque entraña riesgos evidentes.*

*Les pido, por favor, que no aprueben esta moción, que la reconsideren, que lo estudien. No den un «no» definitivo, veamos una moratoria, y hagan una política energética que tenga en cuenta las recomendaciones de la Unión Europea y las recomendaciones y hechos de los principales países de la Unión Europea.*

*Nada más. Muchas gracias. (Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Saura.

Para indicar si acepta o no las enmiendas defendidas, tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Les doy las gracias por su trabajo a todos los grupos que han presentado enmiendas. Quiero agradecer especialmente su esfuerzo por consensuar la transacción al Partido Popular, al senador Aparici, y a CiU, al senador Maluquer. Finalmente, la iniciativa saldrá adelante.

Al firmar la transacción el Grupo Mixto, las enmiendas de mis compañeros de Izquierda Unida han decaído, pero me voy a referir a ellas. No hemos podido aceptarlas porque entraban en el fondo del asunto y proponían la prohibición del *fracking*. Nosotros no entramos en el fondo del asunto, pedimos que se regule, partiendo del conocimiento exhaustivo de la técnica y no de opiniones, creo que estamos todos de acuerdo.

Sobre las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y de Entesa que proponen una moratoria, nos atenemos a la respuesta escrita del ministerio, del día 11 de marzo, a una pregunta del senador Alique, del Grupo Socialista, que aparece en la página *web* del Senado, que dice que no parece razonable pensar que vaya a perforarse ningún pozo en un plazo inferior a dos años —yo creo que mayor, incluso—. Lo dice el ministerio por escrito, de manera que ahí está la moratoria. Durante este tiempo podemos esperar a lo que diga el Parlamento Europeo, como decían ustedes, esperar a lo que digan otros países y hacer los estudios oportunos en España, en las comunidades autónomas y en nuestra comunidad foral.

En cuanto a impulsar un cambio de modelo energético —vuelvo al Grupo Socialista—, aunque estamos de acuerdo en ello, desborda el *petitum* de nuestra moción, no hace al caso. Por eso no la hemos aceptado.

En cuanto a la solicitud de una moratoria, del portavoz de Entesa, ya he comentado la respuesta escrita del ministerio. También se están reuniendo ya las comunidades autónomas, también la comunidad foral. Ya he dicho que anteayer hubo una reunión en la que ya se trató el tema y todas las comunidades pudieron exponer su postura sobre esta cuestión tan espinosa de la extracción de gas mediante la técnica del *fracking*.

Nuestro grupo, Unión del Pueblo Navarro, ha creído que era mejor tener algo aprobado, que no tener nada, y quedar a la espera de que el Gobierno de España haga algo y el Parlamento Europeo genere una directiva sobre este tema, por eso hemos aceptado una parte de la enmienda de CiU.

No hablaré en el turno de portavoces, porque los demás integrantes del Grupo Mixto quieren hablar y quiero cederles mi tiempo, máxime cuando han decaído unas enmiendas de Izquierda Unida. No lo tomen, pues, como falta de cortesía parlamentaria, ya digo solo quiero ceder mi tiempo a mis compañeros del Grupo Mixto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

No hay turno en contra.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: ¿Puedo usar el turno en contra? (*Pausa.*)

Buenos días. Le estaba preguntando al presidente por la posibilidad de utilizar el turno en contra, como triquiñuela parlamentaria; pero vamos a atenernos estrictamente al Reglamento.

Como explicaba el portavoz del Grupo Mixto proponente de la moción, el hecho de que haya aceptado la enmienda transaccional, significa mecánicamente que decaigan unas enmiendas que había presentado, cuyo sentido y contenido quiero que conste en el *Diario de Sesiones* que mantengo. Las enmiendas le daban una vuelta a la moción y proponían la prohibición expresa de la técnica del *fracking*. Una técnica que están cuestionando muchas comunidades autónomas y muchos ayuntamientos; hay una ley de la Comunidad Autónoma de Cantabria prohibiéndola, y hay un pronunciamiento prácticamente unánime del Parlamento de Asturias, con el voto favorable del Partido Popular y la abstención de Unión, Progreso y Democracia. Por nuestra parte, entendemos, como todos los que se han manifestado en contra de esta técnica, que la técnica presenta unos riesgos que, al aplicar el principio de prevención y de precaución, deben llevar a su prohibición.

No niego la buena intención del proponente al demandar una regulación. Sobre todo porque, hasta este momento, el Gobierno de España, y en concreto el ministro de Industria, está muy cómodo ante la ausencia de regulación. Con la única exigencia de que se realice un estudio de impacto ambiental, va concediendo, en prácticamente todas las comunidades autónomas en las que hay posibilidad de extraer gas, licencias de investigación, de exploración, previa a la concesión de las licencias de explotación. Por lo tanto, sí es oportuna la regulación. Pero la única regulación razonable es aquella que prohíba el uso de esta técnica. ¿Por qué? Las voces que se oyen, y que son algo más que opiniones, cuestionan este sistema prácticamente de forma unánime. Desde el comisario de Medio Ambiente a Estados como Francia y Bulgaria, que lo han prohibido; otros han establecido moratorias, como el Reino Unido, Alemania, Irlanda, Dinamarca o la República Checa; hay estudios de la Universidad del País Vasco, y reacciones de instituciones, de Parlamentos y de municipios. Todo ha sido negado o ignorado por un Gobierno que, a pesar de la prohibición de la

ley en Cantabria, concede permisos de investigación en Cantabria; que, a pesar de que el nuevo Gobierno de Euskadi ha abierto lo que parece ser un período de reflexión sobre la materia, concede permisos de investigación en Euskadi; también permisos de investigación en Aragón, donde el Parlamento se ha pronunciado en contra de esta técnica; permisos de investigación en Asturias, incluso en una zona en la que hay un estudio del Instituto Geológico español que propone que se declare la zona punto de interés hidrogeológico.

Todos los estudios que se han barajado desaconsejan una técnica que conlleva riesgos sísmicos y contaminación inevitable por los compuestos químicos que se utilizan. El fluido que se inyecta en los pozos contiene entre 55 000 y 225 000 litros de productos químicos por pozo. El fluido recuperado presenta, dependiendo de los tóxicos que se utilicen, entre un 15% y un 80% de arrastre de metales pesados —mercurio, plomo, arsénico— y elementos radioactivos, como el uranio o el radio. Se ha detectado emisiones a la atmósfera de compuestos orgánicos volátiles y cancerígenos, como el benceno, tolueno, xileno, naftalenos, disulfuro de carbono, y hasta 35 componentes químicos diferentes, por no hablar del metano, que es el que mayor impacto tiene en el efecto invernadero, más que el CO<sub>2</sub>. Igualmente, hay contaminación inevitable de las aguas subterráneas y de los ríos. Y hay estudios, como el de Ecologistas en Acción —y termino, para dejar más de cinco minutos a la otra portavoz del Grupo Parlamentario Mixto—, que hablan de una especie de burbuja especulativa en torno a la técnica del *fracking*, que ya se ha detectado en los Estados Unidos, donde se han hecho unas evaluaciones de las reservas infladas entre el cien por cien y el 400%.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.  
Tiene la palabra, senadora Mendizabal.

La señora MENDIZABAL AZURMENDI: Buenos días a todos.

Ciertamente, la moción que nos ha traído al Senado la Unión del Pueblo Navarro responde a la inquietud y a la alarma social que ha generado la irrupción del sistema de extracción de gas llamado *fracking* en Navarra.

Para situarles, en Navarra ya contamos con cinco pozos de estudio, tres de ellos —Pegaso, Usoa, Ebro-E— se concentran en la zona de Tierra Estella; el denominado proyecto Pegaso, en la frontera Navarra-Araba y Guipuzkoa, en la Sierra de Urbasa, en los valles de Lokiz, Andia y de las Améscoas; un paraje de alto valor paisajístico y natural, de cuyos acuíferos proviene aproximadamente el 30% del agua que se consume en la zona de Estella. El proyecto Quimera abarca la zona situada entre Pamplona y Roncal; y el último que hemos conocido, por real decreto del Consejo de Ministros, es el proyecto Aquiles. En esta última hornada se han concedido dos permisos de investigación: el ya mencionado Aquiles, que comprende la zona de Zaragoza y de Navarra, y el proyecto Cronos, que afecta a Soria y Guadalajara; técnica habitual, esta de situar los pozos en provincias limítrofes, para acogerse a la legislación estatal.

¿Pero cuáles son las razones de esta alarma social? Para no extenderme, las he clasificado en seis puntos; como ya las ha mencionado mi compañero Jesús, me voy a quedar con los titulares. El problema relacionado con el agua, el sobreconsumo y la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas; las alteraciones del paisaje y del terreno; la contaminación del aire y la afectación a la salud humana de los componentes químicos que se usan en la extracción —existen pozos abandonados que, aun habiendo dejado ya los trabajos, siguen contaminando—; y los seísmos, en Navarra, a los ya conocidos, se añade la posibilidad de tener más. En Arkansas, en 2011, se suspendió la actividad de *fracking*, porque se detectaron 800 seísmos en seis meses. Estos son, *grosso modo*, los peligros derivados del uso del *fracking* en otros Estados, en otros sitios, y que no conocemos por lo que se dice o por opiniones: les puedo facilitar los estudios en los que me he basado para hacer esta clasificación.

Con este panorama, son muchos los países que han tomado cartas en el asunto, pero la verdad es que reina el libre albedrío en lo que se refiere a la legislación del *fracking*, por eso entiendo que hayáis traído esta moción. Por otro lado, en España, el ministro Soria defiende todo el rato el uso del *fracking*; dice que establecer una moratoria es un lujo que no nos podemos permitir y que hay que seguir el ejemplo de Estados Unidos, que antes era tremendamente dependiente de las importaciones de energía, y vulnerable por ello, y ahora, gracias al *fracking*, lo es menos; vaticina que, de aquí a unos años, será totalmente independiente en cuanto a energías,

gracias al *fracking*. Pero lo cierto es que la panacea que nos quieren vender se viene abajo. Lo cierto es que los yacimientos de Estados Unidos muestran una tendencia plana y signos de que pronto van a entrar en declive. Lo cierto es que los pozos de Estados Unidos se están agotando prácticamente en seis años; la producción media total de cada pozo es muy baja, lo que provoca que haya que perforar todavía más pozos. Es dudosa la rentabilidad económica de la explotación de gas de pizarra, por lo que se necesita cada vez más dinero para mantener la ilusión de que la industria sigue creciendo. Todo parece indicar que el interés último de las empresas no es obtener el beneficio de la extracción y venta del gas, sino que el auténtico negocio consiste en contabilizar las reservas, los yacimientos eventuales que se puedan explorar. Con toda seguridad, podemos decir que estamos de nuevo ante una burbuja especulativa, como ya pasó con el ladrillo. Volvemos a la era del ladrillo, pero en este caso con la excusa del gas. Este es el panorama que nos trae el *fracking*.

Afortunadamente, una vez más, la ciudadanía va un paso por delante. Lo que pide, sobre todo en las zonas afectadas, no es una regulación; la gente no pide que se regule el *fracking*. Este fin de semana, por ejemplo, no se ha pedido eso en Burgos. En Navarra no es ese el clamor. Los navarros saben que tienen mucho que perder con el *fracking*. Están haciendo muchos estudios, se está informando a la gente, se está creando un movimiento social. Los navarros no quieren hipotecar los acuíferos de Urbasa, no quieren poner en peligro los campos de la ribera, no les compensa.

Me van a permitir dirigirme a los compañeros de UPN, para decirles que mañana tienen una gran ocasión para dejar clara su postura en el Parlamento de Navarra. Ya ha recordado antes el senador Yanguas que en Navarra se están dando pasos, pero concretamente mañana, día 23 de mayo, se va a tratar una proposición de ley foral, por la que se regula la prohibición del *fracking* en el territorio de la comunidad navarra. Como se me termina el tiempo, finalizo diciendo que apoyen esta ley foral, respalden a la ciudadanía, no se vuelvan a abstener y hagan un ejercicio de responsabilidad y soberanía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mendizabal.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Eguerdi on, maiburu jauna; eguerdi on, senatori jaun andreok.*

Cuando la Unión del Pueblo Navarro presentó su moción no estábamos de acuerdo. No estábamos de acuerdo, porque su primer punto reclamaba una regulación pormenorizada del *fracking*; y nosotros queremos es una regulación pormenorizada del *fracking*, pero queremos ser capaces de regular. La transaccional no habla en estos términos expresamente, incluso incluye dos puntos en los que podríamos estar de acuerdo: tener en cuenta los informes internacionales y solicitar una directiva europea. Pero no cambia nada en cuanto a la intención del Gobierno central de tener la primera y la última palabra en la explotación por fracturación, cuando el mismo informe del Parlamento Europeo, al que ha aludido varias veces el senador Yanguas, habla de la necesidad de asociar el acuerdo de los entes locales a la hora de conceder permisos, tanto de exploración como de explotación. Además, el contenido del punto número 1, que se ha transado —me parece bien que se haya transado— ya está recogido en el Proyecto de Ley 121/44, concretamente en la disposición final tercera, que nos remite a la norma y nos dice que tienen que tener ya la evaluación de impacto ambiental. Por lo tanto, no nos aporta nada nuevo este punto de la moción.

El Grupo Vasco, señorías, reclama la capacidad de decidir en este complejo asunto, cumpliendo todo lo que diga la Unión Europea y desarrollando lo que la Unión Europea plantee, y eso no se garantiza con esta moción. Es más, la realidad nos está diciendo todo lo contrario. Hace unos meses, las Juntas Generales de Álava enviaron al Parlamento vasco una proposición de ley para cambiar la Ley 16/1994, de conservación de la naturaleza del País Vasco, con objeto de que no se pudieran llevar a cabo explotaciones mineras de ningún tipo, incluyendo la explotación mediante fracturación hidráulica, en los parques naturales. Esto se refería a varios ámbitos, pero esencialmente a dos: las cercanías de Subijana, en Álava, en el área delimitada por los montes de Vitoria, y el parque natural del Gorbea, parques naturales, uno ya declarado y el otro en trámite de declaración. Esta proposición de ley que han presentado la Juntas Generales de Álava tendrá el recorrido que tenga, no voy a entrar a discutir quién la aceptó, quién la propuso, o quién no, y las enmiendas que se han presentado. Pero la Dirección General de Coordinación de Competencias

con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales ha informado negativamente esta proposición de ley basándose en la vulneración de competencias, entre otras cosas, pero esencialmente y como primer dato en la vulneración de competencias. Por tanto, parece ser que sí tenemos competencias para declarar áreas y parques naturales pero no tenemos competencias para decir qué tipo de actividades se pueden llevar a cabo en estas áreas y en estos parques naturales. Por eso, nosotros vamos a votar en contra, señorías. Creemos que este es un tema muy, muy delicado, en el que no se puede ni se debe correr. Evidentemente hay que plantearse, porque el hecho de que exista gas hay que tenerlo muy en cuenta, pero no podemos correr para después arrepentirnos, y sobre todo si se trata de sitios de especial vulnerabilidad que, como también se ha comentado, están recogidos en el propio informe del Parlamento Europeo.

Por lo tanto, creemos que si hay que regularlo hay que hacerlo bien, lo tiene que regular quien sea competente y en este caso hay que dar competencias a quienes estamos más cerca que realmente somos los que vamos a sufrir las consecuencias de este tipo de explotación, porque el beneficio es general pero el perjuicio es muy particular.

Así pues, sintiéndolo mucho, votaremos en contra y esperamos que este tema pueda seguir debatiéndose y no tengamos que aceptarlo porque sí.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy detrás del debate sobre el *fracking* debatimos sobre un tema importante que forma parte de una política medioambiental, que es el siguiente: ante un nuevo avance de la tecnología con incertidumbre sobre sus consecuencias, ¿qué actitud tomamos? Este fue un problema que apareció hace cuarenta años ante la aceleración de descubrimientos tecnológicos nuevos que no se sabía qué efectos podían tener sobre la salud o sobre el medio ambiente. Y en 1992, en la Conferencia de Río, por primera vez la comunidad internacional tomó unas decisiones a las que llamó el principio de precaución, un texto del que quiero leer muy brevemente tres o cuatro frases. Decía: El principio de precaución consiste en proporcionar una guía para el desarrollo y la aplicación del derecho ambiental en los casos donde existe incertidumbre científica —retengan esta palabra—. Segunda frase: Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución. Tercera frase: El principio de precaución es un concepto que respalda la adopción de medidas protectoras antes de contar con una prueba científica completa de un riesgo. Hay muchas más frases en este sentido. Y en el año 2000 el Consejo Europeo de Niza adoptó una posición absolutamente idéntica a esta. La pregunta es: ¿el *fracking* tiene riesgos? La respuesta es sí. ¿Científicamente está comprobado que no hay riesgos? No. ¿Hay incertidumbre? Sí. ¿Por qué no aplicamos el principio de precaución? Este no es un problema de derechas e izquierdas. En muchos países donde el Gobierno es de derechas se aplica el principio de precaución. Y en España aún aplicamos el principio de hace cuarenta años: decimos que sí al desarrollismo y no contemplamos en ningún aspecto el principio de precaución. Por eso, les llamo la atención o les digo que no es una política de izquierdas, es una política de la Declaración de Río o del Consejo de Europa de Niza, en la que lo que se propone claramente es que ante nuevas tecnologías con incertidumbre sobre sus consecuencias se adopte el principio de precaución. Desde este punto de vista, quiero resaltar también que el principio de precaución no es un principio de moderación o de prudencia. Creo que el principio de precaución establece una nueva relación de las personas con la naturaleza, es un principio de alguna forma ético.

Por todas esas razones, votamos en contra de que se legalice el *fracking*, de que se regule el *fracking*, ya sea en el Parlamento estatal, en el Senado o en los Parlamentos autonómicos, sin tener unos estudios científicos de acuerdo con lo que dice el Parlamento Europeo y de acuerdo, insisto, con lo que hacen los principales Estados de la Unión Europea que garanticen que no existen riesgos.

Me gustaría mucho que el ministro de Industria dedicara la misma prioridad, atención y recursos económicos a la política de ahorro y eficiencia energética y a la política de energías renovables que a su entusiasmo por el *fracking*. No podemos estar entusiasmados por el *fracking*,

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 66

22 de mayo de 2013

Pág. 5652

hay que hacer una moratoria en el *fracking* y aplicar, como decía yo antes, las tres palabras de un nuevo modelo energético: ahorro, eficiencia y energías renovables.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Saura.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Maluquer.

El señor MALUQUER FERRER: Gràcies, president.

Bon dia a tothom, la meva intervenció no serà ni en formenterenc ni en eivissenc sinó en «sa llengo balear», una variant dialectal que parlem per les terres gironines.

En tot cas, la meva intervenció en aquest torn de portaveus per defensar el vot a favor o en contra a aquesta moció presentada per la Unió del Poble Navarrès, pel senador Yanguas, els vull fer unes quantes consideracions inicials que bàsicament passen perquè en els darrers temps hem debatut un parell d'iniciatives parlamentàries a les Corts Generals, una presentada al Congrés per Esquerra Unida i una altra al Senat presentada pel Partit Socialista. I el vot de Convergència i Unió ha estat desfavorable al Congrés i d'abstenció al Senat bàsicament perquè no es van acceptar algunes de les esmenes que proposava el nostre grup a les dues iniciatives.

Ara bé, el meu parer personal davant d'aquest tema que hem anat debatent i el que s'ha anat parlant aquí realment és negatiu pel que fa a la recerca de nous jaciments d'hidrocarburs perquè, de fet, al meu parer només fa que contribuir negativament a la lluita contra l'escalfament global. Hem de començar amb diàleg i sense apriorismes a preparar un canvi d'una societat industrialitzada a una altra de molt més humana i aquesta crisi energètica que estem patint i ens està limitant fa que tinguem un problema seriós perquè escanya la nostra economia i ens impossibilita créixer. I cal retornar a trobar aquelles fonts energètiques més respectuoses amb l'entorn i que ens permetin no fer tanta despesa a l'hora d'obtenir recursos per anar convertint energies que són molt ineficients, que tenen una taxa de retorn energètic molt baixa, i trobar-ne d'altres que siguin molt més eficients tant ambiental com econòmicament. D'alguna manera, ja ho ha dit el senador Yanguas en la defensa de la seva moció, en la seva part expositiva ha posat de manifest tots els perills i riscos que comporta aquesta tècnica i també ha posat de manifest que Espanya no té desenvolupada una regulació per a l'extracció de gasos no convencionals. I aleshores vostès es preguntaran per què el meu grup ha transaccionat una moció, hem renunciat a un torn de paraula per defensar el nostre posicionament i ara aquí sembla que farem un discurs en contra d'aquesta moció que hem transaccionat. I ho hem fet perquè parcialment se'ns acceptava algun dels supòsits però ara ens hem quedat una mica perplexos en veure que per una banda s'acceptava un dels nostres punts i per l'altra es rebutjava l'altre que era el fet de no tenir pressa a l'hora de regular en aquest tema fins a no disposar dels estudis que ens donin llum a què cal fer en aquests casos. De fet, el que ens ha servit a l'hora de transaccionar és veure més clarament que realment sí, que el govern i el grup del PP, d'alguna manera, el que estan fent, i tenen molta intenció de tirar endavant una regulació de pressa i corrent, com s'ha dit sense els estudis necessaris.

En aquesta transaccional volien introduir aquest projecte de llei, que s'està transaccionant, per a la garantia i el subministrament de l'increment de la competència en els sistemes elèctrics insulars i extrapeninsulars, doncs aprofiten i fan allò que el ministre Soria deia en la reunió sectorial de dilluns, que va anunciar la seva intenció de declarar d'interès nacional l'extracció del gas produït pel *fracking*. I que reglamentarà la seva explotació futura amb caràcter bàsic. Per tant, va de pressa i corrent a reglamentar abans de tot això.

Mirin, Catalunya, en aquest moment, ha atorgat llicències d'investigació, s'han intentat fer a través de la transparència, de la informació pública, perquè tothom ho conegués, i s'ha buscat el màxim rigor científic. Però sempre no aprofitant la tècnica del *fracking* sinó tècniques d'exploració i observació. Perquè per a mi, el que està clar és que els objectius de totes les administracions en aquest punt del debat i en aquesta matèria serien, en primer lloc, conèixer, en segon lloc aprendre i en tercer lloc decidir.

I les autoritzacions que els comentava que a Catalunya s'estan denegant és precisament perquè no presenten els plans de treball associats, perquè no presenten totes les garanties i, tot i així, són amb tècniques que no són de *fracking*. Per què? Perquè aquí obrim aquest gran interrogant que tenim tots. I aleshores, francament, volem conèixer. Al final, investigar i explorar, si ho fas amb unes tècniques que siguin conegudes, no hi ha d'haver problema. Hem d'intentar saber

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 66

22 de mayo de 2013

Pág. 5653

què tenim al nostre subsòl. Però el que tenim al nostre subsòl ho tenim avui i ho tindrem d'aquí a trenta anys. D'alguna manera, no tenim pressa. Malgrat que hi hagi gent que vulgui anar molt ràpid.

En segon lloc, com els deia, el tema d'aprendre. No només ens podem basar en posicionaments ideològics sinó que ho hem de fer —com han dit aquí tots els grups— amb treballs basats i efectuats per organismes de prestigi i amb totes les garanties necessàries.

I després, en tercer lloc, pel que fa a les administracions, hem de poder decidir. I, per tant, quan hem de decidir? I aquí hi ha la meva discrepància amb tal com ha quedat redactada la transaccional que, malgrat que hem volgut fomentar el seu debat, senador Aparici, en el si del Ple, no volíem frustrar aquest debat i que es pogués acceptar la moció que presentava el Grup del Poble Navarrès però volem deixar clar que com ho fem ens contradiem d'alguna manera. D'una banda, volem donar peu a que la Unió Europea reguli i elabori una directiva més precisa i, per l'altra volem començar a regular a través del projecte de llei que tenim en tramitació. Això, d'alguna manera, per a mi té una incoherència que una cosa mata l'altra. I, evidentment, com podem regular l'exigència que s'avalui l'impacte ambiental en els projectes d'explotació de jaciments que emprin el *fracking* si prèviament no s'han definit els riscos associats a la tècnica. Perquè evadeixen la necessitat de tenir un informe d'experts previ a qualsevol regulació.

Escoltin, aquest projecte de llei que vostès estan tramitant, i que debatrem en el futur, segur que hi presentarem esmenes, doncs ja en parlarem aleshores. Però incloure en aquest projecte de llei que es tramita les tècniques per a la fractura hidràulica i donar-los certa cobertura ens preocupa. Perquè, en definitiva, com els deia, és incoherent donar-nos la raó amb el punt introduït en la transaccional i en la segona aventurar-se a establir una regulació de mínims per incloure a correu cuita el *fracking*.

I, per tant, els vull manifestar sense embuts que, des de Convergència i Unió, creiem que en l'actualitat aquesta tècnica d'extracció no està exempta de riscos, els quals poden comportar greus riscos negatius sobre els ciutadans i sobre el medi ambient. Com els efectes en la salut pública, com els que es veuen en la manca d'estudis aprofundits, estudis geològics, etc. I per això la Comissió Europea va ordenar —com també s'ha esmentat en algunes intervencions anteriors— que l'any passat es creés un marc normatiu i aquest marc normatiu, a hores d'ara, no està ni definit ni aprovat i considerem doncs que no cal aventurar-se en aquestes regulacions —que jo ho he anat dient en el transcurs de la meua intervenció— de mínims i que ja ara o en el futur hàgim de paraitzar els projectes d'explotació en curs, que no s'han pogut tirar endavant fins a la data i haurem d'estar a l'espera d'aquestes recomanacions que ens marquin aquests estudis d'experts i el que ens digui la Unió Europea. I també refermar-me amb tot això. Són uns estudis i és una tècnica molt costosa, que realment em crea un gran interrogant quan veig que hi ha empreses com les que acabem de rebutjar a Catalunya per a la seva investigació —com aquestes empreses que pretenien un permís d'investigació al Ripollès, a Osona i a la Garrotxa, una empresa britànica anomenada Teredo Oils, doncs que no va presentar aquest pla de treball i preveia una inversió d'11 milions d'euros per a investigar—. Difícilment aquestes empreses corren el risc de començar una investigació sense saber quin marc normatiu i regulatori tindran en un futur, realment penso que són sospitoses perquè, d'alguna manera, es poden trobar que després hi hagin unes condicions ambientals que facin impossible l'explotació d'aquests recurs pels greus efectes que aquí en aquest moment s'han estat comentant.

Res més, senyories, gràcies per la seva atenció. Bon dia.

*Gracias, presidente. Buenos días.*

*Mi intervención no será ni en la lengua de Formentera ni de Ibiza, sino en la lengua balear, una variante dialectal que es la que hablamos en las tierras de Gerona.*

*Mi intervención en este turno de portavoces es para defender el voto a favor o en contra de esta moción presentada por Unión del Pueblo Navarro y defendida por el senador Yanguas. Quiero hacer algunas consideraciones iniciales que básicamente pasan porque en los últimos tiempos hemos debatido algunas iniciativas parlamentarias en las Cortes Generales: una presentada en el Congreso por izquierda Unida y la otra en el Senado por el Partido Socialista. El voto de Convergència i Unió ha sido desfavorable en el Congreso y de abstención en el Senado porque no se aceptaron algunas de las enmiendas que proponía mi grupo a las dos iniciativas.*

*Mi opinión personal ante este tema que hemos debatido y del que se ha hablado aquí realmente es negativa en cuanto a la búsqueda de nuevos yacimientos, porque solo contribuye negativamente a la lucha contra el calentamiento global. Hay que empezar con diálogo, sin apriorismos, a preparar un cambio de una sociedad industrializada a una más humana, y esta crisis energética que nos está azotando y encorsetando hace que tengamos un problema serio porque, como decía, ahoga nuestra economía y nos imposibilita crecer. Hay que volver a las fuentes energéticas más respetuosas con el entorno y que nos permitan no hacer tanto gasto a la hora de obtener recursos para convertir energías que son muy ineficientes, que tienen una tasa de retorno energético muy baja, y encontrar otras fuentes que sean más eficientes, tanto a nivel medioambiental como económico. De alguna forma ya lo ha dicho el senador Yanguas en la defensa de la parte expositiva de su moción, en la que ha puesto de manifiesto todos los peligros y riesgos que comporta esta técnica y también ha puesto de manifiesto que en España no se ha desarrollado una regulación para la extracción de gases no convencionales a tal efecto. Y ustedes se preguntarán por qué mi grupo ha transaccionado una moción, por qué hemos renunciado a un turno de palabra para defender nuestro posicionamiento, cuando ahora aquí parece que hacemos un discurso en contra de esta moción que hemos transaccionado y en la que parcialmente se nos han aceptado alguno de los supuestos. Pero, a su vez, nos hemos quedado un poco perplejos al ver que por un lado se nos aceptaba uno de nuestros puntos, pero por otro se rechazaba el otro, que es no tener prisa a la hora de regular este tema hasta no disponer de los estudios que arrojen luz sobre lo que hay que hacer en estos casos. De hecho, lo que nos ha servido a la hora de transaccionar es ver de forma más clara que realmente el grupo que apoya al PP lo que sí está haciendo, y tienen intención de seguir haciendo, es sacar adelante una regulación rápida y corriendo y, como se ha dicho, sin los estudios necesarios.*

*En esta transaccional querían introducir este proyecto de ley para la garantía y suministro del incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, y aprovechan y hacen aquello que el ministro Soria anunció en la reunión sectorial del lunes: su intención de declarar de interés nacional la extracción de gas producido por el fracking y reglamentar su explotación futura con carácter básico. O sea, que, corriendo y deprisa, reglamentan antes de nada.*

*Cataluña ha otorgado licencias de investigación a través de la transparencia y de la información pública para que todo el mundo lo conociera, y se ha buscado el máximo rigor científico, pero no aprovechándose de la técnica de fracking, sino de la observación y explotación. Para mí lo que está claro es que los objetivos de todas las administraciones sobre este punto del debate serían, en primer lugar, conocer, en segundo lugar, aprender y, en tercer lugar, decidir.*

*Si las autorizaciones que les comentaba se están denegando en Cataluña es porque no presentan los planes de trabajo asociados, es porque no presentan todas las garantías y, aún así, con técnicas que no son de fracking, porque aquí abrimos este interrogante que tenemos todos y queremos tener más conocimiento. Eso sí, investigar y explorar, si se hace con unas técnicas que sean conocidas, no tiene por qué haber ningún problema; tenemos que saber qué tenemos en nuestro subsuelo. Pero lo que tenemos en nuestro subsuelo lo tenemos hoy y lo tendremos dentro de treinta años. No tenemos prisa, a pesar de que hay personas que quieren ir muy rápido.*

*En segundo lugar, en cuanto a aprender, no solo nos podemos basar en posicionamientos ideológicos, sino que lo tenemos que hacer —como se ha dicho aquí por parte de todos los grupos— con trabajos basados y efectuados por organismos de prestigio y con todas las garantías necesarias.*

*En tercer lugar, las administraciones, a la vista de todo esto, tienen que decidir. ¿Cuándo tenemos que decidir? Y aquí está mi discrepancia respecto a cómo ha quedado redactada la transaccional que, aunque han querido fomentar su debate, senador Aparici, en el Pleno, tampoco queríamos frustrar ese debate para que se pudiera aceptar la moción que presenta Unión del Pueblo Navarro, pero queremos dejar claro que de la forma en que se hace nos contradecemos. Por un lado, se quiere dar pie a que la Unión Europea regule y elabore una directiva más precisa pero, por otro lado, se quiere empezar a regular a través del proyecto de ley que se está tramitando. Eso para mí es una incoherencia, y una cosa mata a la otra. ¿Cómo podemos regular la exigencia de que se evalúe el impacto ambiental en los procesos de explotación de yacimientos con fracking si no tenemos los riesgos asociados a la misma, porque evaden la necesidad de tener un informe de expertos previo a cualquier regulación?*

*Escúchenme: este proyecto de ley que ustedes están tramitando lo discutiremos en el futuro —seguro que presentaremos enmiendas— y ya hablaremos entonces de todo esto. Ahora nos preocupa incluir en este proyecto de ley que se tramita las técnicas para la fractura hidráulica y darles cierta cobertura porque, en definitiva, como les decía, es incoherente darnos la razón con el punto de la transaccional y, en la segunda, aventurarse a establecer una regulación de mínimos para incluir corriendo el tema del fracking.*

*Les quiero manifestar, sin ningún tipo de tapujos, que en Convergència i Unió en la actualidad pensamos que esta técnica de extracción no está exenta de riesgos negativos que pueden recaer sobre los ciudadanos y el medioambiente, como los efectos en la salud pública, los que se ven en la falta de estudios profundos, estudios geológicos, etcétera. Por ello, la Comisión Europea ordenó —y también se ha dicho en algunas intervenciones anteriores— que el año pasado se creara un marco normativo, marco normativo que en estos momentos no está ni definido ni aprobado. Consideramos que no hay que aventurarse en estas regulaciones de mínimos —ya lo he dicho en el curso de mi intervención— y que ahora o en el futuro tengamos que paralizar los proyectos de explotación en curso que no se han podido conducir hasta el momento a la espera de estas recomendaciones que nos marquen estos estudios de expertos y lo que pueda decir la Unión Europea. Y también me reafirmo en que son estudios y técnicas muy costosos, lo que hace que me pregunte que empresas como las que hemos rechazado en Cataluña por su investigación —como las que pretendían un permiso de investigación en Ripollès, Osona y Garrotxa, la empresa británica Teredo Oils, que no presentó este plan de trabajo y preveía una inversión de 11 millones de euros para investigar— difícilmente van a correr el riesgo de comenzar una investigación sin saber qué marco normativo y de regulación tendrán en el futuro; es un poco sospechoso porque se pueden encontrar con que después existan condiciones ambientales que impermeabilicen la explotación de estos recursos por los efectos que aquí se han explicado.*

*Muchas gracias, señorías, por su atención. Buenos días.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Maluquer.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Arrufat.

El señor ARRUFAT GASCÓN: Gracias, señor presidente.

Señor Yanguas, me alegro de que compartamos un principio. Usted habla del conocimiento; nosotros también hablamos del conocimiento, porque habrá que conocer algo primero para llegar a un fin, y eso es lo que defendemos, la cautela y la moratoria. En ese camino nos encontrará siempre.

Señoría, como ha podido comprobar, no podemos votar a favor, votaremos en contra. Sin lugar a dudas, la fractura hidráulica es una decisión totalmente errónea desde el punto de vista energético, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista ecológico.

Quiero aprovechar esta ocasión para reivindicar dentro del marco energético el carbón como parte de ese mix energético. Nos estamos derivando hacia un mundo de esquistos, de pizarras a través de una técnica como la fractura hidráulica, pero otras técnicas haylas para poder aprovechar estos recursos subterráneos, estos recursos fósiles, igual que los esquistos, las pizarras o el carbón. Por tanto, apostamos una vez más por el carbón porque tenemos innumerables recursos y podemos hablar de métodos que contaminan mucho menos.

Señorías, un Estado tiene la obligación de tomar en consideración y contribuir a prevenir en defensa del interés general. Esa es obligación de un Estado y eso es lo que tiene que hacer el Estado español.

Anteayer tuvimos la oportunidad de asistir a la Comisión de Industria y vimos que el ministro iba muy estirado, no sé de qué presumía, si del paro que aumenta en España o de que se venden más coches como un éxito suyo, pero le puedo decir que el ministerio tiene abandonado el carbón, o al menos no ha demostrado ningún interés ni ninguna voluntad; es decir, uno puede ser estirado pero dime de qué presumes y te diré de qué careces. Abundando en ese estiramiento, se estiraba y presumía de lo que hace Estados Unidos con el *fracking*, que yo digo fractura hidráulica. Voy a hacer una comparación y voy a trasladar a España lo que dijo el ministro, para que piense y ponga en valor lo que tiene, sobre todo el Partido Popular. El ministro decía que ha contribuido a una menor dependencia energética —hablo de Estados Unidos como país que parece el *súmmum*—, que ha aumentado la competitividad y que ha incrementado los puestos de trabajo. Pues bien, aviso para

navegantes, sobre todo hablo a esa parte del Plenario: en España tenemos recursos endógenos con capacidad para producir valor añadido, no contaminar, reducir la dependencia energética exterior, crear puestos de trabajo y aumentar la competitividad. Pero hay que ponerse a trabajar.

Y voy a referirme a un tema realmente importante, que es la producción de energía de fuentes renovables y limpias, al ahorro y la eficiencia, y especialmente, para no prestar a confusión y que algún portavoz pueda decir que las renovables, eólicas, etcétera, tenían primas que suponían un coste y repercutían en los presupuestos del Estado, voy a hablar de la biomasa, el aprovechamiento de la biomasa en dos aspectos, tanto en energía como en *pélets*, para consumo de calefacción.

Miren ustedes, el Grupo Parlamentario Socialista pide la moratoria y la cautela, pero tiene propuestas para no depender de la energía externa. Recientemente fue rechazada en esta Cámara una propuesta del Grupo Socialista para aprovechamiento de la biomasa de poda de vegetales para la producción de energía, lo que conlleva puestos de trabajo, disminución de plagas en el campo, etcétera. Esa propuesta no fue aceptada porque en ella se solicitaban ayudas para la obtención de energía por producción de biomasa.

Pero quiero recordarles también que hace siete meses, y por unanimidad, se aprobó una moción en la Comisión de Medio Ambiente por la que se instaba al Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas, a planificar y poner en marcha medidas para la mejora de la gestión de las masas forestales y el uso de la biomasa forestal para fines energéticos. Siete meses después, la semana pasada, el Gobierno no dice nada, es decir, en siete meses no ha hecho absolutamente nada, no ha avanzado nada, solamente marea la perdiz diciendo sí, no, reunión sí, esto no, estamos en ello... Conclusión: nada.

Pues bien, señorías, como me han oído contar algunos —y no me cansaré de insistir en ello en toda esta legislatura para ver si la táctica del martillo que emplea el Partido Popular sirve para algo—, este plan supone en España 30 000 puestos de trabajo, y supone para el Estado más recursos que el coste que pueda tener. Si las ayudas que quiere destinar a este plan se pueden cuantificar, los recursos indirectos que se van a obtener a través del IRPF, a través del impuesto sobre el valor añadido, van a suponer tres veces más que el coste que se va a dedicar a este programa. Ahí lo tienen ustedes, pónganlo en marcha.

Y, señorías, esto coincide con los tres planteamientos que hacía el ministro: la dependencia energética del exterior disminuye, aumenta la competitividad y se incrementan los puestos de trabajo, pero además puestos de trabajo en territorios despoblados. Y encima sirve para prevenir incendios forestales, a lo que ni le damos valor ni lo cuantificamos económicamente.

Anteayer se reunió la Conferencia Sectorial de la Energía. Las comunidades autónomas participaron con el Ministerio de Industria, y al final salieron de allí divididas por sus distintos criterios sobre la fractura hidráulica. Aunque el ministro quiera vendernos que fue un logro, cuando vemos los resultados y vemos cómo está cada comunidad autónoma: unas con dudas, otras que dicen sí pero no, otras que aprueban que no pero luego dan permisos, otras que han dicho que sí pero que luego es no, como Navarra... Es decir, hay una división total dentro de las comunidades autónomas. El Parlamento de Cantabria ya se declaró en su día libre de *fracking*; Andalucía pidió una moratoria para la extracción de gas alegando que esta técnica plantea problemas de índole medioambiental; Navarra lo ha expuesto recientemente; y también hemos oído a Convergència i Unió explicar la situación de Cataluña... Y en mi tierra, Aragón, hay una cierta contradicción. En el Parlamento autonómico se aprobó por unanimidad de todos los grupos una moción, pero luego el Gobierno autorizó las investigaciones, con lo cual, como decía antes, sí pero no y no pero sí.

Señorías, a esta división de las autonomías yo le llamaría fractura autonómica. A mí me gusta llamar a las cosas por su nombre, es decir, que solo he pronunciado esa palabra en inglés cuando lo hizo el ministro, en las otras ocasiones me he referido siempre a la fractura hidráulica. Por ello concluyo refiriéndome a la fractura autonómica que ha generado la fractura hidráulica, no solamente en las autonomías, es que somos muchísimos los ayuntamientos que estamos en contra, son muchas las asociaciones y es la sociedad en general. Así es que nosotros, lo repito, vamos a votar en contra por considerar que nuestra clave es una moratoria y también una precaución.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrufat.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Aparici.

El señor APARICI MOYA: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, intervengo para explicar en turno de portavoces cuál es nuestra posición, que creo que queda absolutamente clara con la firma de la transacción que agradecemos al grupo proponente, Unión del Pueblo Navarro. Asimismo agradezco al Grupo Parlamentario Vasco y a Convergència i Unió el que hayan permitido que esta propuesta transaccional esté en estos momentos a debate, a pesar de que, efectivamente, no estuvieran del todo de acuerdo con nuestro planteamiento.

Esta transaccional ha sido tramitada porque nosotros entendemos que la moción que planteaba aquí Unión del Pueblo Navarro iba en la buena dirección. Yo creo que a veces hay senadores empeñados en confundir el debate, en mezclar las cosas y en no querer hablar de lo que estamos hablando aquí, con lo cual el diálogo se hace imposible, es un diálogo de sordos. Porque si venimos aquí a hablar no en sí del *fracking*, sino de unas propuestas concretas que se le hacen al Gobierno para cuando intente regular esta circunstancia y nos ponemos a hablar de biomasa, pues qué quieren que digamos. No es excluyente porque no tiene nada que ver, como tampoco tiene absolutamente nada que ver con esta propuesta. Por tanto, eso ya dice a las claras con qué ánimo se viene a esta tribuna a hablar.

Estamos hablando de unas propuestas que Unión del Pueblo Navarro intenta poner sobre la mesa ahora que sabe que el Gobierno está trabajando en esta cuestión. El debate sobre si *fracking* sí o *fracking* no recuerdo que se hizo ya en un Pleno anterior y en esta tribuna el portavoz de Industria defendió claramente cuál era la posición del Grupo Popular y del Gobierno respecto a esta técnica.

Ahora estamos en otra cuestión. Estamos en una transaccional que, señor Arrufat, tiene bastante que ver con lo que ha dicho el señor Saura sobre el principio de precaución. Y, efectivamente, esta propuesta que hoy vamos a votar aquí y que ustedes van a votar en contra, introduce elementos de precaución en el desarrollo de una técnica que se cree que es positiva para nuestro país. Porque España tiene una factura de aproximadamente 40 000 millones de euros en energía. ¿Es así, señor Arrufat? ¿Es así, señores senadores? Por tanto, algo hay que hacer al respecto.

Cuando se plantea un proyecto claro de desarrollo sostenible como este, no vale decir que no hay desarrollo, porque entonces no hay sostenibilidad. Efectivamente, si hablamos del principio de precaución, tendremos que ver qué cuestiones se pueden realizar para hacer viable una técnica que no es de hace cuarenta años, señor Saura, no, de más. En 1940 ya se empleaba esta técnica en Estados Unidos. Repito, en 1940, no hace cuarenta años, sino setenta y tres. Por tanto, es una técnica conocida desde antiguo, desde hace ya bastante tiempo, con una aplicación en la actualidad clara y concreta a la extracción de gas.

Si usted se lee el informe de la Agencia Internacional de la Energía, que además tiene un nombre muy bonito, tanto en inglés como en castellano, porque habla de la nueva edad de oro de la energía en el mundo, de una visión desde el punto de vista de la energía en el mundo, verá que dedica un capítulo concreto a la técnica del *fracking*. Sí, señor Saura. Habla de la técnica del *fracking* y dice que es una técnica perfectamente posible. Por tanto, no digan aquí que los organismos internacionales están en contra de esta técnica, porque la Agencia Internacional de la Energía no lo está. Es más, tampoco lo está el Parlamento Europeo. Se ha dicho aquí y no es cierto. Titular clarísimo de ayer: La Unión Europea aprueba la directiva que permite extraer petróleo y gas cerca de las islas. Por tanto, la Unión Europea no está en contra del *fracking*. No es verdad. No es así. Ustedes están en contra de un proyecto de desarrollo sostenible porque quieren ponerle primero el no antes de ver qué es lo que se puede hacer.

Aquí se plantean, como se ha dicho, autorizaciones de prospección y de investigación pero todavía no hemos llegado a presentar ningún proyecto, se está intentando poner las bases para que estas cosas se hagan por la vía razonable. Y, efectivamente, se utiliza un desarrollo legislativo que está en estos momentos en debate para poner en cuestión el *fracking*; es más, en un nuevo desarrollo normativo que vamos a tener pronto aquí se dice que ninguna instalación de *fracking* se podrá hacer sin la previa autorización ambiental. Pero eso tampoco lo dicen ustedes, lo tengo que decir yo porque es así.

Por tanto, ustedes mismos, con sus razonamientos, están diciendo por qué deberían votar que sí a esta propuesta que estamos desarrollando, no son razonamientos para el no. Sí, señor Saura,

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 66

22 de mayo de 2013

Pág. 5658

son razonamientos para el sí. Porque esta propuesta pone las bases que tiene que haber, establece con qué tenemos que contar antes de tirar para adelante con cualquier proyecto. Y lo dice de una forma muy clara: contar con los organismos internacionales, tener una regulación específica, exigir una declaración ambiental favorable previa al desarrollo de cualquier proyecto. Eso es lo que dice la propuesta que hemos consensuado y ustedes quieren utilizar esto para decir que no.

Al final y una vez más pasa lo de siempre, que el grupo que apoya al Gobierno intenta aproximarse y transaccionar y se encuentra con el no por respuesta y todo por un interés que yo entiendo que es, si se me permite la expresión, un tanto partidista. En este caso, no estamos viendo lo que puede significar esta tecnología de verdad para el mix energético de nuestro país. No excluye nada, no excluye ninguna otra tecnología, no excluye ninguna cuestión que tenga que ver, por ejemplo, con el desarrollo sostenible o con las energías alternativas. No lo excluye y ustedes permanecen ahí, fijos en su posición y no hay quien los mueva.

Un proyecto de desarrollo sostenible se tiene que trabajar de la forma en que lo está haciendo el Gobierno en este momento, y claro que existen riesgos. Me hace gracia el señor Arrufat, que está por ahí, cuando dice que él propone el carbón. Parece, señorías, que el carbón no tuviese ningún riesgo, ni en contaminación, ni en vidas humanas... Ningún riesgo, ¿verdad? Claro que existen riesgos en todo proyecto, hasta cuando hacemos una carretera existen riesgos y no por eso dejamos de hacer las carreteras o las instalaciones de prospección en otras fuentes de energía. Que haya riesgos no es un tema para oponerse a una cuestión. Eso no convence absolutamente a nadie, desde luego a mi grupo no nos convence en absoluto.

Respecto a este tema, queremos decirle al Gobierno que tiene que introducir una serie de cuestiones antes de llegar a determinar un proyecto concreto que parte a su vez de varios proyectos concretos. Eso es lo que pretende esta transaccional y nada más. Por tanto, la transaccional, como no puede ser de otra manera, va a contar con el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Arrufat, cada vez que me encuentro con usted le escucho decir alguna gracia, alguna broma. Dice: No sé de qué presume el ministro, que iba muy estirado el otro día. Pues mire, este ministro y este Gobierno por lo menos pueden presumir de haber detenido la situación de crisis económica más grave en la que ustedes han introducido a este país que se llama España, por lo menos de eso pueden estar orgullosos.

Muchísimas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aparici.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Señorías, antes de proceder a la votación de esta propuesta de modificación les informo que ayer en la Junta de Portavoces se introdujo, por acuerdo de todos los grupos, una cuarta moción en el orden del día relativa al Valle de Arán. Esta moción está firmada por todos los grupos parlamentarios. Teniendo en cuenta que una delegación importante de autoridades del Valle de Arán se está dirigiendo hacia aquí, hacia el Senado, para asistir al debate y a la aprobación de esta moción, por acuerdo de todos los grupos y de todos sus portavoces vamos a suspender la sesión después de esta votación. Reanudaremos el Pleno a las cuatro de la tarde con el debate de la moción del Valle de Arán y, posteriormente, con el proyecto de ley que está en el orden del día.

Votamos, a continuación, la propuesta de modificación firmada por los Grupos Popular, Convergència i Unió, Vasco y Mixto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 243; a favor, 152; en contra, 91.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada.

Se suspende la sesión. *(Pausa.)*

*Eran las trece horas y cuarenta minutos.*

*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

7.4. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO RECONOCE LA REALIDAD OCCITANA DEL ARÁN CON MOTIVO DEL VII CENTENARIO DEL OTORGAMIENTO POR PARTE DEL REY JAIME II DE ARAGÓN DEL PRIVILEGIO DE LA QUERIMÓNIA.

(Núm. exp. 662/000086)

AUTORES: GPP, GPS, GPCIU, GPEPC, GPV y GPMX

*El señor presidente da lectura al punto 7.4.*

El señor PRESIDENTE: Aprovecho para saludar en nombre de toda la Cámara al señor magnífico síndico del Conselh Generau dera Val d'Aran, don Carlos Barrera, y a las personas que le acompañan en la delegación. Sean bienvenidos. *(Aplausos.)*

Señorías, el texto de la moción, tras una exposición de motivos muy interesante cuya lectura recomiendo, dice lo siguiente: El Senado de España, con motivo del VII centenario del otorgamiento por parte del rey, Jaime II de Aragón, del privilegio de la Querimónia al Valle de Arán, reconoce la realidad occitana del Arán, dotada de identidad cultural, histórica, geográfica y lingüística, defendida por los araneses durante siglos. En el marco de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía de Cataluña reconoce, ampara y respeta la singularidad del Arán, la cual es objeto de una especial protección por medio de un régimen jurídico especial.

Señorías, la Junta de Portavoces en su reunión del día de ayer acordó que el debate de esta moción consista en un único turno de portavoces de los grupos parlamentarios por tiempo de cinco minutos.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Denegaciones.)* No hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Arratsalde on, mahaiburu jauna, senatariak.

Arratsalde on Aran haraneko ordezkari.

*Buenas tardes, señor presidente, señorías.*

*Buenas tardes a los representantes del Valle de Arán.*

Val y d'Aran. Como ustedes saben, y si no, yo se lo digo, harana en euskera significa valle. Por tanto, si juntamos val del occitano y harana del euskera encontramos Val d'Aran. La unión del occitano, la lengua del país d'Oc, y la lengua *navarrorum*. Val d'Aran, dos idiomas que perduran en el tiempo a pesar de las dificultades, dos idiomas que representan a dos pueblos que tienen en común su afán por pervivir a pesar de todo. Dos pueblos que comparten también el empeño en defender y desarrollar sus instituciones seculares a pesar de todo.

Por tanto, no podemos más que saludar y felicitar al pueblo aranés y a sus representantes por la celebración del VII centenario del otorgamiento de su fuero en ese día que ellos han elegido para conmemorar su condición de araneses.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya tiene la palabra el senador Boya.

El señor BOYALÓS: *(El señor senador comienza su intervención en aranés.)*

Quiero agradecerles a todos ustedes, especialmente a los portavoces de los grupos, la voluntad para aprobar esta moción. *(El señor senador continúa su intervención en aranés.)*

Sé que la dificultad del pacto ha sido evidente por la celeridad de la negociación, y esto ha hecho más difícil de alguna manera poder coordinar quizá los tiempos.

En tot cas, jo voldria remarcar avui des d'aquesta tribuna que la nostra és una vall remota, efectivament. És la vall de les terres del nord. Tenim l'escola que està més al nord de Catalunya; som les terres que estan al nord dels Pirineus, on les comunicacions i la geografia van determinar, també una història i, d'alguna manera, van configurar un poble que ha sabut viure fidel a les seves institucions i fidel a les seves arrels i a la seva cultura. Això és el que celebrem avui.

*En todo caso yo querría remarcar hoy en esta tribuna que el nuestro es un valle efectivamente remoto. Es el valle de las tierras del norte. Tenemos la escuela que está más al norte de Cataluña;*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 66

22 de mayo de 2013

Pág. 5660

*somos las tierras que están más al norte de los Pirineos, donde las comunicaciones y la geografía determinaron también una historia y de algún modo configuraron un pueblo que ha sabido vivir fiel a sus instituciones, fiel a sus raíces y a su cultura. Esto es lo que celebramos hoy.*

Esto es lo que hoy celebramos, 700 años de un pacto que ha determinado la historia de nuestro pueblo, que determinó el futuro de un valle que ha vivido convulso por las guerras y por los conflictos de una frontera. Ustedes saben que en la historia los territorios de frontera han tenido siempre las dificultades añadidas de una frontera cambiante y eso en Arán ha sido una tónica a lo largo de su historia. Las continuas invasiones, el continuo estado bélico hizo que el pueblo aranés se organizara de una forma muy peculiar y con sus propias instituciones garantizara una normalidad en su vida cotidiana gracias precisamente a la proximidad de esas instituciones.

Déjenme recordar también que se cumplen este año 500 años de los pactos de *lrigues i paseries*, que son pactos precisamente hechos en las zonas de frontera para garantizar esta convivencia, a pesar de los conflictos bélicos.

Decía que la geografía determina el estatus y ciertamente, los araneses, que han sido fieles a aquello que ha representado su historia, quisieron con la recuperación de la democracia recuperar también sus instituciones.

Jo vull, des d'aquesta tribuna, fer també un agraïment explícit al poble català, perquè va ser gràcies, justament, a l'Estatut de Sau, i posteriorment a l'Estatut del 2006, tal com es recull a l'exposició de motius, que l'Aran va poder recuperar les seves institucions i ha trobat una empara per a la seva llengua, que com vostès saben no és només la llengua dels aranesos, sinó que és també la llengua d'aquells 13 milions d'occitans que tenen, en aquest moment, enormes dificultats per garantir la seva supervivència. L'Aran és també, en aquest sentit, una esperança perquè tots ells puguin tenir un referent: l'únic lloc a Occitània allà on la llengua és viva i allà on la llengua té un reconeixement oficial.

Evidentment, avui no tenim temps d'abordar la història de l'Aran, però des de l'època del 1313, quan va sortir d'un segrest del regne de Mallorca, amb els conflictes entre la Corona Catalano-aragonesa i França, i va acabar formant part, gràcies a la Querimònia, de la Corona Catalano-aragonesa fins que va ser bescanviat per la illa de Santo Domingo en els conflictes entre Espanya i França en aquella illa, ha estat una història rica i diversa. No tenim d'abordar-la.

*Yo quiero, desde esta tribuna, hacer también un agradecimiento explícito al pueblo catalán porque fue gracias, precisamente, al Estatuto de Sau y posteriormente al Estatuto de 2006, tal como se recoge en la exposición de motivos, que Arán pudo recuperar sus instituciones y encontrar un amparo para su lengua que, como ustedes saben, no es solo la lengua de los araneses, sino que es también la lengua de aquellos 13 millones de occitanos que tienen en estos momentos enormes dificultades para garantizar su supervivencia. Y el arán es, en ese sentido, también una esperanza para que todos ellos puedan tener un referente, el único lugar en Occitania donde la lengua está viva y allí donde la lengua tiene un reconocimiento oficial.*

*La historia de Arán —no tenemos tiempo hoy de abordarla, evidentemente— desde 1313, cuando salió de un secuestro del Reino de Mallorca en los conflictos entre la Corona Catalano-Aragonesa y Francia y acabó formando parte, gracias a la Querimònia, de la Corona Catalano-Aragonesa, hasta que fue canjeada por la isla de Santo Domingo en los conflictos entre España y Francia en aquella isla, ha sido una historia, en efecto, rica y diversa. No tenemos tiempo de abordarla.*

Yo solo quería decirles hoy, en esta tribuna, que de la historia de Arán —y para concluir— creo que podemos sacar tres conclusiones que me parecen importantes para los debates que habitualmente tenemos en esta Cámara.

Arán ha conseguido ser un territorio vinculado al Estado español gracias al pacto, gracias a que los araneses han tenido a lo largo de su historia una gran capacidad de pacto para superar las enormes adversidades que le ha supuesto esta historia convulsa. Por tanto, quisiera que este fuera también un homenaje a la capacidad del pacto.

En segundo lugar, quisiera señalar la diversidad de nuestro territorio, un territorio que habla casi cuatro lenguas de forma indistinta y donde la integración de las personas que han venido al

valle se ha hecho de una forma natural, sin conflictos y sin dilemas alrededor de las lenguas. Es la segunda cuestión que quería poner encima de la mesa para celebrar también esta efeméride.

Y, por último, quisiera hablar por un momento, señor presidente —y termino—, de la diversidad; de la diversidad y de la proximidad como el mejor instrumento para poder abordar los problemas de los territorios y las zonas de montaña. Creo que en este momento en que estamos poniendo en cuestión, en que estamos debatiendo nuestro modelo de territorio, la garantía de nuestro pueblo de tener unas instituciones y unos servicios públicos al servicio de sus ciudadanos ha sido uno de los grandes éxitos de la recuperación de nuestras instituciones. Por ello, creo que estos tres aspectos son fundamentales para que hoy podamos ejercer este reconocimiento del pueblo aranés.

Quisiera acabar —ahora sí, señor presidente— con una frase de un escritor irlandés: La peor condena que puede tener un pueblo es olvidar su historia. Los araneses no queremos hacerlo. Queremos ser fieles a nuestra historia, a nuestras costumbres y a nuestras tradiciones. Por eso agradecemos hoy especialmente, en este momento histórico para nosotros, que esta Cámara territorial de España haya querido también sumarse a esta celebración y reconocer nuestra singularidad cultural y política.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Boya.

Por el grupo parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Senyories, magnífic síndic d'Aran, vicesíndic, gràcies per haver acceptat la nostra invitació per acompanyar-nos donada el poc temps amb què hem pogut comunicar-vos-ho. És un honor comptar amb la presència del màxim representant institucional d'Aran en aquest Senat que ara sí s'engalana de territorialitat i passa a ser també el Senat d'Aran i de les singularitats territorials.

*Gracias, presidente.*

*Señorías, magnífico síndico de Arán, vicesíndico, gracias por haber aceptado esta invitación para acompañarnos hoy dada la premura de tiempo con la que lo hemos podido comunicar. Es un honor contar con la presencia del máximo representante institucional de Arán en este Senado, que ahora sí está lleno de territorialidad y pasa a ser el Senado de Arán y de las singularidades territoriales. (La señora senadora continúa su intervención en aranés.)*

En el conjunt de Catalunya ressaltava per la seva pròpia personalitat Aran o la Vall d'Aran, territori lligat per la situació geogràfica, pels orígens històrics, per la llengua i per la cultura a les terres gascones i a la gran família occitana, però unida lliurement, a través de pacte, al Principat de Catalunya. Des de 1175 la Vall passà a formar part de la Corona catalano-aragonesa pel Tractat d'Emparança que els aranesos estipularen amb el rei Alfons I. El 1313 els aranesos decidiren per votació popular, repeteixo per votació popular, la permanència de la Vall a la Corona catalano-aragonesa, al mateix temps que Jaume II atorgà el conjunt de privilegis anomenat Era Querimònia, veritable carta magna d'Aran, ratificada per tots els reis fins a Ferran VII. El 1411, a més, el Síndic d'Aran oferí la unió lliure i pactada d'Aran al Principat de Catalunya, cosa que el Parlament català acceptà. El Decret de Nova Planta de 1716, que suprimí les institucions polítiques de Catalunya, no afectà el règim polític-institucional de la Vall d'Aran i, per això, no fou aquesta incorporada a cap dels nous corregiments en què fou dividit el principat. Fins que el 1834 la Reina Governadora suprimí les institucions tradicionals araneses, fet que culminà amb una acció de força del governador reial Pascual Madoz que imposà a la Vall d'Aran el nou règim administratiu general de l'Estat.

Això que els he llegit, podria bé ser una introducció històrica qualsevol, el que li dona més contingut és que es tracta del primer paràgraf del preàmbul de la Llei de Règim Especial de la Vall d'Aran, aprovada al Parlament de Catalunya el 13 de juliol de 1990. Això ens serveix per evidenciar que, amb la manifesta voluntat d'Aran per pertànyer a Catalunya, el Parlament català recull el testimoni de la Querimònia en un exprés reconeixement dels usos, tradicions, ordenacions, privilegis d'aquest singular territori, d'aquest singular poble pirinenc. L'Estatut de 1979, l'Estatut de Sau, disposà ja en la seva addicional primera, emparar, reconèixer i protegir la realitat d'Aran i, en

aquest marc, és on es va recollir aquesta llei on es manifestà la voluntat dels aranesos i es va permetre recuperar així les institucions araneses, al capdavant d'elles el Consell General d'Aran i el seu màxim representant, el Síndic d'Aran.

Un govern amb capacitat per gestionar la cultura, la joventut, els serveis socials, el turisme, els boscos aranesos i també que ha pogut potenciar la seva llengua, fomentant-la i introduint-la a les escoles.

Aquesta singularitat i la sensibilitat de Catalunya en l'encaix del poble aranès i la seva llengua ha estat reforçada constantment pel Parlament en nombroses ocasions. El 1983 amb la Llei de Normalització Lingüística, el 1998 amb la Llei de Política Lingüística i, finalment, el 2010 amb la Llei de l'Occità, Aranès a l'Aran. Avui la normalitat aranesa arriba fins i tot a disposar d'un espai propi en la televisió pública catalana que tots celebrem. Però la singularitat de l'Aran es consagra en l'Estatut de 2006, en el seu article 11. Aquest estatut recull el reconeixement polític de la realitat aranesa, oficialitza la llengua, sempre des de l'encaix. Cert és també que aquest Estatut, en la seva addicional cinquena, parla de la revisió del règim especial d'Aran, un tema que s'ha d'entomar en aquest moment. Desitgem molt d'èxit en aquesta ocasió per aconseguir el consens tan parlat, que aquesta vegada sigui una realitat i puguem tenir en breu la nova llei d'Aran. Avui, en la celebració dels 700 anys de la Querimònia, Catalunya i Aran formen un fort binomi, un exemple d'encaix de realitat diferent, una nació pluricultural i plurilingüe que viu amb normalitat l'encaix de les singularitats. I tot rau en mots, tan sovint malgastats, voluntat, llibertat, pacte i respecte a la singularitat. Quan els pobles conviuen amb respecte i poden parlar de les seves diferències d'igual a igual és quan aquestes diferències, lluny de separar, que enriqueixen i els fan més forts. Felicitats Aran per la vostra Querimònia, per la vostra obstinació, per la vostra perseverança en fer-vos entendre com sou. Que la vostra voluntat democràtica i la de tots els pobles i singularitats no tinguin més aturador que el de la voluntat de la seva gent. Felicitats. (*Aplaudiments.*)

*En el conjunto de Cataluña resalta por su propia personalidad Arán o el valle de Arán, territorio ligado por la situación geográfica, por los orígenes históricos, por la lengua y cultura a las tierras gasconas y a la gran familia occitana, pero unida libremente, a través de pacto, al Principado de Cataluña. Desde 1175, el valle pasó a formar parte de la Corona catalano-aragonesa por el Tratado de Amparanza que los araneses estipularan con el rey Alfonso I. En 1313 los araneses decidieron por votación popular la permanencia del valle en la Corona catalano-aragonesa, al mismo tiempo que Jaime II otorgó el conjunto de privilegios denominado Era Querimònia, verdadera carta magna de Arán, ratificada por todos los reyes hasta Fernando VII. En 1411, además, el síndico de Arán ofreció la unión libre y pactada de Arán al Principado de Cataluña, cosa que el Parlamento catalán aceptó. El Decreto de Nueva Planta de 1716, que suprimió las instituciones políticas de Cataluña, no afectó al régimen político-institucional del Valle de Arán, y por eso no fue este incorporado a ninguno de los nuevos corregimientos en que fue dividido el principado. Hasta que en 1834 la Reina Gobernadora suprimió las instituciones tradicionales aranesas, hecho que culminó en una acción de fuerza del gobernador real, Pascual Madoz, que impuso en el Valle de Arán el nuevo régimen administrativo general del Estado.*

*Eso que les he leído podría ser una introducción histórica cualquiera. Lo que le da más contenido es que se trata del primer párrafo del preámbulo de la Ley del Régimen Especial del Valle de Arán, aprobado en el Parlamento de Cataluña el 13 de julio de 1990. Eso nos sirve para evidenciar que con la manifiesta voluntad de Arán para pertenecer a Cataluña, el Parlamento catalán recoge el testigo de la Querimònia en un expreso reconocimiento de los usos, tradiciones, ordenaciones y privilegios de este singular territorio, de este pueblo pirenaico singular. El Estatuto de 1979, el Estatuto de Sau, dispuso ya en su adicional primera amparar, reconocer y proteger la realidad de Arán. En este marco es donde se recogió esta ley, donde se manifestó la voluntad de los araneses y se permitió recuperar así las instituciones aranesas con el Consejo General de Arán y su máximo representante, el síndico de Arán.*

*Un Gobierno, pues, con capacidad para gestionar la cultura, la juventud, los servicios sociales, el turismo, los bosques, y que también ha podido potenciar su lengua, fomentándola e introduciéndola en las escuelas.*

*Esta singularidad, y la sensibilidad de Cataluña en el encaje del pueblo aranés y su lengua, ha sido reforzada por el Parlamento en numerosas ocasiones: en 1983, con la Ley de Normalización*

*Lingüística, en 1998, con la Ley de política lingüística, y finalmente, en el 2010, con la Ley del occitano aranés en el Arán. Hoy la normalidad aranesa llega incluso a disponer de un espacio propio en la televisión pública catalana que todos celebramos. Pero la singularidad de Arán se consagra en el artículo 11 del Estatuto de 2006. Este estatuto recoge el reconocimiento político de la realidad aranesa, no oficializa la lengua, siempre desde el encaje. También es cierto que este estatuto en su disposición adicional quinta habla de la revisión del régimen especial de Arán, un tema que se tiene que tomar en este momento. Deseamos mucho éxito en esta ocasión para que el consenso del que tanto hemos hablado esta vez sea una realidad y podamos tener en breve una nueva ley de Arán. Hoy, en la celebración de los 700 años de la Querimònia, Cataluña y Arán forman un binomio muy fuerte, un ejemplo de encaje de realidad distinta, una nación pluricultural y plurilingüe que vive con normalidad el encaje de la singularidad. Y todo radica en palabras muchas veces malgastadas: voluntad, libertad, pacto y respeto a la singularidad. Cuando los pueblos conviven con respeto y pueden hablar de sus diferencias de igual a igual, estas diferencias, lejos de separar, resulta que enriquecen y les hacen más fuertes. Felicidades, pues, a Arán por su Querimònia, por su obstinación, por vuestra perseverancia en haceros entender como sois, que vuestra voluntad democrática y la de todos los pueblos y singularidades no tengan ningún tipo de obstáculo y que les impulse la voluntad de su gente. Muchas felicidades. (Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS RICOU: *(El señor senador comienza su intervención en aranés.)*

*El rei d'Aragó, Jaume II, va voler tenir tranquil·la la frontera en un espai molt important dels Pirineus que, geogràficament, ja era francès. La voluntat dels aranesos va ser mantenir-se lleials a la Corona d'Aragó sempre.*

*El Rey de Aragón, Jaime II quiso tener tranquila la frontera en un espacio muy importante del Pirineo que geográficamente ya era francés. La voluntad de los araneses fue ser leales a la Corona de Aragón constantemente, siempre, y también a la Corona Española. (El señor Iglesias Ricou continúa su intervención en aranés.)*

Jo vull felicitar tota la gent que ha vingut de l'Aran, el seu Síndic i els seus acompanyants que són aquí, que han vingut des dels Pirineus a aquesta celebració dels 700 anys de pacte, de 700 anys d'acord, d'una petita comunitat que ha tingut la voluntat de mantenir viva una cultura i una llengua. La França centralista va acabar amb totes les seves cultures i llengües, però als Pirineus va quedar una vall que va ser obstinada a mantenir aquestes tradicions i mantenir tota la cultura. Ha estat un congelador de cultura. I la Vall d'Aran, la seva gent i la seva voluntat, són reconegudes avui d'una manera unànime. No és fàcil aconseguir la unanimitat, i això avui ho ha aconseguit el senador aranès Paco Boya, que ha fet un gran treball. Aquí la unanimitat no és fàcil, i avui ha aconseguit que tothom puguem celebrar amb els aranesos que fa 700 anys el rei Jaume II d'Aragó va donar el benefici de la Querimònia, que ha estat la clau per la qual, des del meu punt de vista, aquesta vall occitana, aquesta vall atlàntica, aquesta vall des de l'altre costat dels Pirineus, s'ha pogut mantenir espanyola i s'ha pogut mantenir catalana durant més de 700 anys. Això celebren els aranesos, i el meu grup, el Grup Socialista d'aquesta Cambra, ho vol celebrar també amb tots vostès.

Moltes gràcies i felicitats. *(Aplaudiments.)*

*Por eso yo quiero felicitar a toda la gente que ha venido de Arán, a su síndico, a sus acompañantes que están aquí que han venido desde el Pirineo, a esta celebración de 700 años de pacto, de 700 años de acuerdo de una pequeña comunidad que ha tenido la voluntad de mantener viva una cultura y una lengua. La Francia centralista acabó con todas sus culturas y lenguas, pero en el Pirineo quedó un valle que fue obstinado en mantener estas tradiciones y mantener toda la cultura. Ha sido un congelador de culturas, y La Val d'Aran, su gente, su voluntad, es reconocida hoy de una forma unánime. No es fácil conseguir la unanimidad. Y quiero decirles que eso hoy lo ha conseguido el senador aranés, Paco Boya, que ha hecho un gran trabajo. Aquí la unanimidad no es fácil, y hoy ha conseguido que todos podamos celebrar con los araneses que hace 700 años el Rey Jaime II de Aragón dio el beneficio de la Querimònia. El beneficio de la Querimònia que dio*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 66

22 de mayo de 2013

Pág. 5664

*el rey de Aragón ha sido la clave por la que, desde mi punto de vista, este valle occitano, este valle atlántico, este valle desde el otro lado del Pirineo, se ha podido mantener español, se ha podido mantener catalán durante más de 700 años. Eso es lo que celebran los araneses y mi grupo, el Grupo Socialista de esta Cámara, quiere celebrarlo también con todos ustedes.*

*Muchas gracias y felicidades. (Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Romero.

El señor ROMERO SANTOLARIA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, representantes de la Val d'Aran.

Debatimos hoy una moción que hemos logrado consensuar, una moción en la que todos los grupos de la Cámara estamos de acuerdo en reconocer la identidad cultural, histórica, geográfica y lingüística defendida por los araneses durante siglos, tan actual ahora como hace 700 años y ya reconocida por el rey de la Corona de Aragón Jaime II. El rey otorgó un conjunto de privilegios concedidos al Valle de Arán en 1313, quien confirmó los *Usatges* y Constituciones de sus habitantes a cambio del pago de un tributo.

Confirmada, respetada y ratificada por diversos monarcas, la denominada Era Queromònia era una verdadera carta magna para el Valle de Arán, que consagra una relación privilegiada de los araneses con los sucesivos monarcas y que marca su singularidad frente a los malos usos feudales de los territorios circundantes, fruto de conflictos a lo largo de la Edad Media. Juan II de Aragón concedió a los araneses varios derechos y exenciones y fue en 1411 cuando el Síndico de Arán ofreció la unión libre y pactada de Arán con los condados catalanes, la cual fue aceptada por las Cortes, hecho que acabó con la independencia del valle.

Los usos y costumbres que regían la vida de los araneses quedaron recogidos en un documento conocido, como hemos dicho antes, como Querimònia. El 23 de agosto de 1313 Jaime II firmaba este documento, en el cual se recogían determinados derechos aceptados o modificados por el monarca. Desde 1313 hasta 1816 los araneses consiguieron que todos los monarcas confirmaran sucesivamente dichos privilegios. Es en el siglo XVIII cuando los oficios de la administración aranesa quedan regulados en las Ordinaciones de Juan Francisco de Gracia de Tolva, asesor del Condado de Ribagorza y visitador real del Valle de Arán, y son estos dos documentos, documentos muy importantes, los que nos ayudan a entender el derecho diferencial aranés.

Durante la Segunda República Española aparecieron nuevas demandas de la restauración del Consejo General de Arán. El Centre Aranés, constituido por la élite aranesa residente en Barcelona, pidió formalmente en una carta dirigida al presidente de la Generalitat de Catalunya que el Estatuto de Autonomía de Cataluña, que se estaba redactando en esos momentos, contemplase la restauración del Consejo General de Arán y la restauración de algunos privilegios históricos. Aquellas demandas, lamentablemente, no fueron contempladas en la redacción final del conocido Estatuto de Nuria. No fue hasta 1990, mediante la Ley 16/1990, de 13 de julio, sobre el régimen especial del Valle de Arán, en desarrollo de la disposición adicional primera del Estatuto de Autonomía de Cataluña, cuando se restauraron parte de los derechos históricos del Valle de Arán. Así, se restableció el Consejo General de Arán y el Síndico de Arán, el Síndic d'Aran, que hoy se encuentra con nosotros, como principales instituciones de la organización administrativa propia del Valle de Arán y además se hizo cooficial el aranés, también recogido en el Estatuto de Autonomía de Cataluña.

El Valle de Arán es el mejor ejemplo de pluralidad y de integración, es el mejor ejemplo de cómo una tierra, con sus propias singularidades y con una identidad propia, no se siente incómoda dentro de España. Por otra parte, el reconocimiento a su singularidad lingüística, que, como he dicho, queda reflejado en el Estatuto de Cataluña, muestra el camino del tratamiento que desde esta comunidad debe dispensarse a las variedades lingüísticas presentes en otras comunidades autónomas, porque —y con esto finalizo— el Valle de Arán es una parte de Cataluña que quiere seguir siendo española, con sus singularidades, tal como indica el propio estatuto de autonomía, pero española, es decir, un territorio que dentro de un proyecto común suma y no resta.

*Muchas gracias. (Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Romero.

Terminado el debate, propongo a todos los grupos parlamentarios, a todas sus señorías, que esta moción se apruebe por asentimiento.

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Muchas gracias.

Queda, por tanto, aprobada por asentimiento, y le reitero, en nombre de toda la Cámara, al magnífico señor síndico del Conselh dera Val d'Aran, que le trasmita a todos los araneses nuestra felicitación por esta conmemoración.

Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos de las señoras y los señores senadores, puestos en pie, dirigiéndose a la tribuna del público.*)

## 8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 8.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 8.1.1. PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA.

COMISIÓN: ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

(Núm. exp. 621/000031)

*El señor presidente da lectura a los puntos 8., 8.1. y 8.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el senador Atarés, por tiempo de cinco minutos.

El señor ATARÉS MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Con carácter previo a la presentación del dictamen, interpretando el sentir de los senadores integrantes de la Comisión de Economía y Competitividad, a la que estaba adscrita la senadora María Jesús Burró, queremos sumarnos a la condolencia manifestada en el Pleno de ayer por el fallecimiento de nuestra compañera senadora, cuyo ejemplo de cordialidad política y de respeto democrático siempre recordaremos. Descanse en paz.

Seguidamente, como presidente de la Comisión de Economía y Competitividad, les presento el dictamen de la comisión sobre el Proyecto de Ley de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

El objeto de esta ley es la creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que agrupará las funciones relativas al correcto funcionamiento de los mercados y sectores supervisados por la Comisión Nacional de Energía, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, la Comisión Nacional de la Competencia, el Comité de Regulación Ferroviaria, la Comisión Nacional del Sector Postal, la Comisión de Regulación Económica Aeroportuaria y el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales.

Como principios básicos de la economía del mercado, el funcionamiento eficiente de los mercados y la existencia de una competencia efectiva impulsan y promueven la productividad de los factores y la competitividad general de la economía en beneficio de los consumidores. En este marco, los organismos supervisores tienen por objeto velar por el correcto funcionamiento de determinados sectores de la actividad económica, hacer propuestas sobre aspectos técnicos, así como resolver conflictos entre las empresas y la Administración. La existencia de organismos independientes se justifica así por la complejidad que en determinados sectores, caracterizados principalmente por la potencial existencia de fallos de mercado, tienen las tareas de regulación y supervisión, así como por la necesidad de contar con autoridades cuyos criterios de actuación se perciban por los operadores como eminentemente técnicos y ajenos a cualquier otro tipo de motivación. En España se optó por una separación de funciones. Las autoridades sectoriales se encargaron de asegurar la separación vertical de las empresas entre los sectores regulados y los sectores en competencia y resolver los conflictos que pudieran surgir entre los diferentes operadores, especialmente en los casos en que era necesario garantizar el libre acceso a infraestructuras esenciales. Junto a ello, se atribuyeron a los nuevos organismos potestades de inspección y sanción, así como distintas funciones de proposición normativa, económica y técnica

y de elaboración de estudios y trabajos sobre el sector. Por su parte, la autoridad de Defensa de la Competencia ha venido ejerciendo lo que se denomina un control ex post de la libre competencia, investigando y sancionando las conductas contrarias a la normativa de defensa de la competencia, y un control ex ante, examinando las operaciones de concentración empresarial. Transcurrido cierto tiempo desde la implantación de este sistema, que ha reportado indudables ventajas para el proceso de liberalización y transición a la competencia de los sectores regulados, es necesario revisarlo, opción que se plantea en este proyecto de ley.

La ley consta de treinta y nueve artículos, agrupados en cinco capítulos, dieciocho disposiciones adicionales, diez disposiciones transitorias, una disposición derogatoria, once disposiciones finales, y un anexo.

El proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado tuvo su entrada en esta Cámara el día 5 de abril, fecha asimismo de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, tramitándose por el procedimiento ordinario. El plazo de presentación de enmiendas finalizó el 23 de abril del 2013, presentándose cinco vetos y un total de 378 enmiendas.

Los vetos presentados han sido los siguientes. Veto número 1, de los senadores Jesús Enrique Iglesias Fernández y José Manuel Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto. Veto número 2, de la senadora Ester Capella i Farré, del Grupo Parlamentario Mixto. Veto número 3, de los senadores Jordi Guillot Miravet y Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. Veto número 4, de la senadora Mónica Almiñana Riqué y de los senadores Francisco Boya Alós, Rafel Bruguera Batalla, Carlos Martí Jufresa, José Montilla Aguilera, Joan Sabaté Borràs y la senadora María Jesús Sequera García, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. Y veto número 5, del Grupo Parlamentario Socialista.

Por lo que respecta a las enmiendas, estas se distribuyen de la siguiente forma: enmiendas 1 a 100, de los senadores Iglesias y Mariscal; enmiendas 101 a 141, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; enmiendas 182 a 303, del Grupo Entesa pel Progrés de Catalunya; enmiendas 142 a 181, del Grupo Parlamentario Convergència i Unió; y enmiendas 304 a 378, del Grupo Parlamentario Socialista.

El día 24 de abril la comisión se reunió para designar la ponencia que había de informar el proyecto de ley. La citada ponencia ha estado integrada por los siguientes miembros: del Grupo Parlamentario Popular, José Luis Vallines Díaz y Jaime Miguel Mateu Istúriz; del Grupo Parlamentario Socialista, Joan Lerma Blasco y Ramón Ortiz Molina; del Grupo Convergència i Unió, Ramon Alturo Lloan; del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, José Montilla Aguilera; del Grupo Parlamentario Vasco, Rut Martínez Muñoz; y del Grupo Mixto, José Manuel Mariscal Cifuentes. El 13 de mayo la ponencia emitió informe sin modificaciones respecto al texto remitido por el Congreso de los Diputados. Y el 16 de mayo la comisión se reunió para dictaminar el citado proyecto de ley y acordó adoptar como dictamen el texto propuesto por la ponencia.

Finalmente, se han presentado votos particulares a este dictamen de la senadora Capella, los senadores Guillot y Saura, la senadora Almiñana, los senadores Boya, Bruguera, Martí Jufresa, Montilla y Sabaté y la senadora María Jesús Sequera García, y por los grupos parlamentarios Mixto, Vasco en el Senado, Entesa pel Progrés de Catalunya, Catalán en el Senado Convergència i Unió y Socialista.

Este es el dictamen que se somete hoy a la consideración y aprobación del Pleno.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Atarés.

Pasamos al debate de las propuestas de veto.

En primer lugar, propuesta de veto número 2, de la senadora Capella i Farré, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para su defensa, tiene la palabra su señoría.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, senadores y senadoras.

Si bien es cierto que en la presentación del veto que efectuó por escrito Esquerra Republicana este no se fundamentó en absoluto, el motivo no es otro que poner de manifiesto la postura del Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya —en este caso, de esta senadora— respecto del

posicionamiento que de forma general viene observando el Partido Popular en su proceder legislativo: abuso y exceso de los decretos leyes, la falta absoluta de cintura política al no admitir prácticamente ni una sola de las enmiendas que se presentan y, en definitiva, la aplicación del rodillo parlamentario, esa mayoría absolutista que ustedes practican, que perjudica y destruye las instituciones democráticas. Supongo que esto debe ser lo que ustedes persiguen. En fin, espero que en todo caso fracase. *(La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia.)*

En cuanto al contenido del proyecto de ley, la fundamentación del veto presentado tiene su razón de ser en el posicionamiento contrario de Esquerra Republicana de Catalunya a las acciones iniciadas por el Partido Popular —en este caso el partido que gobierna en el Estado español—, acciones que no son otras que las dirigidas a centralizar absolutamente todo y a controlar absolutamente todo.

Ustedes se hallan anclados en una concepción nacionalista centralizadora basada en unos principios inamovibles al transcurrir o el devenir de los tiempos —aquello que ustedes recuerdan de la unidad—. Ustedes utilizan la excusa de la austeridad y los recortes en el presente proyecto pretendiendo con ello reducir, limitar la independencia y la capacidad de control de los organismos reguladores, trasladando sus competencias al propio Gobierno, a distintos ministerios. Es decir, ustedes se arrojan una doble condición, que, en definitiva, tampoco tienen o no deberían tener: por una parte, consideran que los ministerios son independientes y, por otra, que pueden ser los árbitros de la situación. En definitiva, falta de coherencia, que se asemeja a lo que en su momento efectuó el presidente del Gobierno nombrando a ministros que tenían vinculaciones con industrias del armamento o bien en este caso también podría ser el ministro de Economía, su vinculación como asesor a una agencia internacional que ha terminado siendo la mayor estafa de todos los tiempos.

Con este proyecto de ley ustedes supeditan el control de supervisión de los órganos reguladores a su ideología, dificultando la fiscalización y la transparencia, a la vez que en su afán neoliberalizador impulsan la desregulación, que beneficia la concentración oligopólica en la línea neoliberal a la que ya nos tienen acostumbrados. De nuevo, ustedes continúan trabajando en beneficio de los grandes lobbies con acceso directo al Gobierno.

Les decía ya en la Comisión de Economía que el debate económico va vinculado —y no puede eludir— a la importancia que tiene garantizar la competencia. Ese es un elemento clave para evitar prácticas de control y dominio del mercado de bienes y servicios. La falta de competencia y la falta de control y supervisión de esta ponen en peligro el buen funcionamiento de los mercados y afecta a derechos especialmente protegidos. En definitiva, perjudica a la ciudadanía. Las posiciones dominantes acaban erosionando el pluralismo social y político al menoscabar derechos de los consumidores, de los ciudadanos.

Hoy nos presentan un proyecto de ley en el que, si bien ab initio o, aparentemente, los objetivos que dicen perseguir están cargados de bondad o de buena fe —en este sentido nos hablan de mejorar los mecanismos de regulación y supervisión, del proceso de convergencia entre diferentes organismos reguladores para racionalizar estructura y gasto público; digo que ab initio están cargados de bondad o que, en definitiva, cualquiera de los grupos parlamentarios que nos encontramos hoy aquí compraría con facilidad— el contenido del proyecto de ley no lo garantiza. ¿Objeciones al proyecto de ley? Modifica la arquitectura institucional, es decir, en palabras también de uno de sus portavoces, es una reforma trascendente de las estructuras. Efectivamente, ello genera inseguridad jurídica. No deja de ser otra contrarreforma que ustedes plantean —ya nos tienen muy acostumbrados a las contrarreformas—, que no es más que otra forma de cambiar lo que otros han legislado y, en definitiva, siempre con la tendencia centralizadora y el control.

El presente proyecto de ley no ha tenido en cuenta a nadie. No han escuchado a nadie y no existe el diálogo con las partes que podrían estar implicadas: los propios sectores afectados, los organismos reguladores, al tiempo que la ley desaprovecha una oportunidad que no es otra que la participación de los usuarios, a los que ustedes tampoco han escuchado y a los que también marginan en el presente proyecto de ley.

Ustedes aplican en este proyecto de ley la política del tres en uno. En un único organismo de la competencia concentran los tres reguladores sectoriales que funcionan a día de hoy: la Comisión Nacional de la Energía, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones y la Comisión Nacional Postal. Revierten competencia y funciones —ya lo decía antes— a ministerios, en

detrimento de la independencia y objetividad que deben presidir los órganos reguladores. De manera que el proyecto de ley genera poca o escasa seguridad jurídica, no resultará eficaz ni eficiente, ni significará ahorro alguno; va en sentido contrario de lo que Europa y los países europeos hacen y, en definitiva, se aparta de los dictados de lo que establece el derecho comunitario en materia de competencia.

Y déjenme acabar haciendo referencia a Barcelona, que es capital de Cataluña pero además es capital mundial de la telefonía móvil gracias a ser la capital del Congreso Mundial del Móvil. Tener la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, unido a que es —repito— la capital del Congreso Mundial del Móvil, y por un periodo de seis años, le permitiría ser una buena candidata a tener la sede de un nuevo organismo internacional que regularía la telefonía móvil y sería la sede de la corte de arbitraje en dicha materia.

Si la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones pierde funciones y competencias, ¿tendrá sentido todo lo demás? ¿Acaso es esto lo que ustedes persiguen? Su ir contra corriente siempre esconde un interés oculto o un motivo espurio; en este caso es perjudicar a Cataluña. Este debe ser su objetivo, de lo que no tengo ninguna duda. En todo caso, cuando ustedes tengan que poner en vigor esta ley o despliegue toda su eficacia, seguramente Cataluña habrá iniciado otro proceso.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Propuesta de veto número 3, de los senadores Jordi Guillot Miravet y Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gràcies, senyora presidenta.

Señorías, quisiera empezar mi intervención para justificar este veto, que presento junto con el senador Joan Saura, en representación de Iniciativa per Catalunya Verds, con dos afirmaciones. En primer lugar, la crisis actual nos enseña que en los países en que han funcionado bien los organismos reguladores independientes los costes de la misma han sido menores. En segundo lugar, vista la experiencia en España, hay que reformar y mejorar muchas cosas, pero la propuesta del proyecto de ley que nos hace este Gobierno la verdad es que no creo sea la adecuada.

¿Cuáles son las razones que ha esgrimido el Gobierno para presentar este proyecto de ley? Se pueden resumir en seis puntos. En primer lugar, la reforma supone mercados más eficientes y competitivos. En segundo lugar, por objetivos de austeridad, profesionalidad y mejora de la intervención pública en los sectores afectados. En tercer lugar, para mejorar y ahorrar en la gestión, evitar duplicidades y competencias que se solapan. En cuarto lugar, atajar con la proliferación excesiva de organismos reguladores. Y permítanme una observación: el interés gubernamental —en este caso ya intergubernamental porque también afecta al anterior Gobierno— respecto de los organismos reguladores es que de los siete que se quieren unificar solo funcionan tres; los otros cuatro duermen en el limbo, no de la legislación, ya que están aprobados, sino de su implementación. En quinto lugar, por fallos de coordinación. Y en sexto y último lugar, porque se quiere reducir de siete a un organismo, vinculados todos ellos con la supervisión de productos y servicios.

¿Responden las propuestas del proyecto de ley a los objetivos declarados por el Gobierno? No; a nuestro entender, para nada. Se da una contradicción total entre lo que se declara y lo que se propone.

Por ello, siete van a ser las principales razones y los argumentos que van a justificar este veto. La primera, y para nosotros la más importante, es la pérdida de independencia y autonomía que va a contemplar la futura Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. La normativa comunitaria avala que las autoridades reguladoras tengan un elevado grado de independencia y autonomía, tanto a nivel financiero como funcional. Y que estén libres de posibles presiones de los Gobiernos y de las empresas para que puedan realizar sus funciones desde criterios puramente técnicos y así garantizar una regulación eficaz, regulación —quiero recordarles— que tiene como principal objetivo el velar por el adecuado funcionamiento del sector económico regulado para garantizar así la efectiva disponibilidad y prestación de unos servicios competitivos y de alta

calidad en beneficio de los consumidores y usuarios y del mercado. Para eso deben disponer de las competencias necesarias.

Con su propuesta, el Gobierno del Partido Popular introduce elementos de interferencia en las tareas reguladoras del nuevo operador y en su funcionamiento interno, lo que entra en clara contradicción con las directivas europeas.

¿Por qué el senador Saura y yo creemos que el futuro organismo regulador va a perder independencia y autonomía? En primer lugar, y es un hecho insólito en Europa —repito: es un hecho insólito en Europa—, se transfieren al Gobierno funciones esenciales para la regulación efectiva de los mercados. Con este proyecto de ley se nos plantea una regubernamentalización; insisto, es un hecho inédito en la Unión.

Ustedes plantean hacer depender los trabajos de la comisión, en determinadas cuestiones, de la acción e información del Gobierno, como, por ejemplo, en la gestión de registro de operadores. También proponen que sea el Gobierno el que nombre a los directores generales, lo que puede llegar a vulnerar gravemente el principio de independencia en la instrucción de los expedientes, como así les advierte el Consejo de Estado.

Se pierden competencias, que son devueltas al Gobierno, al revés de lo que pasa en el conjunto de la Unión. Pero también se pierde autonomía funcional, y voy a detallar los que para mí son los aspectos más importantes. El nuevo regulador dependerá del Gobierno en cuestión de financiación. No se deja la competencia de la gestión de las tasas a la comisión. El Gobierno aprobará el estatuto orgánico. No se acepta que sea el propio organismo el que desarrolle el reglamento interno. Se introducen limitaciones en la decisión de la estructura organizativa. Y también se reservan puestos y funciones para personal dependiente del Gobierno.

Otra cuestión, no menor para el buen trabajo regulador, es la separación de los problemas de los usuarios y consumidores del proceso regulatorio al transferir al Gobierno la protección de los usuarios. El Gobierno no solo desaprovecha la reforma para colocar al usuario y consumidor en el centro de la regulación sectorial, dando a la nueva comisión las competencias de relación con los usuarios, sino que, por el contrario, sustrae aquellas que en la actualidad desarrollan algunos de los reguladores.

Podemos preguntarnos: ¿dispondrá la nueva comisión de todos los mecanismos e instrumentos para realizar de forma eficaz y eficiente sus tareas regulatorias? No. Nace un nuevo órgano, menos independiente y con menores competencias. Esa es su reforma o, mejor dicho, como decía la portavoz de Esquerra Republicana, su contrarreforma.

El segundo argumento es la reducción de los actuales siete organismos a uno. ¿Mejorará las tareas de regulación o las empeorará? A mi entender las va a empeorar. Señorías, es del todo imposible —lo que digo es de sentido común— que las diez personas que van a integrar el nuevo consejo puedan decidir sobre cuestiones tan complejas, tan especializadas y dispares como competencia, energía, telecomunicaciones, audiovisual, transporte aéreo y transporte ferroviario. Repito que lo que les digo es de sentido común. Esto es una parodia, es una especie de regulador cajón de sastre que difícilmente podrá cumplir con sus objetivos. Una cosa es hacer converger en un único órgano la regulación de sectores que tienen aspectos en común y otra es crear esta Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia que, como digo, es un verdadero cajón de sastre de la regulación en España. ¿Garantizará una mayor coordinación? No, lo que garantizará es una mayor ineficiencia.

El tercer argumento es que con esa propuesta se reducirán costes, nos dice el ministro Guindos, y más en estos momentos de austeridad. El Gobierno calcula en un 10% el ahorro. Primer problema: ¿seguiremos disponiendo de las tasas específicas que hasta el momento pagan telecos y eléctricas? La directiva europea establece con claridad que las tasas administrativas solo pueden ir destinadas a cubrir en total solamente los gastos administrativos que ocasionen la gestión, el control y la ejecución del régimen de autorización general. Con el retorno de determinadas tareas al Gobierno, ¿qué será regulación y qué no? ¿Y cómo cumpliremos con el restringido marco legal que permite la financiación independiente de los reguladores? Con todo, lo que más nos preocupa al senador Saura y a mí son los costes que tendrá para usuarios y consumidores la centralización mal diseñada y limitada del nuevo organismo regulador.

Cuarta razón. La transición al nuevo regulador. La experiencia del traslado de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de Madrid a Barcelona en el año 2005 evidenció defectos que

produjeron una parálisis de la actividad reguladora con efectos negativos para el mercado. Esta experiencia debería ser una advertencia para no realizar todo lo que propone el proyecto de ley. Por ello, opinamos que, en vez de empezar a mover competencias y personal de un lado para otro, lo que deberíamos hacer es el traspaso integral del conjunto de competencias actualmente ejercidas por los organismos existentes para que sigan siendo ejercidas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Quinta razón. Modelos comparados. Lo más común en la Unión Europea es la existencia de un regulador energético, otro en materia de telecomunicaciones y una autoridad de la competencia. Este patrón lo siguen veintidós Estados de los Veintisiete, y hasta el momento era el patrón del modelo español desde los años noventa. El segundo modelo, que tampoco recoge el proyecto de ley, es un único regulador sectorial, más una autoridad de la competencia. Ese es el modelo de Alemania, Luxemburgo y Letonia. Para quien tenga tentaciones de encubrirse con el ejemplo alemán, ya quisiéramos nosotros disponer del organismo regulador sectorial más fuerte de Europa, como es el alemán, con más medios y recursos.

Solo en Estonia se produce, al igual que propone este proyecto de ley, una única autoridad que engloba a la autoridad de la competencia con los reguladores sectoriales. Holanda es diferente. No vale tampoco poner el ejemplo de Holanda, porque —insisto— es diferente.

Señorías, nuestra apuesta es Estonia, y aquí hay ejemplos de los Veintisiete. No vamos a coger el ejemplo de ninguno de los países más desarrollados y con mayor experiencia en organismos reguladores, sino que vamos a coger el ejemplo de Estonia.

Sexta razón. Este proyecto de ley ha recibido duras críticas de las autoridades europeas, y a pesar de las enmiendas transaccionales aprobadas en el Congreso, que limitada y parcialmente mejoran algunos de los aspectos más controvertidos, no creemos que la Comisión Europea lo acepte. Mucho nos tememos que va a ser recurrido por dicha institución. El núcleo principal de las preocupaciones de las autoridades de Bruselas coincide con los argumentos de este veto: independencia de los órganos de dirección, financiación y transferencia de competencias de los reguladores actuales al Gobierno.

Mi séptimo y último argumento es la falta total de diálogo y acuerdo, del que una vez más ha hecho gala el Gobierno del Partido Popular. Yo calculo que en lo que va de legislatura en el Senado se habrán presentado, contando los presupuestos, unas 10 000 enmiendas. Y el que de esas 10 000 enmiendas solo hayan conseguido ustedes pactar una docena de ellas evidencia cuál es su voluntad de llegar a un acuerdo. Y en esta ley se produce lo mismo. Hay centenares de enmiendas, y ustedes no van a tener a bien pactar o transaccionar ninguna de ellas. Este proyecto de ley ha sido criticado por el Consejo de Estado. La FEDEA, Fundación de Estudios de Economía Aplicada, lo ha criticado. Su proyecto también ha recibido las críticas del BEREK, el organismo que agrupa a los reguladores europeos. Y del mundo académico universitario, por no repetirme con las críticas de la Comisión Europea.

Señorías —voy terminando—, no podemos llamarnos a engaño. Con la propuesta que recoge el proyecto de ley avanzaremos hacia una regulación más ineficaz o, dicho de otro modo, hacia una mayor desregulación. ¿Es ese el objetivo? No me extrañaría que ese fuera el objetivo real, ya que entraría de lleno en la lógica neoliberal de sus políticas económicas, lo que significa no poner ningún impedimento al mercado y todo al servicio de los mercados y sus intereses, olvidando una vez más a usuarios y consumidores, olvidando una vez más a los ciudadanos.

Por todas estas razones les pido su voto favorable a este veto.

Gràcies, senyora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Propuesta de veto número 4, de la senadora Mónica Almiñana y de los senadores Francisco Boya, Rafel Bruguera, Carlos Martí, José Montilla, Joan Sabaté y la senadora María Jesús Sequera, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Señora presidenta, señorías, el proyecto de ley de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia propone una reforma que modifica de forma abrupta la arquitectura institucional de la regulación de los mercados en España desde hace ya unas décadas con unos objetivos que nada tienen que ver con la afirmación realizada por

el señor ministro de Economía y Competitividad con motivo de su presentación en el Congreso de los Diputados. Decía el señor ministro: Esta reforma supone mercados más eficientes y competitivos.

Nada de la lectura del proyecto de ley que hoy examinamos hace prever esa conclusión, más bien al contrario. Es una ley que se ha realizado sin el diálogo previo y necesario con los sectores afectados y tampoco con los reguladores concernidos. El Gobierno se ha limitado a los informes preceptivos y no vinculantes previstos en las legislaciones sectoriales.

Como ustedes saben, el proyecto agrupa en un mismo organismo a la autoridad de la competencia, hasta ahora denominada Comisión Nacional de la Competencia, con los tres reguladores sectoriales que venían funcionando hasta la fecha, la CMT, la CNE y la Comisión Nacional del Sector Postal, reasignando una buena parte de sus competencias a diversos ministerios, con lo que en la práctica nos encontramos con una regubernamentalización de competencias ubicadas hasta ahora en los reguladores independientes.

Adicionalmente se reasignan a la Comisión Nacional del Mercado de Comunicaciones las funciones de tres organismos creados en 2011 pero que aún no han entrado en funcionamiento: el Comité de Regulación Ferroviaria, la Comisión de Regulación Aeroportuaria y el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales que hoy, recordemos, suponen para el erario público cero gastos. Solo se salvan de este proceso de concentración de reguladores sectoriales algunos singulares, como la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y otros todavía más singulares, como la Agencia de Protección de Datos o el Consejo de Seguridad Nuclear.

El texto del proyecto deja fuera, además, todo lo referido a la estructura interna, organización y concreción de subseces, caso de la actual sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en Barcelona, a la que me referiré después, remitiendo a un estatuto orgánico que sería aprobado por el Gobierno mediante real decreto.

El proyecto de ley nace sobre una serie de premisas falsas. Se nos dice que un objetivo es garantizar la seguridad jurídica y la confianza institucional. La premisa es falsa porque no solo se genera una situación de inestabilidad institucional a corto plazo, sino que, a la vista de la normativa comunitaria, establece cauces procedimentales distintos de los que el derecho comunitario promueve. Las razones hay que buscarlas, entre otras, en la naturaleza distinta de los organismos reguladores, por un lado, y de las autoridades horizontales de competencia, por otro, teniendo en cuenta que no abogan a favor de la integración de las llamadas autoridades nacionales reguladoras y la autoridad de competencia bajo un único organismo. Tampoco lo refrenda la experiencia internacional, puesto que en los países de la Unión Europea, ambas actividades, la regulación sectorial y la supervisión horizontal de todos los mercados, están directamente separadas, con las excepciones que señalaba el señor Guillot.

Esto mismo ocurre también, con carácter general, a nivel internacional. Es absolutamente falsa, por tanto, la afirmación de que existe una tendencia a la integración de regulaciones sectoriales y de competencia en un solo organismo. No solo no existe, sino que la tendencia es la contraria. El modelo de integración total solo existe dentro de la Unión Europea en Estonia y fuera de la Unión Europea en Nueva Zelanda. En el caso de Holanda, que también se ha citado, se han integrado competencia y telecomunicaciones —por cierto, el que era presidente de telecomunicaciones ha pasado a ser el presidente del nuevo organismo regulador—, pero en nada se parece tampoco al sistema que promueve esta ley.

El otro gran referente del proyecto es Alemania, donde los reguladores están en un gran organismo, como nos decía el señor Guillot, con más de 2000 funcionarios, y defensa de la competencia, el regulador horizontal está aparte en otro organismo. Además, el modelo alemán está considerado anticuado y poco eficiente; la prueba es que no ha sido referente para otros países en el seno de la Unión Europea.

La tendencia creciente y real en el mundo de hoy está marcada por los reguladores norteamericanos, no en vano es la cuna de la regulación, así como por los modelos anglosajones. Los modelos modernos de regulación se comparan con estos modelos. Asimismo, hay otra tendencia mundial que este proyecto de ley contraviene, y es que, progresivamente, en la mayoría de los países, los organismos reguladores especializados no son la suma en competencias ex ante, sino también competencias ex post.

El segundo gran objetivo que explicita el Gobierno en el proyecto de ley es aprovechar las economías de escala y generar ahorro de costes. Resulta igualmente falso. La tendencia occidental es alejar la regulación sectorial de órganos políticos y centrarla en organismos independientes. Los órganos reguladores van asumiendo más competencias, como defensa de los consumidores, fijación de tarifas, inspecciones, liquidaciones... y desde este punto de vista conviene poner de relieve que los reguladores sectoriales actualmente existentes en España tienen, incluso, menos competencia que la de otros países de nuestro entorno.

Cuando se habla de adelgazar la Administración pública, lo lógico sería pasar competencias y personal a organismos independientes, no que el Gobierno asuma más competencias. Un ejemplo. ¿Han calculado ustedes los funcionarios que necesitará el Ministerio de Industria para asumir las competencias que fija la disposición adicional octava de la ley y que hasta ahora son de la Comisión Nacional de la Energía? Son muchos, se lo aseguro, y de personal muy especializado. ¿De dónde saldrán? ¿Del personal laboral de la actual Comisión Nacional de la Energía? ¿Saben ustedes la distorsión que se provocará en el periodo transitorio? Francamente, lo que denota este proyecto es improvisación y un cierto desconocimiento.

En otro organismo, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, se transfieren al Ministerio de Industria, Energía y Turismo un amplio grupo de competencias en el ámbito del registro de operadores, de la resolución de conflictos y de la interconexión. Con ello no se conseguirán las ventajas de escala que dice pretender el proyecto de ley en términos de mayor eficiencia y de ahorro por aprovechamientos de economía de escala. De hecho, puede suceder todo lo contrario. El riesgo más evidente, tanto en este caso como en el de la Comisión Nacional de la Energía, es la posible pérdida del conocimiento específico acumulado por estos reguladores en los últimos quince años, fruto de su experiencia en estas materias, hasta la actualidad. Además, dificultará el cumplimiento de las funciones atribuidas en ambos campos a la nueva Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia al privarla de herramientas necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Otra cantinela recurrente es la del ahorro de costes y la contribución a la lucha contra el déficit de este proyecto de ley. Los reguladores sectoriales tienen sus propios ingresos y sus presupuestos no están integrados en los del Ejecutivo, no interfieren para nada en el déficit ni tienen efecto alguno sobre este. Sus ingresos provienen de las tasas que pagan los operadores y estos ingresos en ningún caso pueden dedicarse a financiar otras funciones u otros reguladores. A este respecto existe incluso jurisprudencia por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en torno a la Directiva 97/13 del Parlamento y del Consejo. Solo la actual Comisión Nacional de la Competencia depende para sus gastos de la transferencia que le realiza el Gobierno al no disponer de ingresos propios.

En otro orden de cosas, también se pone de relieve por el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular el ahorro que supondrá la eliminación de cargos y consejeros. Es necesario decir que, siendo las funciones de los órganos reguladores muy especializadas, como también se ponía de relieve en la anterior intervención, no parece nada sensato que un consejero de un organismo unificado sea el responsable de opinar y de estudiar los temas relativos a las telecomunicaciones, la energía, el servicio postal, el sector audiovisual y el transporte. Y es que no se trata solo de opinar y de estudiar los temas, sino de estar en contacto permanente con los agentes de cada uno de estos sectores, y ello no lo soluciona la enmienda introducida en el debate llevado a cabo en el Congreso de los Diputados creando dos salas de la comisión. Además, no existen cincuenta consejeros, como a veces nos dice el Gobierno, sino veintiocho, porque hay organismos que no están en funcionamiento.

Respecto al tercero de los objetivos gubernamentales, el proyecto de ley parte de la idea de que los reguladores son compartimentos estancos y que se da una situación de convergencia entre todos ellos. La pretensión real del proyecto de ley, en cambio, es fortalecer la regulación de competencia en defecto de la regulación sectorial, afirmando que los mercados ya son maduros, por lo que en una nueva vuelta de tuerca liberalizadora, aparentemente solo sería necesaria la regulación ex post. Mercados como el audiovisual, las telecomunicaciones, la energía y otros no son lo suficientemente maduros para pensar que gozan de niveles de competencia óptimos que no necesitan de intervención del regulador.

Es un error de planteamiento garrafal el enfoque que hace el proyecto de ley de dedicar el organismo fundamentalmente a tareas de control ex post. Regulación ex post es la vigilancia y medidas que se toman cuando en un mercado se han producido prácticas abusivas o contrarias a la competencia. Podríamos decir que es, de hecho, una competencia sancionadora. Y la regulación ex ante es la que se establece para garantizar que en un mercado concreto exista competencia y que no se establezcan monopolios u oligopolios. Por tanto, es una regulación preventiva e impulsora. La regulación ex post beneficiará a los operadores incumbentes, los antiguos monopolios, que contarán con un control menor y más tardío. Y la experiencia nos demuestra que la actual Comisión Nacional de la Competencia, organismo que se dedica fundamentalmente a la regulación ex post, ha venido tardando tres años de media en resolver los expedientes. De hecho, la tendencia internacional es que los reguladores sectoriales, básicamente ex ante, cada vez asuman más competencias ex post. Aquí haremos el proceso a la inversa, supeditaremos las regulaciones ex ante a la ex post para regocijo de algunos operadores. No es casualidad que el origen de este proyecto esté en un estudio de una consultora por encargo de uno de estos operadores dominantes. Solo hace falta analizar el estudio y el proyecto para constatar dónde está la paternidad.

Esta es la primera razón del porqué de este proyecto, que el Gobierno no explica en la exposición de motivos. La segunda no es menos importante; las razones no son económicas o de modelo pero sí de concepción de nuestro sistema democrático. Tiene que ver con respetar las reglas del juego de la democracia. Ustedes cuando están en la oposición, si pueden, bloquean los nombramientos para que las mayorías no cambien. Durante la pasada legislatura lo hemos visto en el Tribunal Constitucional o en el Consejo General del Poder Judicial. Y cuando gobiernan, si no pueden cesar a los consejeros de los organismos reguladores actuales, porque provocaría un cierto escándalo, se inventan una ley que los fusiona a la medida de los intereses de las grandes empresas y además así los cesan a todos y aplican su mayoría; una pésima práctica que no tiene parangón en Europa. Aprendan también en esto de sus socios conservadores de la Unión Europea. Ellos no lo harían. Ustedes lo quieren controlar todo, desde los reguladores a la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Además —y con esto acabo, ya me referiré a otros temas en el turno de portavoces—, ustedes saben que a pesar de las modificaciones introducidas en el Congreso por requerimiento de la Unión Europea, de la Comisión para ser más exactos, esta ley sigue sin cumplir con las directivas europeas. Igual piensan: para cuando, dentro de tres o cuatro años, el Tribunal del Justicia de la Unión Europea lo haya decidido a saber dónde estamos; otra lamentable aportación que contribuirá a degradar un poco más esta democracia y a que todos —ustedes también, por supuesto— seamos cada día un poco menos creíbles. Señorías, todavía están a tiempo, pueden corregirlo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Propuesta de veto número 1, de los senadores Iglesias y Mariscal, del Grupo Parlamentario Mixto.

Senador Mariscal, tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias, señora presidenta.

El veto presentado por los senadores de Izquierda Unida, y para que así conste en el Diario de Sesiones, siente su defensa reflejada en la intervención del senador Guillot; y también por una vez, y sin que sirva de precedente, en la intervención del senador Montilla.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Propuesta de veto número 5, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Gracias, señora presidenta.

Estamos ante un debate que parece anodino y una cuestión técnica, pero en realidad con esta ley nos estamos jugando el futuro de los precios de muchas cosas y la capacidad de competir de la economía española. No parece, por tanto, tan poco importante y tan técnico, aunque

técnicamente se pueden marear mucho las cosas para que la gente no sepa de qué hablamos en realidad. No estamos debatiendo aquí si un único modelo o dos modelos, uno multisectorial y otro sectorial; estamos discutiendo si va a haber o no capacidad de competencia dentro de la economía española y si, por tanto, va a ser posible en el futuro que esa competencia signifique que bajen los precios y que, además, se estimule a las empresas para mejorar su capacidad de competencia. Y en esto, precisamente, el Partido Popular y el Gobierno están absolutamente equivocados, porque con el planteamiento que hacen en esta ley benefician, es verdad, situaciones monopolísticas de empresas, pero, a cambio, perjudican el futuro de los consumidores españoles y el futuro de la economía española y su capacidad de competir. Y ello es así porque facilita demasiado las cosas a quien quiere abusar de una posición de predominio. De esto es de lo que discutimos realmente. No hacemos una disquisición sobre principios jurídicos en general; discutimos si va a seguir siendo posible el efecto «lunes» en las gasolineras, por ejemplo, y que los ciudadanos paguen más, que paguemos las comunicaciones más caras de Europa y que Internet se corte, vuelva, se vuelva a cortar y que nunca te ofrezcan los megas que has pagado, y muchos otros aspectos en muchas otras cuestiones en materia de economía. Este planteamiento es, de verdad, una burla al consumidor y un freno al crecimiento posterior y a la capacidad de competir de la economía española. Insisto en que no estamos debatiendo dos principios que pueden salir más o menos bien; debatimos si de verdad metemos mano en la capacidad de abusar de su posición predominante en el mercado de muchas empresas españolas, o si, por el contrario, cedemos a su posición. ¿Y qué ha hecho el Gobierno? El Gobierno ha cedido a su posición. Esta es la realidad, que ya han constatado otros intervinientes, pero que podemos comprobar fácilmente. Lo saben ustedes, lo conocen perfectamente. Tienen el informe de referencia, en este caso de una empresa que yo sí voy a citar —aunque el señor Montilla haya sido muy elegante y no lo haya hecho—, y no tengo ningún problema en hacerlo porque los ciudadanos tienen derecho a enterarse. Cuando el señor Rajoy habló de cambiar todos los órganos reguladores encargó automáticamente un informe. Y naturalmente es Telefónica que, como todo el mundo sabe, desde que se privatizó no se caracteriza precisamente por su eficacia, ni mucho menos por su inversión, que era mucho mayor cuando era pública que posteriormente.

En todo caso tuvo el acierto de hacer un encargo a PricewaterhouseCoopers sobre este tema en concreto, sobre los organismos reguladores. Y de ahí pueden ustedes deducir todas las defensas que se están haciendo de los planteamientos del Gobierno. Y otra cosa más fácil todavía, porque pueden acudir al capítulo V o al VI —no recuerdo en este momento cuál— que dice textualmente: «Proponemos un modelo que integra en un único organismo la autoridad de competencia y los distintos reguladores sectoriales.» Esta es la propuesta de Telefónica. ¿Y por qué? Pues podemos acudir también a una página de su informe, muy bien hecho, por cierto, pero no para defender el interés general, que es lo que debería defender el Gobierno, sino de la empresa en concreto y de sus expectativas de beneficios.

¿Y qué pretende el modelo integrado? Pues algo muy sencillo, favorecer la transición progresiva hacia la aplicación de la normativa *ex post*, dado que un regulador con competencias sobre normativa sectorial exclusivamente puede ser reticente a reducir o abandonar la regulación *ex ante*. Es decir, que quieren conseguir la mínima regulación posible, y en concreto no estamos hablando ya de organismos reguladores, sino de organismos de supervisión regulatoria. Esta es la cuestión. De esto no estamos hablando nosotros. Y en esto son muy sensibles.

En todos los países hemos podido encontrar este tipo de actuaciones que defienden fundamentalmente las empresas, lo que no encontramos es ningún Gobierno que pretenda defender el interés general y la capacidad de competir de su economía que defienda esta cuestión, y en concreto no es nada complicado. Lo podemos encontrar en cualquier manual, y especialmente en uno, que le recomiendo, de alguien reciente y local, no hablaré de ningún escritor americano. Me refiero concretamente a Josep Fontana, que en su último libro explicaba qué significa la privatización de la política y cuáles son sus efectos. Y dice cosas como lo siguiente: «Gracias a la privatización de la política las empresas consiguen que se aprueben leyes en todas las materias que les favorecen, desde las que tienen como objeto debilitar a los sindicatos hasta las contrarias a la educación pública, pasando por las de privatización y desregulación.» Y Telefónica, que es la pionera en materia de introducir las técnicas norteamericanas en España, lo consiguió, como ustedes saben perfectamente con la introducción de las *stock options* como retribución, porque

nosotros no sabíamos hasta entonces hasta qué punto podía llegar la desfachatez de alguna gente. Y nos encontramos con que Telefónica introdujo esto de infausta memoria, porque, como saben, eso prima la creación de valor en Bolsa por encima de la gestión y de los beneficios. Y ahora introduce el otro sistema, que ha producido ya consecuencias muy negativas en los Estados Unidos y que, por supuesto, también las producirá en España, no para Telefónica ni para las empresas que defienden esa posición, sino para los intereses generales y especialmente para los ciudadanos consumidores en particular.

¿Y qué es lo peor? Que Telefónica pretenda introducir también el sistema lobbista en España. Por cierto, nos dice el mismo autor que las treinta mayores empresas norteamericanas gastaron más en pagar entre 2008 y 2010 gastos de lobby para defender sus posiciones que en abonar impuestos al Estado. ¿En esto estamos? ¿Este es el país que quiere hacer el Partido Popular? ¿Con esto conseguiremos salir de la crisis y crear un país competitivo a continuación? ¿Con este tipo de comportamientos? ¿Con comportamientos que intentan recuperar competencia para los ministerios —este es el efecto fundamental que tiene esta ley—, con comportamientos que quieren hacer una renovación total de los componentes de los diversos organismos reguladores? ¿Con esto? ¿Con esto vamos a conseguir ser competitivos? ¿Con una supervisión regulatoria y no una regulación ex ante? ¿Con esto vamos a conseguir garantizar la independencia de los organismos reguladores? ¿Este es el planteamiento que nos ofrece el Partido Popular? ¿Esto es de verdad algo que se pueda presentar, como no se disfrace en esta discusión técnica de modelos reguladores?

Aquí de lo que se trata fundamentalmente es de transferir rentas de los pobres en beneficio de los ricos y nada más. Este es el planteamiento real de esta propuesta. Todo lo demás son subterfugios para ocultar la realidad que está planteando el Gobierno con esta actuación. Y esta actuación, con todos los respetos, no es tolerable, ni creo que, desde luego, se la vaya a tolerar la sociedad, porque, además, no han buscado siquiera la complicidad con nadie, ha sido una cosa precipitada, no negociada con nadie más que con los que defienden sus propios intereses y de la que, además, en este Senado no hemos podido ni opinar, porque el Grupo Popular que en algunas otras cosas presenta incluso alguna enmienda, en esta no ha presentado ninguna, no ha aceptado ninguna y además no está dispuesto a aceptar ninguna. Por tanto, nosotros presentamos, con mucha vehemencia y con mucha convicción, sobre todo, un veto a esta ley que irá seguido en nuestras enmiendas de un modelo alternativo que ahorra y garantiza la independencia de los organismos reguladores y la capacidad de la economía española de ser competitiva y de crecer.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.,

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Senador Mateu, tiene la palabra.

El señor MATEU ISTÚRIZ: Señora presidenta, muchas gracias.

Buenas tardes, señorías.

Tengo el honor de comparecer en el Pleno del Senado de esta tarde para trasladar a todos ustedes los beneficios que este proyecto de ley trae actualmente a la economía nacional, a la economía española, y para pedir a sus señorías, fundamentalmente a las que han planeado los vetos a esta ley, la retirada de los mismos, pues El Grupo Parlamentario Popular entiende humildemente que es la ley de regulación que en estos momentos necesita España.

Señorías, este proyecto de ley que traemos a esta Cámara es parte de un ambicioso plan de reformas estructurales que ha puesto en marcha el Gobierno de España en apenas año y medio que lleva gobernando. Se trata de adecuar con este proyecto de ley la regulación de la supervisión y el ejercicio de velar por la defensa de la competencia en un nuevo modelo, en una nueva estructura, el Consejo Nacional de los Mercados y la Competencia, con el objetivo básico y definitivo de garantizar, preservar y promover el correcto funcionamiento del mercado, así como de incitar a la transparencia y a la existencia de una competencia efectiva en todos los mercados y sectores productivos en beneficio de los consumidores y de los usuarios.

El presidente del Gobierno en el debate de investidura ya anunció su creación, pues el Partido Popular lo había llevado en su programa electoral, con el que concurrió a las elecciones de noviembre de 2011, obteniendo el apoyo mayoritario del pueblo español, pues era un programa

que sacaba a España de la crisis con un esfuerzo tremendo, devolvía ilusión y confianza a los ciudadanos y —importante— recuperaba el prestigio y el crédito internacional que se había perdido por los despropósitos y desatinos del anterior Gobierno. En el citado programa electoral se decía: «La integración en Europa y el desarrollo del Estado autonómico unido a una notable transformación económica, unido también al despliegue del Estado del bienestar, ha cambiado radicalmente el entorno en el que se desarrolla la actividad pública y nuestras administraciones no han seguido el ritmo de los cambios necesarios para garantizar su eficiencia y el buen servicio a los ciudadanos.» Continuaba este programa: «Ordenaremos los órganos reguladores para facilitar la aplicación de la normativa de la competencia en todos los ámbitos y bajo criterios comunes en todos los sectores y para todo el territorio nacional, favoreciendo la unidad de mercado. Avanzaremos, pues, en la liberalización de los sectores de telecomunicaciones, energía y postal, estableciendo como prioridad básica el desarrollo de la competencia. Para ello —continuaba dicho programa—, reforzaríamos los mecanismos de regulación y competencia mediante la reforma de la Comisión Nacional de la Competencia, con departamentos sectoriales especializados, para que aglutinen y den coherencia a toda la regulación sectorial bajo los principios fundamentales de competencia y unidad de mercados. Para ello, redefiniríamos la organización y funciones de los organismos reguladores sobre una serie de principios básicos y esenciales: la independencia, la profesionalidad, la austeridad y la eficacia.»

Señorías, en aquellos momentos definíamos los grandes rasgos de lo que el Gobierno de España estaba dispuesto a ejecutar, y ahora, insisto humildemente, nos presentamos ante esta Cámara para concretar esos deseos y esos anhelos en torno a la competencia y a las facultades de supervisión regulatoria que quiere el Gobierno de España.

Abundando en este proceso de coherencia, el Gobierno de España está realizando, insisto, una serie de grandes reformas estructurales que contribuyen a la recuperación del crecimiento económico y a la generación de empleo, problema complicado y difícil que tenemos en España actualmente. Gracias a ellas se ha salvado España de la quiebra, señorías. Recuerden que hace un año todo el mundo hablaba de cuándo se iba a producir la intervención, desde luego con gran preocupación por parte de los ciudadanos. Hoy, gracias a estas reformas, insisto, nadie duda de la capacidad económica de España. Señorías, saben lo que un rescate hubiera supuesto para nuestra nación. Hubiera supuesto la pérdida de soberanía, como ha sucedido en otros países; pérdidas millonarias en nuestro producto interior bruto; y más gravámenes a los ciudadanos, más impuestos y una deuda de bonos basura.

También es relevante destacar que gracias a estas actividades de reformas estructurales, el déficit público lo situaremos este año, Dios mediante, en el 6,3% del PIB para, en el año 2016, alcanzar el 3%. Recordemos nuevamente que lo cogimos en el 9%, a pesar de que se nos dijo hasta la saciedad que nos lo íbamos a encontrar en el año 2011 en el 6%. Eso ha significado, señorías, un esfuerzo menor a pedir a los ciudadanos de 22 000 millones de euros.

Quiero recordarles que también hemos superado grandes crisis gracias a las actuaciones que en año y medio lleva realizando el Gobierno de España: la financiera y la deuda pública, y que gracias a este esfuerzo, España —es muy importante recordarlo— ha recuperado la credibilidad de las instituciones internacionales. Buena prueba de ello es que la Unión Europea ha decidido retrasar dos años los objetivos de ajuste del déficit, con lo que no habrá que hacer un ajuste ni pedir un esfuerzo extraordinario a los ciudadanos españoles de 18 000 millones de euros.

Es justo destacarlo, señorías. En todas estas reformas estructurales que nos están llevando ya hacia la buena luz, hacia el buen camino, ha tenido un papel preponderante y esencial el Ministerio de Economía y Competitividad, que es el que ha preparado y elaborado este proyecto de ley dentro del contexto general de colaboración conjuntamente con el resto de los departamentos ministeriales que tienen algo que decir en estas materias.

Señorías, el texto que traemos hoy a debate es parte, insisto y repito, de ese ambicioso plan de reformas estructurales, con un objetivo claro y conciso: tener mercados más eficientes y competitivos que generen ganancias de productividad en beneficio tanto de las empresas como de los consumidores.

La mejora de la competitividad de las empresas se realizará, precisamente, a través del refuerzo de la competencia y la flexibilización de los mercados, reduciendo trámites administrativos

y simplificando la actividad regulatoria dentro de un marco de racionalización en el uso de los medios públicos. Todo ese esfuerzo se verá aumentado por la profesionalidad del sector público.

El texto que presentamos hoy a todos, señorías, no es el mismo que se presentó al Consejo de Ministros el pasado día 28 de septiembre del año 2012. Y tampoco el que se debatió en aquel Pleno del Congreso de los Diputados el día 20 de diciembre, también del año pasado. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.)*

Ese texto incluye una serie de mejoras que se han introducido precisamente por los órganos consultivos competentes —en el período de información pública en su momento—, y, desde luego, como hito muy importante en su elaboración y presentación en la tarde de hoy aquí, en el Senado, es la tarea que se desarrolló en el seno del Congreso de los Diputados. En dicho órgano parlamentario, el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular fueron sensibles a las propuestas que, sin alterar el objetivo básico del proyecto, han venido a mejorar el texto. Y se ha llegado a generar, señorías, sobre la base de 41 enmiendas presentadas, dieciocho acuerdos transaccionales. Por ejemplo, muy importante, y derivado de estos acuerdos, fue el artículo 18 del proyecto de ley, en el cual se creaban dos salas —una dedicada a temas de competencias y otra a temas de supervisión regulatoria—, y que el Consejo pueda actuar tanto en Pleno como en sala.

Hemos escuchado, señorías, los cinco vetos que se han formulado a este proyecto de ley, defendidos por los senadores proponentes, que ya fueron abordados en la pasada Comisión de Economía que celebramos el día 16 de mayo. Hubo un debate interesante acerca de los mismos, en el que los allí presentes —los grupos parlamentarios presentes— debatimos nuestros argumentos a favor o en contra del citado proyecto de ley. Y hoy prácticamente nos vamos a reiterar en ellos, pero con mayor abundancia de datos por disponer de mayor tiempo. Además, este proyecto, como bien saben todos, señorías —ya se ha anunciado por el presidente de la comisión—, ha recibido 378 enmiendas, de las cuales se ocupará en el turno, cuando proceda, el senador Vallines, mi compañero, que seguro que les va a determinar exactamente la estructura que tienen las mismas.

Señorías, los grupos parlamentarios que presentan los vetos —todos— argumentan de una manera muy parecida en contra de este proyecto de ley. La esencia básica de sus argumentos es que no están de acuerdo con el modelo propuesto por el Gobierno de España. Prácticamente todos ustedes defienden el modelo 3+1 o 1+3, que es mantener tres organismos reguladores —la Comisión Nacional de la Energía, la Comisión de Comunicaciones y el Sector Postal y la Comisión Nacional de Transporte— sosteniendo como órgano supervisor de la competencia la Comisión Nacional de la Competencia. Luego, a este modelo propuesto añaden ustedes una serie de críticas, consideraciones y deficiencias como —resumiendo todo lo que se ha escuchado en esta sala esta tarde— que no protege los derechos del consumidor; que son modelos no contrastados en nuestro entorno; que no ha habido un debate suficiente y elaborado para su deliberación; que va en contra de las recomendaciones de organismos internacionales; que propicia los llamados riesgos de captura del regulador; que se merma la independencia, pues se asignan funciones de las existentes en los actuales órganos reguladores a diversos ministerios. Se critica el funcionamiento de la comisión, así como su financiación al no financiarse mediante la gestión y recaudación de las tasas, como actualmente hacen los organismos reguladores. Ustedes también achacan que esta comisión no tiene transparencia, es más opaca, es más discrecional; que carece de lógica el que existan diez consejeros para la abundancia de temas que tienen que abordar; que rompe el proceso de armonización del mercado interior europeo conseguido por los organismos reguladores existentes. Y desde luego, un argumento que no se puede aceptar bajo ningún concepto es que prácticamente el fin de este proyecto de ley es atacar la inamovilidad de los miembros de la Comisión Nacional de la Competencia y de las comisiones reguladoras.

Señorías, el contenido y las afirmaciones establecidas con sus vetos se pueden contrarrestar y se pueden poner en evidencia con el propio contenido de la ley que hoy presentamos y que estamos debatiendo. Señorías, una sugerencia: no quieran con sus vetos impedir que las estructuras de supervisión y de competencia queden ancladas en tiempos pasados que harían perder mucho a la competitividad de las empresas en detrimento del tan manido argumento de que estamos no protegiendo a los usuarios y a los consumidores.

Un detalle: ya en los años ochenta y noventa se inicia un proceso de liberalización y transición a la competencia y ahora el Gobierno de España ha entendido que estamos en un momento que

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 66

22 de mayo de 2013

Pág. 5678

se puede calificar como maduro. Se han producido en este ínterin muchos cambios y avances tecnológicos en muchos mercados, por lo que, habiendo cambiado los modelos de los mismos y el entorno económico general, no cabe más remedio que replantearse el modelo de la supervisión y de la competencia.

Importante, señorías: con este proyecto de ley se trata —para alejar fantasmas que han sido sembrados o han intentado ser sembrados en esta sala— de que la reforma de la institución no altere para nada el marco establecido en la Ley 15/2007, de 3 de julio. Permanece exactamente igual, señorías, lo único que cambia son los organismos que van a aplicar el contenido legislativo de la misma.

Como ya les comenté, señorías, este proyecto de ley que estamos debatiendo ha sido enriquecido por aportaciones de órganos a los que se les pidió opinión, y entre estos está la Comisión Nacional de la Competencia, que en su informe afirmó que era una oportunidad para la mejora del sistema de supervisión y regulación que existía en la actualidad.

Señorías, ahora mismo hay un número excesivo de organismos, con una asunción de competencias que no tienen relación con el papel y objetivos de los mismos, y además existen ineficiencias por fallos en la coordinación. Ocho organismos dedicados a la supervisión de productos y servicios, señorías, son demasiados. Hasta el año 2011 teníamos: la Comisión Nacional de la Energía, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, la Comisión Nacional de la Competencia, el Comité de Regulación Ferroviaria y la Comisión Nacional del Sector Postal; por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible se creó el organismo regulador del sector del transporte; más tarde se creó la Comisión Nacional del Juego y la Comisión de Regulación Económica Aeroportuaria; y por último, mediante la Ley 7/2010, de 31 de marzo, se creó el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales. Esos son los ocho organismos que el Gobierno de España considera que son actualmente demasiados. Esta sobreabundancia de organismos origina un sobredimensionamiento del sector público, que hace que se absorban recursos en forma de impuestos de los ciudadanos para su mantenimiento, no permitiendo una adecuada coordinación; genera políticas distintas en sectores donde debería ser la misma y lo más temido y muchas veces más hablado: un mayor riesgo de captura del regulador por el excesivo número de organismos. El nuevo órgano que ahora se crea en este proyecto de ley va a mejorar la gestión pública, evitará las duplicidades y competencias que se solapan, reforzará la profesionalidad de este organismo y aumentará la independencia del mismo.

Señorías, la afirmación escuchada de la pérdida de independencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por la asignación de funciones a diversos ministerios carece de fundamento absolutamente, pues lo que se cede son tareas puramente administrativas en las que no se necesita un criterio de independencia frente a la Administración como, por ejemplo —y ha sido mencionado por los oradores que me han precedido en el uso de la palabra—, tareas de registro de operadores, gestión y liquidación de determinadas tasas, oficina de información, etcétera; o también se cederán a los ministerios aquellas que eran de escasa relevancia para la consecución de los objetivos de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Este aligeramiento de competencias, este aligeramiento de funciones permitirá a la comisión centrarse exclusivamente en su única y verdadera función, señorías, que es velar por el correcto funcionamiento de los mercados y por la libre competencia. Esta dedicación exclusiva a este último aspecto es lo que garantiza la máxima protección de los derechos del consumidor junto a la obligatoriedad de remisión de informes al Instituto Nacional de Consumo sobre el número y resolución de reclamaciones planteadas por los consumidores tanto al Ministerio de Fomento como al de Industria, Energía y Turismo.

En el proyecto de ley, como no puede ser de otra manera, señorías, se persigue la supremacía del excedente del consumidor y de las reglas de la competencia sobre cualquier comportamiento de los sectores en red, que en muchas ocasiones funcionan con carácter de oligopolio.

Señorías, no resta un ápice de independencia tampoco a la comisión el que las tasas se gestionen y se recauden por diversos departamentos ministeriales. La comisión cuenta para el cumplimiento de sus fines con asignaciones en los presupuestos del Estado, así como con los productos y rentas de los bienes que constituyen su propio patrimonio; también con lo obtenido por la gestión de las tasas por prestación de servicios y realización de actividades en relación con las operaciones de concentración. En definitiva, señorías, es manejo todo de dinero público que se

aplicará a ser ingresado en el Tesoro Público al mejor cumplimiento de la función supervisora de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

En este punto, señorías, les quiero recordar que, merced a otra enmienda transaccional entre CiU y el Partido Popular en el Congreso de los Diputados —enmiendas 216 de CiU y 305 del Grupo Popular—, se instaura un esquema en el que el Gobierno determinará en la ley general de presupuestos de cada año qué porcentaje de las tasas recaudadas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo debe ser atribuido a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Ello se hace para posibilitar el ejercicio de sus funciones, y de esta forma cumplimos escrupulosamente con lo establecido en la Directiva 2009/72, del Consejo Europeo, y la 2009/73, de la Comisión Europea.

Señorías, rango de independencia también le da el que en su actividad económica, financiera y patrimonial estará sometido siempre al imperio de la ley general presupuestaria y al Tribunal de Cuentas, sin olvidar la existencia en su seno de la Intervención Delegada, de la Intervención General de la Administración del Estado, y, por supuesto, con el asesoramiento jurídico de otro organismo solvente e imparcial como el Servicio Jurídico del Estado. Marchamo también de garantía de esta independencia, señorías, es que las resoluciones adoptadas por el consejo de la comisión agotan la vía administrativa y solo podrán ser recurribles en la jurisdicción contencioso-administrativa.

Señorías, arguyen ustedes que no tiene transparencia esta comisión, que es opaca, que aumenta la discrecionalidad y creo que con sus afirmaciones lo que hacen es poner en duda el control que se ejercerá en el Congreso de los Diputados mediante la comparecencia anual y las comparecencias que ante las diversas comisiones se pueden desarrollar tanto en el Congreso como en el Senado en función de lo que dispongan los diversos reglamentos de ambas cámaras. Independencia, publicidad, publicidad de sus informes, la memoria anual de actividades, los planes anuales y plurianuales de los acuerdos y resoluciones adoptadas por el consejo también contribuirán, sin duda, a eliminar esa duda o esa sombra de independencia y de imparcialidad.

Señorías, diez consejeros tiene esta comisión. Sí tiene lógica, contra las críticas que he escuchado a las mismas; tiene la lógica de la legitimidad democrática de una enmienda transaccional a las enmiendas números 78, de UPyD, 190, de CiU y 272, del Partido Popular, que modificaron los apartados 1 y 2 del artículo 14, en el seno del debate en el Congreso de los Diputados, y que permitió que se asignara al consejo de la comisión nacional la competencia para nombrar al personal directivo al considerar que ello reforzaba su independencia, y aumentaban de nueve a diez los consejeros por el mejor funcionamiento del consejo y del organismo. Por eso, señorías, quiero manifestar aquí, en el seno del Senado, el agradecimiento a los grupos políticos —a CiU, al Grupo Parlamentario Vasco y desde luego también a UPyD— que en su momento trataron de mejorar y enriquecer este texto con sus aportaciones.

Señorías, sobre el modelo hay mucho que hablar, y no vamos a tener tiempo suficiente. Este modelo de supervisión es un modelo que se genera y tiene la tradición en el Estado de Norteamérica, pero España ha optado por un modelo frente a los otros. Se menciona evidentemente el modelo alemán, que es imperfecto; se menciona el modelo de la Office of Communications, en Inglaterra; se habla también del modelo holandés.

Señorías, el modelo holandés es un modelo que integra la supervisión regulatoria y la defensa de la competencia en una única institución, sin olvidar a usuarios y consumidores, y he de recordarles que la autoridad de los consumidores y los mercados holandeses está ya constituida y funcionando desde el pasado día 1 de abril de este año.

Señorías, frente a las críticas de organismos internacionales como el BEREC (Body of European Regulators for Electronic Communications), les traslado que el Gobierno español, en la elaboración del proyecto de ley, siempre ha sido escrupulosísimo en el cumplimiento de todas las directivas europeas, y cuando ha existido algún tipo de advertencia, intimación o statement por parte de las autoridades europeas, siempre, desde luego, como no podía ser de otra forma, ha sido atendido.

Señor presidente, señorías, voy terminando.

El Gobierno de España no tramita un proyecto de ley de tanto calado e importancia para remover a los miembros de la Comisión Nacional de la Competencia y de las comisiones reguladoras, no tiene este objeto de atacar la inamovilidad de estas personas; no es tan simple el

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 66

22 de mayo de 2013

Pág. 5680

Gobierno de España ni tan mezquino en sus planteamientos, señorías. Lo que quiere el Gobierno de España con sus planteamientos, con este proyecto de ley —para el que pide a sus señorías su voto favorable— es más mercados, más independencia, más seguridad jurídica ex ante y ex post, eliminando el riesgo de que los organismos sectoriales y la actividad de la autoridad de la competencia adopten criterios divergentes, lo que garantizaría una incoherencia en el marco regulatorio. Quiere mayor protección a los consumidores, mayor eficacia en la gestión pública, mayor y mejor coordinación, instaurar un funcionamiento en un sistema de eficiencia y de austeridad y evitar duplicidades; en definitiva, señorías, garantizar, preservar y promover el correcto funcionamiento del mercado, así como la transparencia y la existencia de una competencia efectiva en todos los mercados y sectores productivos en beneficio de los consumidores y usuarios.

Es por ello, señor presidente, señorías, por lo que vamos a votar en contra de los cinco vetos propuestos.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*) No hace uso de la palabra.

¿Grupo Vasco? (*Denegaciones.*) Gracias, senadora Martínez.

¿Grupo de la Entesa? (*Denegaciones.*) Gracias, senadores Guillot y Montilla.

¿Convergència i Unió? (*Denegaciones.*) Gracias, senador Alturo.

¿Grupo Socialista?

Tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para insistir en que, por mucho que el portavoz del Grupo Popular nos ha intentado convencer de la bondad de la cuestión, es un planteamiento escandaloso. El único argumento que ha tenido para defender que este modelo integrado es positivo es que desde el mes de abril funciona el sistema holandés, y la verdad es que la experiencia no es demasiado amplia para justificar que funcione bien. En todo caso, es cierto que nos podemos quedar con la idea de que se trata fundamentalmente de favorecer la voluntad de algunas empresas de que desaparezca la regulación ex ante, expresada concretamente con sus propias palabras, a lo que, evidentemente, no ha sabido contestar. Y eso no significa —sino todo lo contrario— que la competitividad de la economía española vaya a funcionar con este tipo de regulación; todo lo contrario, insisto. Lo que pasará fundamentalmente será que las empresas abusarán de su posición de dominio y, por tanto, serán menos competitivas y ganarán dinero a costa del contribuyente fundamentalmente, no serán capaces de competir con otras empresas a continuación porque estarán abusando —insisto— de su posición de predominio dada la privatización de la política que introduce esta ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Mateu.

El señor MATEU ISTÚRIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muchas gracias a todos, porque su silencio es elocuente. Pero, desde luego, en este turno de portavoces me gustaría comentar -brevemente también porque creo que ya está expuesto— todos los beneficios que puede traer este proyecto de ley a la economía, fomentando la eficacia y la competitividad, tanto a usuarios como a consumidores.

Senador Lerma, permítame señalar esa obsesión que ha mostrado —se lo digo con tono cariñoso y amistoso— respecto a la empresa Telefónica. No hemos venido aquí a escuchar una disertación sobre qué fobias, vicios o afectos tiene la empresa Telefónica; aquí hemos venido a debatir sobre un proyecto de ley que va a beneficiar a los consumidores y a los usuarios, y, desde luego, es un proyecto de ley que está incurso, inmerso dentro de un afán de reestructuración de organismos que ahora mismo, desde luego, señorías, no son operativos.

Usted, senador Lerma, y otros intervinientes también han hablado de que con esta Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia no se cumple el objeto fundamental del control ex ante y del control ex post. Sí, señorías, sí se cumple, precisamente porque, si no, no se hubiera hecho toda esta reforma de la ley.

Insistimos, no queremos tener monopolios —como ustedes bien decían—, queremos funcionar en régimen de libre competencia y queremos que esa competencia sea eficaz para que los consumidores y usuarios puedan aprovecharse de los beneficios que van a tener las empresas en cuanto a la posibilidad de aligerar los costes y de fomentar precios mucho más asequibles para nuestros compatriotas. Por eso, le digo, senador Lerma, que, cuando ustedes han argumentado que lo único que pretendemos es eliminar la sana vigilancia de la competencia, que las empresas campen por sus respetos, desde luego creo que no están en la línea acertada.

Además —y creo que con esto voy a terminar— tenía en la cabeza otros argumentos para reafirmar ese intervalo entre ceses y nombramientos que garanticen la efectiva continuidad en las tareas de supervisión y de control de la Comisión. Hablaría también de las sedes, que desde luego hemos dicho que estaríamos abiertos para aprovechar infraestructuras e instalaciones en otras provincias de España como la CMT; hablaría asimismo de la adaptación a la normativa europea, y esta ley cumple escrupulosamente todas las prescripciones de las directivas europeas y han sido asumidas por el Consejo Nacional de los Mercados y la Competencia, tanto las que tiene actualmente la CMT como la CNE, establecidas en el artículo 7.

Les ratificaría una serie de argumentos nuevos y novedosos para demostrarles la independencia de esta comisión; me referiría al nombramiento de los consejeros, que, si ustedes han estudiado el proyecto de ley, conocen perfectamente quién nombra a los directores de instrucción, qué diferencia hay entre lo que significa un estatuto orgánico —que, por establecer funciones y estructura administrativa, tiene que ser aprobado mediante real decreto ley— y el reglamento de funcionamiento interno, que ese sí que va a regular y va a ser aprobado por el seno del consejo —las actividades propias del mismo—. Les hablaría también de lo que significa la suficiencia de medios de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que por el hecho de no tener que recaudar las tasas no significa, según multiplicidad de tratadistas, que genere una independencia, sino que pueden dar lugar a una sobrefinanciación. Igualmente les podría decir que por el hecho de que se financie con cargo a los Presupuestos Generales del Estado no significa que se merme la independencia —porque eso también puede suponer que este organismo tenga todavía más independencia que los propios operadores—. Y, por último, terminaría hablándoles del capítulo quinto, que trata, evidentemente, de la transparencia y la responsabilidad en el seno de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Voy terminando, señor presidente.

Señor Lerma, en concreto, ya que usted ha intervenido, me gustaría preguntarle: ¿por qué todos estos nuevos planteamientos del modelo tres en uno, todas las críticas a la independencia, a la supervisión, ex post y ex ante, por qué, insisto, no lo han puesto en práctica ustedes han estado gobernando ocho años?

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Llamamos para la votación de las propuestas de veto. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas. *(Pausa.)*

Señorías, vamos a proceder a la votación de las propuestas de veto. Les recuerdo que, para su aprobación, se exige la mayoría absoluta de la Cámara, es decir, 133 votos.

Votamos, en primer lugar, la propuesta de veto número 2, de la senadora Capella.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 226; a favor, 64; en contra, 162.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Votamos a continuación la propuesta de veto número 3, de los senadores Guillot y Saura.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 226; a favor, 64; en contra, 162.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación la propuesta de veto número 4, de la senadora Almiñana, de los senadores Boya, Bruguera, Martí, Montilla, Sabaté y de la senadora Sequera, del Grupo Parlamentario Entesa.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 224; a favor, 64; en contra, 160.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Votamos a continuación la propuesta de veto número 1, de los senadores Iglesias y Mariscal, del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 226; a favor, 64; en contra, 162.*

El señor PRESIDENTE: Queda también rechazada.

Votamos, finalmente, la propuesta de veto número 5, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 226; a favor, 64; en contra, 162.*

El señor PRESIDENTE: Queda también rechazada.

Rechazadas las propuestas de veto, señorías, entramos en el debate de las enmiendas.

En primer lugar, debate de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, de los senadores Iglesias y Mariscal, números de la 1 a la 100.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Mariscal. *(Rumores.)*

Guarden silencio, señorías, por favor.

Espere un momento, senador Mariscal. *(Rumores.)*

Guarden silencio, señorías.

Cuando quiera, señoría, puede comenzar su intervención.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias, señor presidente.

Voy a dar las enmiendas por defendidas y vamos a referenciarlos en la defensa que de las mismas hará el senador Guillot en su nombre y en el del senador Saura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mariscal.

Pasamos a la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, números 101 a 141.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Voy a dar las enmiendas por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez. *(Rumores.)*

Señorías, guarden silencio, por favor.

Pasamos a la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Entesa pel Progrés de Catalunya, de la 182 a la 262.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señor presidente.

Seré breve, pero esta ley es lo suficientemente importante como para que dediquemos un poco de atención, especialmente aquellos que hemos estado trabajando en una serie de enmiendas.

Las enmiendas que presentamos el senador Saura y yo se pueden dividir en dos bloques: el primero viene a ser un texto alternativo al proyecto de ley por el que modificamos desde el título al preámbulo, y el segundo bloque son enmiendas parciales, que intentan mejorar el texto en sí de este proyecto de ley. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.)*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 66

22 de mayo de 2013

Pág. 5683

Respecto al primer bloque, proponemos que en el ámbito de la regulación ex ante existan tres organismos reguladores separados pero coordinados por la autoridad supervisora de la competencia. Son las enmiendas números 184, 185, 234, 235 y 237. Proponemos la creación de la Comisión Nacional de la Energía, con las mismas funciones que actualmente tiene, la Comisión del Transporte y la Comisión del Mercado de las Comunicaciones y del Sector Postal, integrado por la actual CMT, y los nonatos Consejo Español de los Medios Audiovisuales y Comisión Nacional del Sector Postal, y reclamamos —también presentaba esta propuesta en su intervención en la defensa del veto la senadora Capella— que su sede resida en Barcelona.

Presentamos también ocho enmiendas, las números 189, 192, 211, 212, 213, 214, 251 y 256, que se plantean conseguir dos objetivos: en primer lugar, dotar de competencias y estructuras a estos tres organismos reguladores que proponemos, insisto, Comisión Nacional de la Energía, Comisión del Transporte y Comisión del Mercado de las Comunicaciones y del Sector Postal y, en segundo lugar, establecer un régimen transitorio.

En cuanto a las enmiendas números 234, 235 y 237 son de supresión del articulado del proyecto de ley, en coherencia con la propuesta realizada.

Y también en coherencia con todo ello, presentamos la enmienda número 182, que pretende un cambio del título de la ley, y la 183 que recoge un texto alternativo al preámbulo.

Presentamos también 29 enmiendas, de la número 193 a la 210, de la 215 a la 223, y 240 y 241, que tienen como objetivo evitar el traslado de competencias de los reguladores al Gobierno, así como reforzar y ampliar las competencias de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Las enmiendas números 240 y 241 son, en coherencia, de supresión de los artículos del proyecto de ley que contradicen esos objetivos.

Respecto a todo este paquete que evita el traspaso de competencias actuales de los reguladores al Gobierno, quiero hacer referencia a una cuestión que el señor Mateu ha sacado anteriormente a colación y que adjetivaba como una simple tarea administrativa que se va a resolver y que quita trabajo a la nueva comisión, como es el registro de los operadores. Señor Mateu, el registro de los operadores no es una tarea administrativa, significa que la inscripción de una entidad en este registro otorga a la misma la categoría de operador y, por tanto, habilita a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para imponer obligaciones y mediar en los conflictos que pudiera tener con otros operadores.

Como se puede observar, la ausencia de estas competencias que el proyecto de ley atribuye a la Setsi, merma significativamente la independencia de la futura Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y limita las capacidades de ésta para llevar a buen término sus tareas en el ámbito de la definición y análisis de los mercados de comunicaciones electrónicas.

Señor Mateu, dígalo todo. Nos habla de competencias administrativas que se quitan al nuevo operador para hacerle más llevadero su trabajo y que se pueda volcar en los trabajos de regulación. No. No es esto. Ustedes traspasan competencias importantísimas de los actuales organismos reguladores al Gobierno, y esto tiene una finalidad clarísima.

Otro paquete de enmiendas, las números 187, 225, 226, 227, 228, 230, 232, 233 y 255 se plantean para garantizar la independencia de la comisión respecto al Gobierno, ya sea en relación con la financiación, personal, organización interna o eliminación de controles.

La enmienda número 231 se refiere a la recaudación y gestión de las tasas de los operadores de telecomunicaciones de las eléctricas. Y las números 248 y 250, a la creación y reglamentación de los consejos consultivos.

Y quiero terminar con una cuestión no menor, que es el sistema de elección del consejo. Ustedes proponen que sea el Gobierno quien lo nombre y nosotros proponemos que el Gobierno, evidentemente, lo nombre por real decreto, pero que sea el Congreso, con una votación de tres quintas partes quien pueda elegir ese consejo. Creemos que el asunto y el interés de todo orden, a que antes hemos hecho referencia los diferentes intervinientes en los vetos, aconseja una votación selectiva para nombrar el futuro Consejo Nacional de los Mercados y las Telecomunicaciones.

Yo creo que esta cuestión es trascendente para el país, ya que se van a beneficiar usuarios y consumidores y se va a garantizar la competitividad en nuestra economía. Pero quiero decirles una cosa: mi coalición política no va a dar apoyo a ninguna nueva mayoría a no ser que cambien este tipo de leyes. Vamos a hacer lo posible para que esta ley dure un año y medio, como máximo

dos. Y todas estas leyes que ustedes están proponiendo bajo este proyecto ambicioso de reformas que, en definitiva, lo único que representan es una mayor desregulación, involución y recentralización, vamos a intentar atajarlas en un tiempo máximo de dos años.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del mismo grupo parlamentario números 263 a 303 tiene la palabra el president Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a defender con mucha brevedad las enmiendas números 263 a 303, un conjunto de 40 enmiendas que proponen, cómo no, y dado que la formulación del veto no posibilita que haya una enmienda con un texto alternativo, la formulación de un texto alternativo a la ley.

Así, las enmiendas números 263, 264 y 265 afectan al título, al preámbulo y a la propuesta de configuración de tres organismos reguladores sectoriales que sustituirían a los actualmente existentes. La Comisión Nacional de Comunicaciones estaría integrada por la actual CMT, el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales y la Comisión del Sector Postal, que tendrían su sede en Barcelona y que en este sentido así se fija expresamente en la enmienda; la Comisión Nacional del Transporte, que agruparía la Comisión de Regulación Económica Aeroportuaria y el Comité de Regulación Ferroviaria, actualmente creados pero no en funcionamiento, y por último la Comisión Nacional de la Energía.

Las enmiendas números 266 y 267 regulan la creación, funciones y organización de la Comisión Nacional de Comunicaciones, la modificación de la Ley General de Comunicación Audiovisual precisamente como consecuencia de la creación de este nuevo organismo. Las números 268 y 262 regulan la creación, funciones y organización de la Comisión Nacional del Transporte. La enmienda número 273 establece el mismo sistema de nombramiento para la Comisión Nacional de Competencia que para los reguladores de carácter sectorial, reforzando de esta manera claramente su independencia, una apuesta en general que hace toda la ley. Con la número 274 se suprimen los artículos números 10 a 39 del proyecto de ley propuesto por coherencia con las enmiendas anteriores. Finalmente, las enmiendas números 275 a 303 son de supresión o de modificación de las disposiciones transitorias y adicionales del proyecto de ley así como del anexo en coherencia con las enmiendas anteriores. Todo ello, repito, con el objetivo de plantear un modelo ciertamente alternativo, tal y como ya se ha puesto de relieve en algunas de las intervenciones anteriores.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, president Montilla.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero solamente dar las enmiendas de nuestro grupo por defendidas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador señor Ortiz.

El señor ORTIZ MOLINA: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado más de 70 enmiendas al Proyecto de Ley de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Una parte va destinada a la supresión de la práctica totalidad del contenido de dicho proyecto de ley y el resto a configurar una nueva redacción del mismo. En consecuencia, estas enmiendas pretenden un cambio sustancial de dicho proyecto de ley, porque entendemos que más allá de las diferencias que sería lógico que se produjeran entre el Partido Popular y el Partido Socialista, la configuración de los órganos reguladores y del supervisor que pretende el Gobierno, se alejan de manera radical, a nuestro juicio, de su razón de ser y del enfoque al uso que se practica en el conjunto de países donde estas instituciones están implantadas.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 66

22 de mayo de 2013

Pág. 5685

Compartimos con el Gobierno la necesidad de mejorar el marco normativo que está en vigor, en términos de mayores sinergias entre los distintos organismos y en términos también de una mayor economía. Sin embargo, consideramos que esta no puede ser la excusa para arruinar la verdadera naturaleza de estas instituciones.

Este proyecto de ley es tan erróneo y contradictorio que su propia literalidad hace imposible la viabilidad de lo que aparentemente pretende, esto es, establecer el marco normativo relativo a la observancia de una leal competencia y a la regulación de sectores específicos. El Gobierno formula una absoluta fusión de la práctica totalidad de los órganos actuales, olvidando la extraordinaria diferente naturaleza de estos órganos. Para las autoridades de defensa de la competencia, la mano invisible del mercado es la auténtica responsable de que las cosas vayan bien. Sin embargo, para los reguladores sectoriales la responsabilidad de que las cosas no se tuerzan es totalmente suya, es decir, ellos son la mano visible, con la ayuda, naturalmente, de la libre iniciativa, la competencia y los mercados.

Nadie en su sano juicio se atrevería a afirmar que una reforma de estas instituciones sea fácil, pero este proyecto de ley, tal y como está planteado, implica una involución que nos retrotrae a más de veinte años. Con esta ley, el libre mercado, las empresas que no estén suficientemente implantadas y los consumidores y usuarios serán los grandes perjudicados. Y cuando en algo que afecta a todos, alguien se perjudica, sin lugar a dudas, hay otros que se benefician. En esta operación, los beneficiados serán las grandes compañías ya implantadas en nuestro país que operan en sectores de naturaleza monopolística. Van a ver reforzada su posición. Van a ver fortalecidas las barreras que impiden la entrada a otros en esos mercados. Y van a agrandar su prevalencia con relación a consumidores y usuarios. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Con las competencias que se sustraen a los órganos reguladores, serán diferentes ministerios los que comiencen a tomar decisiones regulatorias, pero sin una de las características esenciales del regulador, su independencia. Esto es hacer lo contrario, no solo de lo que se afirma en el preámbulo del propio proyecto de ley, sino de lo que el Partido Popular venía defendiendo hasta el mismo día anterior a ganar las elecciones. Vigilantes a partir de este momento tendrán que estar el presidente del Gobierno y su vicepresidenta para que no les metan sus ministros en más líos de los que ya disfrutaban.

A tratar de corregir los desmanes que representa este proyecto de ley van orientadas las 75 enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, redactadas con tres exigencias básicas e irrenunciables: preservar la independencia, minimizar costes y ganar eficacia.

Proponemos una nueva delimitación de competencias y funciones de los distintos órganos reguladores de los sectores de la energía, de las comunicaciones y del transporte, así como su coordinación con el órgano supervisor, la Comisión Nacional de la Competencia. Y lo hacemos configurando un marco institucional en el que se salvaguarda su independencia, profesionalidad y eficiencia, garantizando en todo caso la defensa de los derechos de los ciudadanos como consumidores y usuarios.

Proponemos, además, que el nombramiento de los consejeros de estas instituciones sea ratificado por las dos terceras partes de los miembros de la comisión correspondiente del Congreso de los Diputados, a los efectos de garantizar una mayor independencia de esos consejeros de la influencia del Gobierno de turno. El proyecto de ley que estamos debatiendo se conforma con la mitad más uno.

Por lo tanto, señorías, con nuestras enmiendas reforzamos la naturaleza propia de estos organismos reguladores sectoriales y reducimos, además, su número de manera sustancial, sin perjuicio de la intervención del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Junto a estos se mantiene, como supervisor, la Comisión Nacional de la Competencia. En concreto, la nueva Comisión Nacional de las Comunicaciones supone la desaparición de la actual Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, de la actual Comisión Nacional del Sector Postal y del actual Consejo Estatal de Medios Audiovisuales. Y la nueva Comisión Nacional del Transporte que proponemos supone la desaparición de la actual Comisión de Regulación Económica Aeroportuaria y del actual Comité de Regulación Ferroviaria.

Concluyo, señor presidente. En definitiva, señorías, con nuestras enmiendas los seis reguladores actuales quedan reducidos a tres —se produce una reducción del 50%— pero conservan su autonomía, incluso financiera, e independencia respecto del Gobierno y mantienen

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 66

22 de mayo de 2013

Pág. 5686

su singularidad respecto del órgano supervisor de la competencia. Pero parece que a ustedes, señoras y señores senadores del Grupo Parlamentario Popular, esta reducción les parece poco y esta configuración no les gusta. Prefieren, sencillamente, hacerlos desaparecer con la excusa de una mayor economía pero al final solo es en beneficio exclusivo de una minoría empresarial privilegiada, que es quien realmente está detrás de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ortiz.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Senador Vallines, tiene la palabra.

El señor VALLINES DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estamos ante un proyecto de ley que en el Senado ha sido objeto de 378 enmiendas y en el Congreso solo de 306. Bien es verdad que la distinta composición de la Cámara puede justificarlo pero se dan casos tan singulares como el del Grupo Parlamentario Socialista, que allí presentó setenta y tantas enmiendas y aquí solamente cuatro nuevas. Es decir, aquí ha repetido exactamente su actuación en el Congreso de los Diputados, a pesar de que allí se aprobaron 18 enmiendas transaccionales que afectaban a 41 enmiendas, entre ellas 3 de Izquierda Plural, 8 del Grupo Vasco, 12 del Grupo Catalán, 4 del Grupo UPyD y 14 del propio Grupo Popular. Con esto quiero destacar el número tan desmedido de enmiendas que han pesado sobre este proyecto de ley.

En este punto quiero decirle algo al señor Guillot, que en este momento no está. Nos ha echado en cara que en esta legislatura van presentadas unas cien mil enmiendas y solo hayamos aprobado unas pocas, aunque algún centenar sí. Pero yo le puedo volver la oración por pasiva y decirle que qué poco le gusta al Gobierno que nos hayan presentado cien mil enmiendas. Al Gobierno no le gusta nada esto, y eso ya lo sabíamos.

Las enmiendas de este proyecto de ley las podemos agrupar prácticamente en cuatro apartados. La mayoría se refieren al cambio de modelo y en ellas proponen un modelo distinto al que nosotros presentamos. En muchas de ellas plantean la necesidad de adaptarlo y por eso corrigen ese montón de artículos y disposiciones adicionales a los que ha hecho referencia antes. Luego hay otra serie de enmiendas que guardan relación con las materias competenciales y son fundamentalmente los partidos nacionalistas, por ese celo que tienen por las competencias de las comunidades autónomas, los que establecen una serie de enmiendas al respecto. Se ha dicho que se transmiten al Gobierno muchas competencias que deberían ser de la comisión. Y, por último, están las enmiendas, que no se han citado en el día de hoy, encaminadas a adaptarse a la Unión Europea y a lo que la Comisión Europea ha dicho al respecto.

Empecemos por el cambio de modelo. El cambio no es el que recoge inicialmente el proyecto de ley porque en el Congreso de los Diputados se pasó de una sola comisión a constituir dos salas, una de supervisión de la regulatoria y otra de competencia. Asimismo, había cuatro direcciones: de la competencia, de telecomunicaciones y del sector audiovisual, de energía y de transporte y del sector postal.

El planteamiento de cambio de modelo de Izquierda Unida es muy similar al del Partido Socialista. Crean tres organismos distintos y la Comisión Nacional de la Competencia, es decir, cuatro frente a los tres que prevé el actual proyecto de ley. Piden que el nombramiento de los miembros del Consejo sea ratificado por dos tercios de la comisión correspondiente del Congreso. Y al respecto no puedo resistirme a los argumentos que tanto el señor Ortiz como el señor Lerma han dado. Es poco brillante —voy a decirlo así— utilizar siempre el mismo razonamiento, ese que incide en que nosotros defendemos a los poderosos y ustedes a las clases débiles, a los más necesitados. Eso no es real y, además de no ser real, es ofensivo; y si quieren ofendernos díganoslo, pero eso no se lo cree nadie. Yo podría decir: hay tres comisiones regulatorias, de las que existen actualmente, que no se han desarrollado. ¿No se han regulado porque se quería proteger a los poderosos a los que les afectaba? A mí no se me ocurriría decir tal cosa. La falta de regulación será porque no se ha encontrado el momento oportuno para hacerlo. El origen de los entes regulatorios hay que situarlo en 1887 en Estados Unidos destinado al sector ferroviario. ¡Fíjese bien! Ese país, neoliberal y favorecedor de los grandes monopolios, empezó en 1887 —lo reitero— la regulación de los mercados.

El Grupo Parlamentario Vasco presenta las enmiendas 121 a 132 relativas al cambio de modelo en cuanto a determinadas circunstancias que no son sustanciales con relación al proyecto de ley. Se dice que este modelo no se parece a ninguno. Es igual que el de Holanda que se aprobó —como ha dicho mi compañero Mateu— en febrero y entró en vigor en abril. Es también parecido al de Alemania, es similar o asimilable. ¿Por qué tenemos que fijarnos en otros sistemas regulatorios de la Unión Europea si el que nos gusta es el de Holanda recién aprobado y, por tanto, fresco? Ellos también han pasado por esta catarsis, por este análisis de los resultados. Hemos optado por este modelo y, por tanto, vamos a rechazar todas las enmiendas que defienden modelos alternativos porque creemos que este garantiza la eficacia, la independencia, la autonomía, la economía de escala y las sinergias entre procedimientos de los sistemas regulatorios que tienen muchas cosas en común, aunque tiene otras muy distintas en función de la materia.

El segundo grupo de enmiendas ponen el celo en separar las competencias de la Administración central del Estado y las de las comunidades autónomas. Siempre hay que respetar las competencias propias de las comunidades autónomas, y a pesar de todo, siempre hay conflictos en el Tribunal Constitucional sobre esta materia.

Otras enmiendas, tanto del Grupo Vasco como de Entesa, hacen hincapié en la creación de más sedes —en el caso de esta última para garantizar la sede en Barcelona—. En el Congreso hubo una enmienda consensuada con el Grupo Catalán donde ya se dice que la sede principal está en Madrid, pero que en el desarrollo del estatuto orgánico se pueden establecer otras sedes, y eso satisfizo a *Convergència i Unió* que no se contenta fácilmente en esta materia por el celo que pone en la defensa de lo barcelonés y de lo catalán.

El tercer grupo de enmiendas se refieren a la asunción por la Administración central del Estado, fundamentalmente por el Ministerio de Industria, de competencias que debían corresponder a los organismos regulatorios. Es decir, todas las competencias que se residencian en el Ministerio de Industria son meramente administrativas, y lo que harían sería encarecer, entorpecer, retardar la actuación de las comisiones regulatorias que se establecen o subdirecciones de gestión. En todo caso el estatuto orgánico del consejo, que lo va a hacer el Gobierno y no el propio comité, lo que nos parece mucho más razonable, establecerá esos detalles.

Y sobre las enmiendas que afectan al no acatamiento de todas las instrucciones o de todas las indicaciones que han venido de la Comisión Europea con relación al proyecto de esta modificación, hemos de decir que ya en el Congreso de los Diputados se han hecho enmiendas que recogen gran parte de aquellas sugerencias y otras que no hemos recogido porque nos parece que está bien como está.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vallines.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra la senadora Martínez. (*Pausa.*)

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Perdón, señor presidente. Perdón, compañeros. Está yendo tan rápida la tramitación esta tarde que creo que nos está pillando a todos un poco a contrapié; o por lo menos a mí.

Voy a ser bastante breve. Intervengo para decir que cuando se presentó este proyecto inicialmente en el Congreso entendíamos que vulneraba en algunos ámbitos la independencia del organismo y cercenaba algunas de sus competencias, aunque tras las advertencias de la Comisión Europea y de la comisaria, la señora Kroes en concreto, ha habido una serie de modificaciones que han servido para cumplir al menos con el mínimo *minimorum* de las exigencias de la Comunidad Europea, que es el requerimiento que este grupo parlamentario ha hecho siempre, tanto si la tramitación era en el Congreso o aquí, en el Senado, a través de nuestras enmiendas. Hubiéramos preferido que se mantuviesen tres organismos. Ese habría sido el modelo que a nosotros nos habría gustado. Por un lado, la Comisión de la Competencia, y por otro, los grandes reguladores sectoriales con más competencias, incluidas también las *ex post*. Y en ese sentido nos habría gustado que hubiese habido un ámbito de las comunicaciones que incluyese telecomunicaciones, audiovisual y postal, y luego el de energía y transporte, con energía, transporte ferroviario y aeroportuario. Es decir, un órgano con un modelo completamente distinto.

Así pues, nuestras enmiendas han ido orientadas en este sentido, coincidentes, además, con las líneas generales y críticas que han llegado desde Bruselas. Una cosa es adoptar un modelo regulatorio y otra muy diferente obviar directivas comunitarias y no dotar a dicho organismo de la independencia imprescindible, tanto desde el ámbito funcional, como desde el ámbito organizativo o financiero.

También están pendientes de resolver algunas cuestiones, que si bien es cierto que se han mejorado con las enmiendas transaccionales que se adoptaron por parte del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, nos habría gustado que se hubiesen dado mayores pasos para solucionar algunos problemas técnicos derivados del cese de los consejeros. Las enmiendas presentadas por nuestro grupo tampoco tienen intencionalidad política ni partidista. No es más ni menos que una oferta sincera de colaboración para mejorar esta ley. Así pues nos habría gustado mucho que durante el trámite parlamentario en el Senado se hubiesen incorporado algunas. Lamento decir que una vez más el Partido Popular ha demostrado que esta Cámara tampoco está dentro de sus prioridades ni de sus mayores preocupaciones.

En este sentido nos volvemos a sumar a las peticiones hechas por la Unión Europea. Lo hemos demostrado en la tramitación en el Congreso, lo hemos hecho también aquí, en el Senado, en la justificación de nuestras enmiendas, y lo hemos hecho en el Parlamento Europeo, donde al menos en tres ocasiones hemos presentado preguntas sobre esta cuestión.

Nos vamos a quedar con la última respuesta a la última pregunta presentada por la eurodiputada, doña Izaskun Bilbao, a la comisaria Kroes sobre la opinión que le merecía a la comisión el proyecto de ley que hoy estamos debatiendo. Y en esta última carta, fechada el 17 de mayo, la comisaria decía que tras serias conversaciones que había mantenido, concretamente con el ministro Soria, se habían introducido una serie de modificaciones en el proyecto de ley que a su juicio lo mejoraban. Decía que con el fin de asegurar, además, que la legislación española se ajusta al derecho de la Unión Europea, la comisión se compromete a seguir de cerca la realización efectiva de esta reforma, su implementación, que es otra cuestión que nos preocupa, dadas las repercusiones que puede tener sobre el funcionamiento de la economía, así como la finalización del proceso legislativo.

En este sentido, nosotros vamos al unísono con la comisaria Kroes y daremos nuestro voto afirmativo a la ley, pero siempre y cuando su implementación se corresponda con los cánones exigidos por Europa.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.

¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo rápidamente para hacer una breve valoración de este proyecto de ley que estamos aquí debatiendo.

Es evidente que en esta Cámara tenemos un proyecto que no tiene prácticamente nada que ver con el que entró en el Congreso de los Diputados y, por lo tanto, yo quiero poner de relieve el pacto al que se llegó y las transacciones que se realizaron en su momento con las enmiendas de nuestro grupo, del Grupo Parlamentario Vasco y del Grupo Parlamentario Popular, que han hecho posible que este proyecto de ley no tenga las características que tenía cuando entró en el Congreso.

Me gustaría destacar cinco puntos. El primero, la independencia entre el Gobierno y la comisión. Hemos hecho posible que realmente haya una mayor autonomía para la comisión. Había una gran intervención por parte del Gobierno que entendemos que gracias a nuestro trabajo se ha resuelto satisfactoriamente.

Segundo, la estructura de funcionamiento también se ve alterada. De una única sala que había en un principio hemos pasado a dos: una para regulación y otra para competencia. Era importantísimo diferenciar las funciones de cada una de las salas y que no estuvieran en la misma, porque competencia es una cosa y regulación es otra.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 66

22 de mayo de 2013

Pág. 5689

Tercero, los directores de instrucción, que en principio eran designados por el Gobierno, en estos momentos son elegidos por el consejo a través de la comisión. Un cambio también importante a favor de la independencia del órgano.

Cuarto punto, la comisión recupera funciones de la Comisión Nacional de la Energía como la CMT. En el proyecto inicial casi todas estas competencias pasaban al Gobierno.

Y quinto, mantener la dirección de instrucción de los asuntos de supervisión regulatoria en los sectores de las telecomunicaciones y servicios audiovisuales en la actual sede de la CMT en Barcelona. Creemos que para Cataluña este es un tema importante, atendiendo también al aprovechamiento de infraestructuras ya existentes.

En resumen, la seguridad jurídica y la confianza institucional son clave para que los mercados puedan funcionar de manera clara y transparente. Por lo tanto se trata de promover el correcto funcionamiento de los mercados, su transparencia y que realmente exista una competencia efectiva en todos los mercados.

Seguramente podría haber una ley mejor, pero es evidente que hemos hecho lo que estaba en nuestras manos para mejorarla y creo que, en este sentido, le hemos dado un cambio importantísimo y así lo valoramos.

Dicho esto, quiero expresar también una cierta queja sobre cómo se están tramitando los proyectos de ley en esta Cámara. Pasan por aquí proyectos de ley importantes que salen igual que entran después de todo el trabajo que estamos haciendo presentando enmiendas, como en este caso, los distintos grupos y los senadores —en este caso más de 370—. Señores del Grupo Popular, reconsideren esta situación y si realmente quieren dar a esta Cámara el valor que tiene que tener, no traten los proyectos de ley de esta forma, para ir de manera urgente y rápida al Boletín Oficial del Estado.

Por tanto, reflexionen sobre este tema —creo que es importante— y valoren el trabajo que todos estamos haciendo, pues nos parece mal que, a la hora de la verdad, y por aquí han pasado distintos proyecto de ley, no hayamos podido introducir ni negociar ninguna enmienda, con lo cual creemos que es un menosprecio a la actividad que todos realizamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Ortiz.

El señor ORTIZ MOLINA: Muchas gracias, señor presidente.

Dice el portavoz del Grupo Popular que nadie debe arrogarse representaciones exclusivas de nadie, y yo estoy de acuerdo, pero cada uno representa lo que representa, y en cualquiera de los casos, cuando está actuando, eso tiene una significación y cada uno hace su lectura.

Dice que de las 75 enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista solamente 4 son nuevas. Me gustaría que me dijera, de las que presentamos en el Congreso, cuántas propuestas del Grupo Parlamentario Socialista fueron transaccionadas o cuántas fueron aprobadas. Ninguna, absolutamente ninguna, y lógicamente comprenderá que por el simple hecho de que ustedes voten en contra no es razón suficiente para que nosotros renunciemos a nuestras posiciones. Tenemos que seguir defendiendo esas posiciones y yo creo que usted lo comprende perfectamente.

Hace referencia a que, efectivamente, la historia de la regulación tiene su origen en Estados Unidos hace ya mucho tiempo. Claro, pero yo no sé si usted acaba de enfocar el tema de manera correcta o no. Lógicamente, la razón era embridar la actividad monopolística en determinados mercados relacionada con los servicios públicos, es decir, embridar, no proteger, y lo que yo le traslado en nombre de mi grupo es que con esta ley ustedes en lugar de embridar lo que hacen es proteger. Quitan los mecanismos para controlar y, por el contrario, van a utilizar mecanismos, es decir, van a quitar puertas al campo en lugar de poner alguna.

Jamás creo que ni yo ni ningún miembro de esta Cámara pretenderá nunca ofender a nadie, pero eso no tiene por qué impedir que uno diga lo que piensa, y yo se lo voy a decir y espero que usted no se ofenda. En el nuevo panorama que nos dibuja este proyecto de ley tendrá mucho más valor una estrecha relación de amistad con el ministro o ministra de turno que la capacidad de innovar y competir en un mercado competitivo y suficientemente abierto, y mucho más valor que los elementales derechos de consumidores y usuarios al uso en una sociedad democrática. Yo sé

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 66

22 de mayo de 2013

Pág. 5690

que usted no se ofende porque le diga esto. Le traslado simplemente lo que yo opino, y el tiempo me quitará la razón a mí y se la dará a usted si piensa lo contrario.

Le voy a hacer una pequeña reflexión, aunque sé que es un poco tarde, sobre todo para que conste en el Diario de Sesiones y para que luego, con el tiempo, usted y yo podamos comprobar efectivamente a quién representa cada cual, qué intereses defiende y cuáles son los efectos últimos de este proyecto de ley.

Olvidémonos de esta ley, olvidémonos de España. Vamos a lo que es una circunstancia normal y habitual, esté ubicada donde esté ubicada. La relación entre los reguladores sectoriales y el sector regulado en todos los países de nuestro entorno, donde estas entidades están funcionando razonablemente bien, es ciertamente peculiar, con luces y también con sombras. Negar que se termina estableciendo una relación estrecha entre regulador y regulado sería negar la evidencia. Eso no se puede negar, porque la práctica lo desmiente. En ese marco de relaciones se habla mucho de la posible captura del regulador por las empresas reguladas y de la puerta giratoria por la que técnicos y directivos entran y salen continuamente del regulador hacia las empresas y de las empresas hacia el regulador. Le estoy enunciando la teoría, que no es criterio exclusivo necesariamente. Todo esto, señor senador, forma parte del lado oscuro de la regulación.

Con esta ley el regulador —en España, aquí sí estamos en nuestro país— ya ha sido capturado por el Gobierno, y el concepto capturar no tiene por qué ser ofensivo. Es simplemente la descripción de un hecho.

Para quien esté interesado —este ya es mi punto de vista— el mensaje es claro: ahora el objeto de captura está en la órbita del Gobierno, a partir de que esta ley se apruebe aquí esta tarde si no hay ninguna modificación. Es decir, la puerta giratoria, señor senador, ha cambiado de ubicación. Si será o no así, como le vengo diciendo, el tiempo nos lo dirá. El Gobierno y sus ministros serán a partir de ahora los auténticos reguladores de los sectores estratégicos. Eso objetivamente es así, y no solamente lo pensamos en el Partido Socialista. No, no, prácticamente casi todo el mundo en este país, sectores profesionales, empresariales, académicos, piensan que esto es así.

Señor senador —voy a ir concluyendo—, insisto, haga el esfuerzo de no ofenderse porque no pretendo ofenderle. ¿Y quién dice que el Gobierno o un ministro no son capturables? ¿Lo son, lo son y tanto o más que una comisión reguladora independiente, y en peores condiciones, puesto que a la posible influencia de las empresas poderosas y sus lobbies se añaden las influencias ideológicas y políticas de unos y otros. Escuche, acabo de anunciar la teoría, que es precisamente lo que la historia nos dice que se quería evitar con la constitución de reguladores independientes. Pero, en fin, concluyo, señor presidente; visto lo visto, yo creo sinceramente que lo de ustedes, en relación con este asunto al menos, la cosa es otra historia.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ortiz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Vallines.

El señor VALLINES DÍAZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar quería agradecer tanto al Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* como al Grupo Parlamentario Vasco en el Senado su postura en contra de los vetos y a favor del proyecto de ley. Ellos saben que hemos tratado de hacer esfuerzos para tratar de aproximar posiciones también en el Senado. Hay alguna enmienda, por ejemplo, del Grupo Parlamentario Vasco, no sé si la número 121 o la 132, que esperemos que en el código de regulación de la propia comisión tenga acogida. Y por tanto, mi agradecimiento a los dos grupos en nombre de mi grupo parlamentario y en el mío propio.

En cuanto al Grupo Parlamentario Socialista, señoría, nosotros representamos a la mayoría del país, de España, la mayoría absoluta. *(Rumores.)* ¿O también lo pone en duda? *(Rumores.)* A la mayoría, no puede ser que representemos a los poderosos, a los que quieren ser monopolistas. No, representamos a la mayoría de los españoles. Y ustedes, desde luego, no representan a la mayoría de los españoles, ahora por lo menos, ¿o no? *(El señor Alique López: Muy bien la matización.—La mayoría no tiene siempre la verdad.—Rumores.)* Al señor Alique le parece bien la matización y, por supuesto, que lo es.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, no establezcan debates.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 66

22 de mayo de 2013

Pág. 5691

El señor VALLINES DÍAZ: Y le voy a decir, señor Ortiz, por qué he dicho que solamente tienen 4 nuevas: porque, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Catalán Convergència i Unió, el proyecto de ley que salió del Congreso estaba muy modificado —lo he dicho yo—, con 18 enmiendas transaccionales que afectaban a 41 enmiendas importantes. Por tanto, si el proyecto de ley era distinto, es distinto el que entró aquí que el que entró en el Congreso de los Diputados, ¿cómo es posible que ustedes presenten las mismas enmiendas y solamente 4? Por cierto, no sé si todas, pero tres al menos eran corrigiendo errores de las enmiendas que presentaron en el Congreso. Es por esto mi mención, nada más, no tiene más alcance.

Yo me he referido a 1887 y a los Estados Unidos porque ustedes nos acusan siempre de ser neoliberales, de practicar la economía liberal. Por eso le digo: Fíjese usted en ese país, que es el origen de las entidades regulatorias, y por cierto, como lo es también de los parques naturales, como el de Yellowstone. Luego fíjese usted en ese país, que es siempre objeto de referencia por ser neoliberal y por seguir la práctica contra el pueblo.

Regulador y regulado. Por supuesto, el regulado siempre quiere controlar al regulador, como el adjudicatario de una obra quiere controlar al adjudicador, y tenemos ejemplos en todas las administraciones públicas, pero para eso están precisamente estas comisiones, para permitir que no haya esa captura ni que nadie esté captado, sino que si está capturado o está captado tenga su corrección en el ámbito correspondiente de la legislación. Y para eso están precisamente estos comités reguladores, para que ningún sector o ningún grupo de empresas o una empresa capte un mercado, sino que se produzca la mejor regulación para que haya competencia y mejores servicios y precios para los consumidores.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vallines.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Señorías, antes de proceder a la votación de las enmiendas les informo de que al terminar el Pleno se reunirá la Comisión de Educación y Deporte en la sala Manuel Giménez Abad.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas, comenzando por las del Grupo Parlamentario Mixto, de los senadores Iglesias y Mariscal. En primer lugar votamos las enmiendas números 1 a 6, 9 a 12, 14, 15, 17, 18, 20 a 25, 32 a 34, 36 a 38, 40 a 46, 48, 49, 51 a 56, 58, 61 a 65, 67, 68, 74 a 77 y 79 a 100.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 224; a favor, 64; en contra, 141; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Quedan por tanto rechazadas.

Votamos la enmienda número 35.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 224; a favor, 17; en contra, 141; abstenciones, 66.*

El señor PRESIDENTE: Queda por tanto rechazada.

Votamos a continuación las enmiendas 7, 8, 13, 16, 19, 26 a 31, 39, 47, 50, 57, 59, 60, 66, 69 a 73 y 78.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 224; a favor, 77; en contra, 141; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, comenzamos votando las enmiendas números 101, 115 y 136.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 224; a favor, 83; en contra, 141.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 66

22 de mayo de 2013

Pág. 5692

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 102, 104 a 114, 117 a 121, 124 y 125.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 224; a favor, 19; en contra, 205.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 103, 116, 122, 123, 126 a 132, 134, 137, 140 y 141.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 224; a favor, 19; en contra, 141; abstenciones, 64.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 133, 135, 138 y 139.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 224; a favor, 6; en contra, 141; abstenciones, 77.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, comenzamos votando las enmiendas números 142 a 159 y 161 a 181.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 224; a favor, 26; en contra, 198.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda número 160.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 224; a favor, 83; en contra, 141.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, comenzamos votando las enmiendas números 182 a 185, 188, 189, 190, 192, 211 a 215, 230, 234, 235, 237, 238, 244 a 246 y 248 a 262.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 224; a favor, 64; en contra, 141; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 186, 187, 191, 193 a 210, 216 a 229, 231 a 233, 236, 239 a 243 y 247.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 224; a favor, 77; en contra, 141; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 263 a 303.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 224; a favor, 64; en contra, 141; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Del Grupo Parlamentario Socialista, comenzamos votando las enmiendas números 304 a 350 y 355 a 378.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 66

22 de mayo de 2013

Pág. 5693

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 224; a favor, 64; en contra, 141; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación, votamos las enmiendas números 351 a 354.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 224; a favor, 77; en contra, 141; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Señorías, terminada la votación de las enmiendas, votamos en un solo acto el proyecto de ley.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 224; a favor, 158; en contra, 65; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Señorías, se levanta la sesión. Buenas tardes.

*Eran las diecinueve horas.*